



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 3 de junio de 2019

Año CXXVII Número 34.127

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	11
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20
OTRAS SOCIEDADES	35

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	36
AVISOS COMERCIALES	40
REMATES COMERCIALES	61

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	63
SUCESIONES	66
REMATES JUDICIALES	68

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	72
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	78
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	85
AVISOS COMERCIALES.....	85

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	86
REMATES JUDICIALES.....	99

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	104
-------	-----

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ARGENTINA FORTESCUE S.A.U.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 14/05/2019 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 134.700.000, es decir de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 134.800.000, modificándose consecuentemente el artículo 4 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 14/05/2019
Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38644/19 v. 03/06/2019

BAIRESJET S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 11-04-2019: a) Se aceptan las renunciaciones del Presidente Luis Angel CASARTELLI y del Director suplente Sebastian Elias YAMIN.- b) Se designa Directorio: Presidente: Sebastian Elias YAMIN; y Director Suplente: Nicolas Jorge Karamitsos; ambos con domicilio especial en Fray Justo Santa Maria de Oro 2222 piso 8° departamento D, CABA.- c) Se reforma el Artículo Tercero: Explotación comercial y administración de establecimientos dedicados a la prestación de servicio de transporte aéreo de cabotaje y países limítrofes, combinado de pasajeros y carga, o de pasajeros, carga y correo, para servicios no regulares, realizado con aeronaves de reducido y gran porte. La prestación de servicios aéreos en fumigación, fertilización, control de fauna y flora, fotografía y propaganda. La compra, venta, importación, exportación y distribución de aeronaves y helicópteros, materiales, insumos y mercaderías necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada anteriormente.- La compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, permuta y alquiler de automotores, transportes de carga, motocicletas y todo tipo de rodados, nuevos y usados, sus partes, repuestos y accesorios. Servicios: Mediante la preparación, acondicionamiento y service de vehículos cero kilómetro o usados. También podrá realizar el servicio integral de automotores, camiones, acoplados y tractores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimientos inherentes a estos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambios de parte de carrocería, cambio de filtros, de aceites y lubricantes, chapa y pintura, recambio de cristales, alineación y balanceo. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. La explotación comercial del negocio de transporte y logística de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. d) Se traslada la sede social a Fray Justo Santa Maria de Oro 2222 piso 8° departamento D, CABA.-

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/04/2019
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/06/2019 N° 38558/19 v. 03/06/2019

CISMO SOLUTIONS S.A.

Por Asamblea del 22/4/19 se aumentó el Capital de \$ 100.000 a \$ 15.100.000; se rectificó fecha cierre de ejercicio siendo la correcta 31/12 y se modificaron en consecuencia los Artículos 4° y 15° del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 27/05/2019 Reg. N° 1415
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38671/19 v. 03/06/2019

COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.A.

Por Esc. 335 F. 812 del 28/05/2019 Reg. 820; Eduardo Antonio CANNIZZO, nacido el 23/07/1949, DNI 07.961.211, casado, con domicilio en Castellanos 3280, San Justo, Prov. de Bs As; Ladislao Luis GRABNER, nacido el 24/01/1957, DNI 12.902.375, casado, con domicilio en Combet 6195, Villa Ballester, Prov. de Bs As; Alejandro Oscar ORTEGA, nacido el 14/09/1956, DNI 14.572.153, casado, argentino, con domicilio en Escalada 335, Ramos Mejía, Prov. de Bs As; Andrea Roxana CANNIZZO, nacida el 5/12/1978, DNI 27.050.425, divorciada, con domicilio en Granaderos 2751, Villa Luzuriaga, Prov. de Bs As; Jorgelina Patricia CANNIZZO, nacida el 17/03/1973, DNI 23.292.030, soltera, con domicilio en Simbrón 3128, Villa Luzuriaga, Prov. de Bs As y Analia Verónica CANNIZZO, nacida el 11/12/1974, DNI 24.335.320, soltera, con domicilio en Ricardo Guiraldes 124, Villa Luzuriaga, Prov. de Bs As. Todos argentinos y comerciantes. OBJETO: COMERCIALES A) La sociedad tiene por objeto la explotación de estaciones de servicio para automotores de todo tipo, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y/o distribución de combustibles líquidos y/o gasificación (nafta, gasoil, fuel oil, querosén, gas natural comprimido) lubricantes, grasas y/o demás productos y/o artículos derivados del petróleo y partes y del gas; repuestos, accesorios y cosmética automotriz; explotación de servicios complementarios tales como lavadero, engrase, lubricentro, mecánica ligera, gomería, garaje y espacio guardacoches B) Explotación de kioscos, mini mercados y servicio de drugstore las veinticuatro horas, restaurante, bar y actividades afines al objeto; compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios y comidas pre elaboradas, bebidas con o sin alcohol, helados y mercaderías afines al rubro gastronómico. C) Venta al por mayor de combustibles líquidos y sus actividades afines. D) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de todo tipo. Cierre del Ejercicio 31/03. Capital \$ 100.000. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Eduardo Antonio CANNIZZO, VICEPRESIDENTE: Ladislao Luis GRABNER, DIRECTORES TITULARES: Alejandro Oscar ORTEGA, Andrea Roxana CANNIZZO, Jorgelina Patricia CANNIZZO y Analia Verónica CANNIZZO; y como DIRECTOR SUPLENTE: Mariana Elisabeth IAFFAR; todos con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Avenida Callao 322, Piso 11, Departamento D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 335 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 820 veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38286/19 v. 03/06/2019

CONSTRUCTORA WILLIAMS S.A.

Por acto asambleario N° 9 del 20/5/19 se resolvió por unanimidad aprobar la continuidad en los cargos del presidente Sr. Daniel Hilario Swier y directora suplente Sra. Viviana Rita Swier. Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en sede social.

Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea N° 9 de fecha 20/05/2019
Lorena Raquel Schneider - T°: 95 F°: 705 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38600/19 v. 03/06/2019

DANONE ARGENTINA S.A.

(IGJ 800.778) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31/5/2019, se resolvió: (i) incorporar un nuevo artículo al estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 4°: La Sociedad procurará la generación de un impacto social positivo para la comunidad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente. Por lo tanto, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos que éstas puedan tener en la comunidad, las personas y el medioambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores únicamente podrá ser exigida por los accionistas y por la Sociedad; y (ii) aprobar la emisión de un texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/05/2019
MARIA VICTORIA ESQUIVEL - T°: 124 F°: 516 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38598/19 v. 03/06/2019

DESARROLLOS PREMIUM PLUS S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 01/11/2011, se aumentó el capital social de \$ 11.779.190 a \$ 14.606.190, con modificación de artículo 5° y 6° del estatuto. AUTORIZADO por nota del 16/04/2019. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 16/04/2019
Gabriel Roberto Burqueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38259/19 v. 03/06/2019

DESARROLLOS PREMIUM PLUS S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 06/03/2015, se aumentó el capital social de \$ 14.606.190 a \$ 23.006.190, con una prima de emisión total de \$ 31.600.000, con modificación de artículo 5º del estatuto. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 16/04/2018

Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38260/19 v. 03/06/2019

ESTABLECIMIENTO EL REDOBLE S.A.

Por escritura 46 del 22/04/2019 se protocolizo Acta de Asamblea General Ordinaria mediante la cual el señor Gustavo Alejandro LAGOMARZINO, renuncia al cargo de Presidente de la sociedad Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 22/04/2019 Reg. N° 1756

Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38308/19 v. 03/06/2019

FESTEGGIO S.A.

1) Escritura 16 del 28/05/2019. 2) Socios: Paula ASCURRA, arg., 16/09/1983, comerciante, casada, D.N.I. 30.555.186, CUIT. 23-30555186-4, Deheza 1651, piso 19º, depto "E", C.A.B.A.; Sandra Liliana PUCHERNAU, arg., 08/11/1969, abogada, divorciada, D.N.I. 21.141.342, CUIT. 27-21141342-0, Rivadavia 5748, 1º "D", C.A.B.A.- 3) FESTEGGIO S.A. 4) Sede: Deheza 1651, piso 19º, depto "E", C.A.B.A. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la organización de eventos sociales y corporativos; fabricación y comercialización de insumos y productos terminados para fiestas; importación y exportación de materias primas y productos terminados para eventos; comercialización de servicios de recopilación de datos, comunicación, publicación y tecnología en sistemas; ventas on line de productos y/o servicios para la actividad comercial, propios y/o de terceros; otorgamiento de franquicias; leasing, permuta, representación, concesión, marketing y publicidad digital, franquicias de productos y servicios inherentes al objeto; contratación y/o subcontratación total y/o parcial con terceros; importación y/o exportación de materias primas, productos terminados, insumos y productos afines derivados de la misma; explotación, compra, venta, administración, locación, permuta de establecimientos comerciales; representaciones y mandatos de terceros en el país o en el extranjero; agencias; consignaciones; gestor de negocios y servicios inherentes al objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$.500.000. 8) Administración 1 a 5 directores, término 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde Sindicatura. 9) Directorio: Presidente: Paula ASCURRA; y, Director Suplente: Sandra Liliana PUCHERNAU, con domicilio especial en Deheza 1651, piso 19º, depto "E", C.A.B.A., quienes aceptaron los cargos. 10) Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 75

CAROLINA PAULA MACHLINE - Matrícula: 4394 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38235/19 v. 03/06/2019

GOAR S.A.

Constituida por escritura 66 del 29/5/19 registro 997 CABA. Socios: Melisa Estefanía GOGNI, DNI 31098659 nació 6/8/84 casada; Emiliano Agustín GOGNI, DNI 32956530 nació 4/5/87 soltero; ambos empresarios argentinos domicilio José María Bosch 1345 Villa Bosch Pcia. Bs. As. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 100.000. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, consignación, representación, depósito y distribución de telas, fibras, hilados, tejidos, ropa, prendas de vestir, accesorios, calzados y todo tipo de indumentaria, y sus materias primas; explotación y comercialización de franquicias relacionadas con dichas actividades. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en ausencia o impedimento del presidente. Prescinde de sindicatura. Sede: Mariano Acha 1257 piso 2 CABA. Presidente Melisa Estefanía GOGNI Suplente Emiliano Agustín GOGNI ambos domicilio constituido en la sede social. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 29/05/2019 Reg. N° 997

Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38601/19 v. 03/06/2019

GRAMIT S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 19/9/2018 se aumentó el capital de \$ 24.574.678 a \$ 58.977.049 y se modificó el artículo 4 del estatuto social; por Asamblea Ordinaria del 16/11/2018 se aumentó el capital social de \$ 58.977.049 a \$ 82.977.049; y por Asamblea Ordinaria del 26/12/2018 se aumentó el capital de \$ 82.977.049 a \$ 212.457.049.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 23/05/2019 Reg. N° 442
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38711/19 v. 03/06/2019

JELSA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/12/2018: i) Se reformó y reordenó el estatuto, a los efectos de actualizarlo a la normativa vigente, modificando los artículos 1°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12° y 13°, y eliminando los artículos 14°, 15° y 16°. ii) se designó Presidente: Carlos Luís Navarro Ocampo y Director Suplente: María de las Mercedes Navarro Ocampo, quienes constituyeron domicilio especial en Libertad 1613, Planta Baja, CABA, y Juncal 1855, planta Baja departamento B, CABA, respectivamente.- María de los Dolores Navarro Ocampo y Javier Adrian Docon cesaron en el ejercicio de sus funciones.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 201 de fecha 23/05/2019 Reg. N° 1495
CARLOS IGNACIO ALLENDE - Matrícula: 3799 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38298/19 v. 03/06/2019

METALURGICA S&S S.A.

Esc. 290 del 28/5/19 1) Nicolas Ariel Saavedra, 5/3/94, DNI 38534702, La Madrid 2298 Virreyes San Fernando Prov. Buenos Aires; Guillermo Adrian Saavedra 14/10/91 DNI 36089165, Garibaldi 6057 Virreyes, San Fernando Prov. Buenos Aires; ambos solteros, argentinos y comerciantes 2) METALURGICA S&S SA 3) Tuyuti7015 CABA 4) 99 años 5) Trabajos en general de hierro, aluminio, acero inoxidable y otros materiales afines, Montajes de estructuras o elementos de las mismas; Trabajos de tornería mecánica e industrial metalúrgica; Fabricación de piezas de metal, partes para maquinaria industrial e insumos relacionados con la industria, repuestos en general, matricería y todo tipo de trabajos en metales ferrosos y no ferrosos Compra y venta de productos relacionados con la industria metalúrgica.Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada con titulo habilitante sera realizada por medio de estos. 6) \$ 100.000 7) 30/9 8) Presidente: Nicolas Ariel Saavedra ,Director Suplente Guillermo Adrian Saavedra ,ambos fijan domicilio especial en sede social Tuyuti 7015 CABA Autorizada Gabriela Anahi Rivero, Esc. N°290 de 28/5/2019 Autorizado según instrumento público Esc. N° 290 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 1304
GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 03/06/2019 N° 38482/19 v. 03/06/2019

MSM LEASING S.A.

Comunica que: 1) Por asamblea del 21/09/17 se resolvió: a) aumentar el capital social de \$ 90.000 a 20.090.000, b) Reformar los Art. 4° (capital social), Art. 3° objeto social el cual queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, asociada con, o a través de terceros, en el país o en el exterior al otorgamiento de asistencia crediticia mediante locación de bienes de todo tipo bajo la modalidad de leasing, conforme las disposiciones del Libro Tercero, Título IV, Capítulo 5 del Código Civil y Comercial de la Nación, la Ley N° 25.248 o la normativa legal que las reemplace, incluyendo las siguientes actividades: Comerciales: Dar en leasing cosas muebles e inmuebles, bienes de capital durables, marcas, patentes, modelos industriales, software, vehículos, rodados, camiones y/o todo otro bien o cosa de cualquier clase, especie o naturaleza que las disposiciones legales permitan en el presente o en futuro, sean propios adquiridos, o que estén a su disposición por cualquier título que le permita constituir leasing sobre él. Adquirir en el exterior mediante operaciones de importación cosas y/o bienes de cualquier naturaleza destinados a la industria, comercio, empresas de servicio, agropecuaria, y cualquier otra actividad que el tomador de leasing utilice exclusivamente con esta finalidad. Percibir las rentas y alquileres de las cosas o bienes dados en leasing. Percibir el precio de venta (valor residual) de las cosas o bienes enajenados a través de los contratos de leasing que formalice. Cualquier otro contrato relacionado directa o indirectamente con las cosas a los bienes de cualquier clase, especie o naturaleza que tengan por finalidad la entrega en leasing de los mismos. Financieras: Efectuar adelantos de dinero, préstamos y otorgar créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente; constituir fideicomisos; constituir y transferir prendas, hipotecas, y demás derechos reales, realizar operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos o privados o cesiones de crédito de cualquier naturaleza, constituir o formar parte de consorcios colocadores de

emisión de títulos, valores públicos o privados. Recurrir bajo cualquier modalidad a los mercados de capitales o financieros para la obtención de fondos que resulten necesarios para el desarrollo de sus actividades. Recibir de los clientes mandatos, o comisiones mercantiles vinculados a las operaciones propias de su objeto y realizar las operaciones conexas al mismo. Enajenar a terceros los bienes o cosas dados en leasing cuando los tomadores no ejercieren opción de compra sobre los mismos o cuando el contrato se resolviera antes del término fijado, para su vigencia por incumplimiento del tomador o cualquier otra causa. Descontar o tomar en garantía a terceros contratos de leasing o de simple alquiler con o sin opción de compra o los importes generados por tales contratos como alquileres, cánones o precios residuales. Comprar o vender carteras de contratos de leasing con o sin garantía de los respectivos cedentes. Intermediar en operaciones celebradas por terceros en tanto encuadren en algunos de los supuestos descriptos en el presente artículo, asumiendo o no el carácter de garante o agente de pago y/o cobranza. Asesorar a terceros o para sí o para terceros organizar y tomar intervención bajo cualquier modalidad en procesos de titulación de cartera de contratos de leasing o de simple alquiler con o sin opción de compra o de flujos de fondos generados por los mismos y, a tal efecto, emitir títulos de deuda o certificados de participación. Adquirir sea como suscriptor primario o secundario los títulos de deuda de certificados de participación emitidos por terceros aludidos en el apartado anterior o asumir el rol de agente colocador. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La Sociedad permitirá que el Banco Central de la República Argentina verifique las operaciones que realice la Sociedad con el alcance establecido en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y/o la normativa complementaria y/o la que la reemplace en el futuro. Toda modificación al objeto social deberá ser informada por la Sociedad a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina y/o quien la reemplace en el futuro por disposición legal y c) Reordenamiento de estatuto social; 2) Por Asamblea del 22/08/18 se resolvió: a) Designación de directorio: Presidente: Gregorio Ricardo Goity; Vicepresidente: Carlos Maria Casalis; Directores Titulares: Carlos Miguel Monguzzi y Beatriz Ilacqua; Directores Suplentes: Santiago Juan Ardissonne y Miriam Elisabeth Prieto; constituyendo domicilio especial los Sres. Goity, Monguzzi y Ardissonne en Tte. Gral J.D. Perón 350, CABA; los Sres. Casalis, Ilacqua y Prieto en Av. Alicia Moreau de Justo 1960, 1° piso, Of. 105 "A", CABA; b) Aumentar el capital social de \$ 20.090.000 a \$ 60.090.000 y en consecuencia reformar el Art. 4° (capital social). Autorizado según instrumento público Esc. N° 233 de fecha 05/04/2019 Reg. N° 94
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 03/06/2019 N° 38589/19 v. 03/06/2019

MUNDO JOVEN TRAVEL SHOP S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/5/19 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 1.000, asciendo el capital social en consecuencia a la suma de \$ 107.000, modificándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/05/2019

Melisa Lubini - T°: 103 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38325/19 v. 03/06/2019

NAITINAI S.A.

Escritura pública N° 370 del 22/05/2019. Registro Notarial 94. Socios: Miguel de ACHAVAL, argentino, 08/05/82, casado, DNI 29.543.087, licenciado en ciencias económicas; y Cecilia María de ACHAVAL, argentina, 07/11/78, casada, DNI 26.932.039, abogada, ambos con domicilio en Suipacha 1308, 1° piso, dpto. "A", CABA. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a actividades financieras mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o actuando como empresa de inversiones para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa, inversión, reinversión y negociación de títulos, acciones, debentures nacionales o extranjeras y todas clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y de comercio, de cualquier naturaleza, ya sean de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de los contemplados en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: \$ 100.000. Dirección y Administración: Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 12 miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Miguel de Achaval; Director suplente: Cecilia Maria de Achaval. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y domicilio especial de los directores: Reconquista 144, piso 11°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 370 de fecha 22/05/2019 Reg. N° 94

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 03/06/2019 N° 38595/19 v. 03/06/2019

NISSAUT S.A.

En Asamblea del 22/06/18: Por vencimiento del mandato del Directorio inscripto, fueron reelectos por otros 3 ejercicios en los mismos cargos: TITULARES: Presidente: Guillermo Ricardo DIETRICH. Vicepresidente Primero: Hernán Pablo DIETRICH. Vicepresidente Segundo: Lucila DIETRICH. SUPLENTE: Hada María Inés MARCHESE. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial todos en Honduras 4210, C.A.B.A. Reformaron los artículos 4 y 5 del Estatuto e incorporaron el artículo 15 como cláusula transitoria. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 28/05/2019 Reg. Nº 1420

Tomás Ignacio Young Saubidet - Matrícula: 2319 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 Nº 38359/19 v. 03/06/2019

PARQUES EÓLICOS ARGENTINOS S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/05/19 se: (i) designó el siguiente Directorio: Presidente: Gustavo Mariani; Vicepresidente: Damián Miguel Mindlin; Directores Titulares: Gerardo Carlos Paz y Ricardo Alejandro Torres; y Directores Suplentes: Gabriel Cohen, Luis Agustín León Longombardo, Mariano Batistella y Pablo Alejandro Díaz. La totalidad de los directores titulares y suplentes designados fijaron su domicilio especial en Maipú 1, CABA; (ii) modificó la denominación social de Parques Eólicos Argentinos S.A. a CT Barragán S.A., reformando en consecuencia el art. 1 del Estatuto social; y (iii) modificó el objeto social, reformando en consecuencia el art. 4 del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: Objeto: La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (a) Industriales: Explotación u operación de centrales térmicas, hidroeléctricas o de cualquier otra fuente, propia o de terceros, para la generación y producción de energía eléctrica y su comercialización, a cuyo efecto podrá realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto; (b) Importación y Exportación: Materias primas y todo tipo de bienes, productos derivados y maquinarias relacionadas con el objeto social; (c) Servicios: Prestación y provisión de servicios de asistencia, mantenimiento, operación, administración y asesoramiento de personas físicas o jurídicas que se dediquen a la producción, transporte, transformación, distribución y comercialización de energía eléctrica o derivados de la electricidad y sus aplicaciones, así como de las materias o energías primarias necesarias para su generación, convencionales y renovables, y toda otra fuente que se desarrolle en el futuro; y (d) Inversión: Actividades de inversión en emprendimientos y en sociedades de cualquier naturaleza, de acuerdo con los límites fijados por la leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; podrá constituir o participar en la constitución de sociedades o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el Exterior, participar en uniones transitorias, en agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios. La Sociedad puede también con fines de inversión adquirir, desarrollar y enajenar muebles e inmuebles de cualquier clase así como también gravar los mismos y darlos y tomarlos en locación, concesión o leasing. Para cumplir su objeto la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones cualesquiera sea su carácter legal, incluso financieros, excluida la intermediación, que hagan al objeto de la Sociedad, o estén relacionados con el mismo dado que, a los fines del cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/05/2019

maría agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 Nº 38663/19 v. 03/06/2019

PAYROLL ARGENTINA S.A.

En Asamblea General Extraordinaria del 20/3/19 se aumentó el capital social de \$ 100.898.260 a \$ 120.898.260 con reforma de la Cláusula Cuarta del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/03/2019

Delfina Pizarro Pini - T°: 92 F°: 675 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 Nº 38590/19 v. 03/06/2019

PRIMOS TEXTIL S.A.

Constituida por escritura 261 del 30/5/2019 ante Moisés Favio COHEN, titular del registro 942. Socios: Ramón Ezequiel MENALLED, DNI 30593769 nacido 7/11/1983 domicilio real y constituido Avenida Cerviño 4600 departamento 203 CABA, Leonardo Daniel MENALLED, DNI 27712116 nacido 10/10/1979 domicilio real y constituido San Luis 2739 piso 1 departamento C CABA. Todos comerciantes, argentinos y casados. Objeto: realizar, por cuenta propia o de

terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles y prendas de vestir. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 100.000. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. SEDE: Bacacay 3367 CABA. PRESIDENTE: Gerardo Osvaldo LARTIGAU, domicilio real y constituido Scalabrini Ortiz 774 CABA; SUPLENTE: Leonardo Daniel MENALLED, domicilio real y constituido San Luis 2739 piso 1 departamento C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 261 de fecha 30/05/2019 Reg. Nº 942

Kevin Jacques Elias Ini - Tº: 132 Fº: 535 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 Nº 38568/19 v. 03/06/2019

REÑACA HOLDING S.A.U.

Constitución: Esc. 141 del 27/05/2019, Fº 367, Esc. Ma. Cecilia Alegre, Ads. Registro 988 CABA. Socios: Juan Manuel COLLAZO, argentino, nacido el 20/7/1964, DNI 17.032.008, C.U.I.T. 20-17032008-6, empresario, casado en primeras nupcias con María Laura NATALE, domiciliado en la calle Nutria 20 Barrio Los Castores, Nordelta, Tigre, Pcia de Buenos Aires.- Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por OBJETO realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o en participación y/o en comisión, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes actividades: Inversiones o aportes de capitales a particulares o a sociedades por acciones, de responsabilidad limitada o de cualquier otro tipo societario o figura asociativa autorizados por ley, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones, participando como socio cuotista o accionista; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros; inversiones o aportes de capitales en contratos de Fideicomiso de inversión, de administración, de construcción y/o de cualquiera de las modalidades permitidas por la normativa vigente y ser parte de los mismos como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. Realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tales efectos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos propios de la misma, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- Capital: \$ 1.000.000. Administración y Representación: La dirección y la administración de la sociedad están a cargo del Directorio, compuesto de uno (1) a tres (3) miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. El término de su elección es de tres (3) ejercicios.- Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia del primero. Fiscalización: La fiscalización privada de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y otro suplente, cuyos cargos durarán tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Liquidación: La liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o por los liquidadores designados por la asamblea. Sede Social: Cerrito 1070, Piso 3º, Oficina 71 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Presidente: Juan Manuel COLLAZO.- Síndico Titular: Daniel Horacio Yanes y Síndico Suplente: Mario Alberto DENIS.- Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 27/05/2019 Reg. Nº 988

María Cecilia Alegre - Matrícula: 5134 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 Nº 38636/19 v. 03/06/2019

SV ARGENTINA S.A.

Por escritura del 17/05/2019 se constituyó la sociedad. Socios: Mario Saúl LAMOTHE, 11/2/65, DNI 17.338.352, Ensenada 134 Planta Baja, departamento 7, CABA y Oscar Maximiliano WEIGANDT, 20/3/98, DNI 41.332.242, Azul 3550, Morón, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, comerciantes, Plazo: 99 años; Objeto: fabricación, importación, exportación de materiales electromecánicos de todo tipo, fabricación de caños de todo tipo de material, para todo tipo de uso; Capital:\$ 100.000, Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Mario Saúl LAMOTHE y Director Suplente: Oscar Maximiliano WEIGANDT, ambos con domicilio especial en la sede, Sede: Gavilán 427, piso 5 departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 124 de fecha 17/05/2019 Reg. Nº 39

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 Nº 38685/19 v. 03/06/2019

TAGMA GROUP S.A.

Por Esc. 110 del 24/05/19, F° 365 Registro 1663 C.A.B.A., se protocolizo el Acta de Asamblea Gral extraordinaria Unánime del 18/12/18: En la misma se resolvió: a) Aumentar el capital social a la suma de \$ 25.780.000 representado por 400 acciones nominativas no endosables de \$ 64.450 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; b) Modificar el artículo cuarto del estatuto social Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 24/05/2019 Reg. N° 1663

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38307/19 v. 03/06/2019

TIENDAJUBILO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/04/2019 se resolvió reformar el artículo noveno del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: Noveno: La Sociedad prescinde de Sindicatura y por lo tanto los accionistas tendrán derecho de control y examen de la documentación y papeles sociales de acuerdo a lo establecido en el Artículo 55 de la Ley General de Sociedades, y demás normas legales y vigentes. Si la Sociedad llegara a encuadrar en alguno de los supuestos de los incisos del Artículo 299 de la Ley General de Sociedades, la fiscalización interna de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes designados por la Asamblea por el término de un ejercicio. La comisión Fiscalizadora sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá con el voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares, se escogerá un Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjesen en el orden de elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio o Asambleas. De las reuniones que lleve la Comisión Fiscalizadora como cuerpo, se llevarán actas en un libro especial que firmarán todos los asistentes a cada reunión. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/04/2019 SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38640/19 v. 03/06/2019

VNH ECO PATAGONIA S.A.

Rectifica aviso N°32289/19 del 14/05/2019: Gabriel Alejandro José Carlino DNI N°21.648.563.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 09/05/2019 Reg. N° 272

Maria Marta Luisa Herrera - Matrícula: 4789 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38321/19 v. 03/06/2019

WIDEX ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15 de mayo de 2019, se resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio del 30 de abril de cada año al 30 de septiembre de cada año; y reformar en consecuencia el artículo décimo cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: El ejercicio económico cierra el día 30 de septiembre de cada año. Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) un cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social al fondo de reserva legal. b) a remuneración del directorio y sindicatura, en caso de que hubiera sido designada. c) dividendos preferidos con prioridad de los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso. d) el saldo, en todo o en parte, como dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva, facultativos o de previsión, de conformidad con el artículo 70 de la Ley 19.550 o a cuenta nueva, o al destino que disponga la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción."

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/05/2019

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38571/19 v. 03/06/2019

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ALL TRIP ARG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/05/2019. 1.- CRISTIAN ALBERTO CORDASCO, 25/06/1975, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE INMUEBLES PARA FIESTAS, CONVENCIONES Y OTROS EVENTOS SIMILARES, MARTINIANO LEGUIZAMON 129 piso - - CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24623634, CUIL/ CUIT/CDI N° 20246236349, . 2.- "ALL TRIP ARG SAS". 3.- BILBAO FRANCISCO 5625 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: CRISTIAN ALBERTO CORDASCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BILBAO FRANCISCO 5625 piso , CPA 1440 , Administrador suplente: ALBERTO CORDASCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BILBAO FRANCISCO 5625 piso , CPA 1440; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/06/2019 N° 38271/19 v. 03/06/2019

AUTOTIME SOLUCIONES EN VEHÍCULOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/05/2019. 1.- CARLOS ALBERTO RISTOL, 09/02/1969, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., PATRICIOS 185 piso QUILMES, DNI N° 20685721, CUIL/CUIT/CDI N° 20206857219, ALMANZA ALAN NAHUEL, 07/05/1995, Casado/a, Argentina, , JUAN DIAZ DE SOLIS 3693 piso LANÚS, DNI N° 38893376, CUIL/CUIT/CDI N° 20388933764, . 2.- "AUTOTIME SOLUCIONES EN VEHÍCULOS SAS". 3.- SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 581 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: CARLOS ALBERTO RISTOL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 581 piso PB, CPA 1035 , Administrador suplente: ALMANZA ALAN NAHUEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 581 piso PB, CPA 1035; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/06/2019 N° 38475/19 v. 03/06/2019

BROTHERS LUGANO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/05/2019. 1.- SILVIA VIVIANA CASTIELLO, 30/09/1969, Casado/a, Argentina, VTA PRENDAS VESTIR TIENDA, BV OROÑO 3846 piso ROSARIO, DNI N° 20719451, CUIL/CUIT/CDI N° 23207194514, FELIX JOSE CASTIELLO, 07/04/1968, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, SARAZA 5536 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20030345, CUIL/CUIT/CDI N° 20200303459, . 2.- "BROTHERS LUGANO SAS". 3.- LARRAZABAL AV. 3402 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: FELIX JOSE CASTIELLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARRAZABAL AV. 3402 piso , CPA 1439 , Administrador suplente: SILVIA VIVIANA CASTIELLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARRAZABAL AV. 3402 piso , CPA 1439; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/06/2019 N° 38575/19 v. 03/06/2019

CABAPE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/05/2019. 1.- DIEGO CANO, 30/04/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, DANTE 278 piso 2 C CABA, DNI N° 28264613, CUIL/CUIT/CDI N° 20282646138, CLAUDIO JAVIER PEREYRA, 14/06/1984, Soltero/a, Argentina, MATANZA DE GANADO BOVINO, GASCON 574 piso 36 CABA, DNI N° 31139086, CUIL/CUIT/CDI N° 20311390865, JORGE ALFREDO BARROS CARAMES, 20/01/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., CNEL ESTEBAN BONORINO 74 piso 6 24 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34374932, CUIL/CUIT/CDI N° 20343749326, . 2.- "CABAPE SAS". 3.- BONORINO E. CNEL. 74 piso 6 24, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: DIEGO CANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONORINO E. CNEL. 74 piso 6 24, CPA 1406 , Administrador suplente: JORGE ALFREDO BARROS CARAMES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONORINO E. CNEL. 74 piso 6 24, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/06/2019 N° 38273/19 v. 03/06/2019

CARETA VIDEO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/05/2019. 1.- FEDERICO YERNAZIAN, 03/04/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., AV DE LOS INCAS 3625 piso 3 villa ortúzar CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 35971040, CUIL/CUIT/CDI Nº 20359710403, JUAN MANUEL VILLAMARIN, 29/03/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., SUPERI 1602 piso 17 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 35961025, CUIL/CUIT/CDI Nº 20359610255, . 2.- “Careta Video SAS”. 3.- DE LOS INCAS AV. 3625 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: FEDERICO YERNAZIAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LOS INCAS AV. 3625 piso 3, CPA 1427 , Administrador suplente: JUAN MANUEL VILLAMARIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DE LOS INCAS AV. 3625 piso 3, CPA 1427; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/06/2019 N° 38272/19 v. 03/06/2019

EDIFICAR T S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 31/05/2019. 1.- FACUNDO NICOLAS GIMENEZ, 23/12/2000, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, PAEZ 4190 piso JOSÉ C. PAZ, DNI Nº 43102209, CUIL/CUIT/CDI Nº 20431022096, . 2.- “EDIFICAR T SAS”. 3.- VIRGILIO 996 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: FACUNDO NICOLAS GIMENEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIRGILIO 996 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: MARIO ARIEL ZUZZI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIRGILIO 996 piso , CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/06/2019 N° 38363/19 v. 03/06/2019

EL FERRETERO DEL SUR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/05/2019. 1.- DULCE CAMILA BETANIA AGUIRRE, 23/08/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ARIAS 3561 piso 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29040664, CUIL/CUIT/CDI N° 27290406647, . 2.- “El Ferretero del Sur SAS”. 3.- MEXICO 1736 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: DULCE CAMILA BETANIA AGUIRRE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEXICO 1736 piso , CPA 1100 , Administrador suplente: ROBERTO ELEODORO SAENZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEXICO 1736 piso , CPA 1100; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/06/2019 N° 38395/19 v. 03/06/2019

EL TRANSPORTISTA INTEGRAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/05/2019. 1.- DULCE CAMILA BETANIA AGUIRRE, 23/08/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ARIAS 3561 piso 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29040664, CUIL/CUIT/CDI N° 27290406647, . 2.- “El Transportista Integral SAS”. 3.- ESMERALDA 320 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: DULCE CAMILA BETANIA AGUIRRE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 320 piso , CPA 1035 , Administrador suplente: ROBERTO ELEODORO SAENZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 320 piso , CPA 1035; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/06/2019 N° 38393/19 v. 03/06/2019

GLOBEX CARGO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/05/2019. 1.- DANA GISELLE BASILICO, 20/07/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ARISTOBULO DEL VALLE 321 piso LANÚS, DNI N° 33859370, CUIL/CUIT/CDI N° 27338593703, . 2.- “Globex Cargo SAS”. 3.- MOREAU DE JUSTO A.AV 740 piso 3° 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: DANA GISELLE BASILICO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 740 piso 3° 1, CPA 1107 , Administrador suplente: CHRISTIAN RUBEN COPPA RIVADULLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOREAU DE JUSTO A.AV 740 piso 3° 1, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/06/2019 N° 38277/19 v. 03/06/2019

GRUPO PERALTA - OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/05/2019. 1.- DANIEL ISAIAS PERALTA, 13/04/1986, Casado/a, Argentina, INSTALACIÓN, EJECUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ELECTROMECAÑICAS Y ELECTRÓNICAS N.C.P., COBIAN 49 piso ALMIRANTE_BROWN, DNI N° 32423531, CUIL/CUIT/CDI N° 20324235311, . 2.- “Grupo Peralta - Obras y Servicios SAS”. 3.- LAS HERAS GRAL AV. 2978 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: DANIEL ISAIAS PERALTA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 2978 piso PB, CPA 1425 , Administrador suplente: CECILIA LORENA BERNAL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAS HERAS GRAL AV. 2978 piso PB, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/06/2019 N° 38380/19 v. 03/06/2019

HORRY PATER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/05/2019. 1.- LUCAS BARI, 02/07/1986, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., COMANDANTE ROSALES 3830 piso la lucila VICENTE_LÓPEZ, DNI Nº 32438795, CUIL/CUIT/CDI Nº 20324387952, JUAN CRUZ VEIGUELA, 11/04/1991, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., BARTOLOME MITRE 1314 piso 4 C CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 35971532, CUIL/CUIT/CDI Nº 20359715324, . 2.- “HORRY PATER SAS”. 3.- CRAMER AV. 2270 piso 8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: LUCAS BARI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CRAMER AV. 2270 piso 8, CPA 1428 , Administrador suplente: JUAN CRUZ VEIGUELA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CRAMER AV. 2270 piso 8, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/06/2019 Nº 38486/19 v. 03/06/2019

N&G TRANSPORTE LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/05/2019. 1.- JAVIER EDUARDO KESSELMAN, 30/10/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS N.C.P., ALEMANIA 3226 piso LOMAS DE ZAMORA, DNI Nº 32996606, CUIL/CUIT/CDI Nº 20329966063, MARIANO ALBERTO CAIBAN, 03/08/1971, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., GRAL PAUNERO 383 piso LA MATANZA, DNI Nº 21848250, CUIL/CUIT/CDI Nº 20218482504, . 2.- “N&G TRANSPORTE LOGISTICA Y DISTRIBUCION SAS”. 3.- MATTEOTI GIACOMO 3353 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JAVIER EDUARDO KESSELMAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MATTEOTI GIACOMO 3353 piso , CPA 1439 , Administrador suplente: MARIANO ALBERTO CAIBAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MATTEOTI GIACOMO 3353 piso , CPA 1439; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/06/2019 Nº 38633/19 v. 03/06/2019

NIGA SISTEMAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/05/2019. 1.- FACUNDO EMANUEL ALVAREZ NAVARRO, 30/12/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERÍAS N.C.P., CARLOS GARDEL 1565 piso LANÚS, DNI N° 31617665, CUIL/CUIT/CDI N° 20316176659, . 2.- “NIGA Sistemas SAS”. 3.- PARANA 425 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: FACUNDO EMANUEL ALVAREZ NAVARRO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 425 piso , CPA 1017 , Administrador suplente: SERGIO JAVIER ROSALES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 425 piso , CPA 1017; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/06/2019 N° 38391/19 v. 03/06/2019

NU LEVEL UP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/05/2019. 1.- FAVIO ANTONIO ROMERO, 13/03/1969, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PRODUCTORES Y ASESORES DE SEGUROS, CONDE 1869 piso 10 39 BELGRANO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20647607, CUIL/CUIT/CDI N° 23206476079, ALEJANDRO EZEQUIEL MAURE, 20/04/1970, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, JOSE LEON CABEZON 2445 piso Planta baja 4B CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 21587177, CUIL/CUIT/CDI N° 20215871771, CLAUDIO DANIEL ARGANARAZ, 17/02/1969, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, MANUELA PEDRAZA 5236 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20743693, CUIL/CUIT/CDI N° 20207436934, . 2.- “Nu Level Up SAS”. 3.- CONDE 1869 piso 10/39, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: CLAUDIO DANIEL ARGANARAZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONDE 1869 piso 10/39, CPA 1428 , Administrador suplente: FAVIO ANTONIO ROMERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONDE 1869 piso 10/39, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/06/2019 N° 38362/19 v. 03/06/2019

SATEL TECNOLOGÍAS & LOGISTICAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/05/2019. 1.- CLAUDIO DANIEL PARRUCCI, 13/09/1962, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ELECTRÓNICA Y LAS COMUNICACIONES, BONIFACINI 4987 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI Nº 16060708, CUIL/CUIT/CDI Nº 20160607085, . 2.- “Satel Tecnologías & Logísticas SAS”. 3.- TUCUMAN 1484 piso 10, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: CLAUDIO DANIEL PARRUCCI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1484 piso 10, CPA 1050 , Administrador suplente: JOSE LUIS ZAMPAR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1484 piso 10, CPA 1050; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/06/2019 N° 38576/19 v. 03/06/2019

TIGRE PUERTO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/05/2019. 1.- RODRIGO ALFONSO BISCEGLIA, 04/08/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCION Y GESTION EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y/O FISCALIZACION EN SOC.ANONIMAS, AV. AVELLANEDA 3841 piso virreyes SAN_FERNANDO, DNI Nº 28970345, CUIL/CUIT/CDI Nº 20289703455, GASTON ENRIQUE BIELLI, 17/08/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, BOUCHARD 785 piso moreno MORENO, DNI Nº 33442473, CUIL/ CUIT/CDI Nº 20334424732, . 2.- “tigre puerto SAS”. 3.- MONTEVIDEO 626 piso 6 K, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: RODRIGO ALFONSO BISCEGLIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 626 piso 6 K, CPA 1019 , Administrador suplente: GASTON ENRIQUE BIELLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 626 piso 6 K, CPA 1019; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/06/2019 N° 38364/19 v. 03/06/2019

TODO OIDOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/05/2019. 1.- JONATHAN GABRIEL PARED, 21/04/1996, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, B. SUR MER 2700 piso ALMIRANTE_BROWN, DNI N° 39593116, CUIL/CUIT/CDI N° 20395931165, . 2.- “Todo Oidos SAS”. 3.- BELGRANO AV. 510 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JONATHAN GABRIEL PARED con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 510 piso , CPA 1092 , Administrador suplente: SERGIO JAVIER ROSALES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 510 piso , CPA 1092; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/06/2019 N° 38373/19 v. 03/06/2019

UNIDOS POR LA PASIÓN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/05/2019. 1.- NATALIA VERONICA APPEL, 02/10/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., URQUIZA 1919 piso QUILMES, DNI N° 31252639, CUIL/CUIT/CDI N° 27312526390, MARIANELA AGUSTINA APPEL, 18/12/1977, Casado/a, Argentina, Empleada, CAMARGO 865 piso 0 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26363603, CUIL/CUIT/CDI N° 27263636037, . 2.- “Unidos por la pasión SAS”. 3.- CAMARGO 865 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MARIANELA AGUSTINA APPEL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMARGO 865 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: NATALIA VERONICA APPEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMARGO 865 piso , CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/06/2019 N° 38375/19 v. 03/06/2019

UPFRONT CONSULTORES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/05/2019. 1.- GABRIELA ANDREA STORTONI, 25/01/1967, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, LIBERTADOR 5470 piso 2 4 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 18002958, CUIL/CUIT/CDI N° 27180029589, . 2.- “UPFRONT CONSULTORES SAS”. 3.- LIBERTADOR DEL AV. 5470 piso 2 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: GABRIELA ANDREA STORTONI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 5470 piso 2 4, CPA 1426 , Administrador suplente: JOAQUIN OJEDA GONCALVES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 5470 piso 2 4, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/06/2019 N° 38432/19 v. 03/06/2019

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**ALQUILERNET SERVICIOS EVENTUALES S.R.L.**

Constitución de sociedad. 1) ALQUILERNET SERVICIOS EVENTUALES S.R.L. 2) Instrumento Privado del 22-05-2019. 3) Omar Alberto JOAQUIN, argentino, divorciado, nacido el 03-11-1969, comerciante, DNI 21137237, CUIT 20-21137237-1, con domicilio real y especial en Witcomb 1668, Villa Ballester, Partido de San Martin, Pcia. de Bs. As.; y Sandra Noemi GIULIANO, argentina, divorciada, nacida el 03-12-1966, comerciante, DNI 18457807, CUIT 27-18457807-2, con domicilio real y especial en Pedro Honaine 2984, San Andres, Pdo. de General San Martin, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: Comercialización, compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución, fabricación, construcción, mantenimiento, armado, colocación y desarme de estructuras metálicas para el montaje de escenarios y vallas de seguridad; como así también equipos de luces, de audio y de sonido. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos y mercaderías necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada anteriormente. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello.- 6) Capital: \$ 100.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Serrano 439, Piso 12°, Departamento E, CABA. Se designa gerentes: Omar Alberto JOAQUIN.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 22/05/2019

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/06/2019 N° 38560/19 v. 03/06/2019

ANVELS S.R.L.

1) Martin Emanuel DE VITA, argentino, arquitecto, 10/01/81, casado, DNI 28643511, Delgado 312, piso 3, CABA; y Santiago EZCURRA, argentino, empresario, 22/04/81, soltero, DNI 28803042, Girardot 1383, CABA. 2) Esc. 66, 29/05/19, Reg. 1347. 3) “ANVELS S.R.L.” 4) Sede y domicilio especial: Delgado 312, piso 3, departamento “A”, CABA. 5) Creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias,

avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) importación y exportación, compra y venta de instrumental médico, equipos, materiales descartables, ortopédicos e insumos para el uso y práctica de la medicina, y (j) Transporte.- Toda actividad que haya sido reservada a Profesionales con Título habilitante será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este estatuto.- Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 400000. 8) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 9) Gerentes. Martin Emanuel DE VITA, Santiago Ezcurra. 10) 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 29/05/2019 Reg. Nº 1347 Norma Beatriz Zapata - Tº: 75 Fº: 100 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 Nº 38346/19 v. 03/06/2019

BROTHER INTERNATIONAL CORPORATION DE ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 23/03/2019 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 20.000.000, es decir de la suma de \$ 18.995.980 a la suma de \$ 38.995.980, modificándose consecuentemente el artículo 4 del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 20/03/2019 Maria Candela Leinado - Tº: 79 Fº: 382 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 Nº 38261/19 v. 03/06/2019

CASAL 863 S.R.L.

Escritura del 27/5/2019 ante Escribana Margarita Crespo, Andrea Cristina LUQUE IBARROLA, argentina 1/6/1974 soltera DNI 23.772.394 CUIT 27-23772394-0 empleada domiciliada en Av. Corrientes 676 Piso 8º Dpto E CABA, Samuel Antonio LUQUE, argentino 21/10/1975 casado en 1 nupcias con Gabriela Ruth Ponce DNI 24.832.592 CUIT 20-24832592-6 comerciante domiciliado en Av. San Martin 1621 Piso 4º Dpto B, CABA, Braulio Eugenio LUQUE GONZALEZ, paraguayo 13/9/1946 casado en 1 nupcias con Bárbara Antolina Ibarrola Martínez DNI 92.490.911 CUIL 20-92490911-1 empleado domiciliado en Schubert 510 Virrey del Pino La Matanza Pcia Bs As, Laura Viviana LUQUE IBARROLA, argentina 31/1/1982 casada en 1 nupcias con Nelson Mantel DNI 29.316.999 CUIL 27-29316999-9 empleada domiciliada en Maipú 359 Piso 5º Dpto 79, CABA, y Ana Elisa LUQUE, argentina 14/5/1979 divorciada de 1 nupcias de Sebastián Takehara DNI 27.285.779 CUIL 27-27285779-8 empleada domiciliada en Pasco 839 CABA, 3) CASAL 863 S.R.L. 4) Chacabuco 863, CABA. 5) por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, actividad gastronómica: Explotación de restaurantes, bares, Confiterías, Pizzerías, cafeterías, casas de té y comida, despacho de bebidas alcohólicas o no, delivery, catering, elaboración y venta de sándwiches, repostería, prestación servicios de lunch, importación, exportación, distribución, productos alimenticios de todo tipo. 6) 99 años desde su inscripción. 7) \$ 70.000 dividido en 70.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u. 8) 31-12 de c/año 9) 1 o más gerentes en forma indistinta. 10) Gerentes: Andrea Cristina LUQUE IBARROLA y Samuel Antonio LUQUE, domicilio especial en Chacabuco 863, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 27/05/2019 Reg. Nº 1289

Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 Nº 38668/19 v. 03/06/2019

CHUNY S.R.L.

Se hace saber por un día, el siguiente EDICTO: 1º) SOCIOS: Guillermo Edmundo Benjamin REY KELLY, nacido el 10/04/1946, DNI. 4.550.577, CUIT. 20-04550577-5, viudo de sus primeras nupcias de Maria de los Angeles LICEAGA, Médico; y Gonzalo REY KELLY, nacido el 04/01/1984, DNI. 30.744.649, CUIT. 23-30744649-9, casado en primeras nupcias con Maria Soledad IRISARRI, Diseñador Gráfico, ambos argentinos, y domiciliados en Echeverría 1950, piso 5º, departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2º) FECHA INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 27/05/2019, escritura número 68, Registro 1668 de la Ciudad de Buenos Aires. 3º) DENOMINACION: "CHUNY S.R.L.". 4º) DOMICILIO: sede social en la calle Echeverría 1950, piso 5º, departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5º) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia ó de terceros, ó asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: l) AGROPECUARIA: Explotación en inmuebles propios, o recibidos en arrendamiento, pastoreo, usufructo u otro

título de: a) establecimientos ganaderos para la cría, engorde, invernada y capitalización de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y equino; b) tambo, granja, avicultura y apicultura; c) establecimientos agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, té, frutícolas, hortícolas, vitivinícolas, olivícolas y otras especies. II) COMERCIAL: Compra, venta, representación, distribución, consignación y comercialización, ó cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, en cualquier punto de la República Argentina, y en el Exterior, mercaderías, maquinarias, equipos, rodados y todo tipo de bienes muebles y semovientes; referente a la actividad agropecuaria, precedentemente transcrita; como así también productos y subproductos de la misma actividad, adquiridos a terceros; importación y exportación. Toda actividad que así lo requiera, será llevada a cabo por profesionales matriculados en la materia. 6°) PLAZO DE DURACION: CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripción ante el Registro Público de Comercio. 7°) CAPITAL SOCIAL: \$ 80.000,00, representado por 8.000 cuotas sociales de \$ 10.- valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada cuota, totalmente suscripto por los socios. 8° y 9°) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que deberán revestir la calidad de socios, por el plazo de duración de la sociedad, y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta. Se designa como GERENTES a los socios Guillermo Edmundo Benjamin REY KELLY, y Guillermo Edmundo Benjamin REY KELLY, quienes aceptan expresamente el cargo; y constituyen domicilio especial en la calle Echeverría 1950, piso 5°, departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10°) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 27/05/2019 Reg. N° 1668

Jorge Mario Pascale - Matrícula: 3664 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38289/19 v. 03/06/2019

COLLECTION SERVICES S.R.L.

Publicación complementaria de la publicada el 21/5/19 bajo el nro. 35115/19. Por instrumento complementario del 30/5/19, se rectifica el artículo 1. "1) La sociedad se denomina " COLLECTION SERVICES S.R.L.... Autorizado según instrumento privado complementario de fecha 30/05/2019

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38500/19 v. 03/06/2019

COMUNIDAD CICLO S.R.L.

Por instrumento privado del 5/4/2019 se constituyó "Comunidad Ciclo S.R.L" con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios: Luciano CASTELO ARALDI, argentino, soltero, estudiante, DNI 36.401.039, CUIT 20-36401039-8, domiciliado en Paraná 608 piso 6° "13", C.A.B.A. y Pablo EZQUER, argentino, soltero, estudiante, DNI 36.276.136, CUIT 20-36276136-1 domiciliado en Obrero Roberto Nuñez 4323 piso 5° "A", C.A.B.A. Plazo: 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Producción, compra, venta, importación, exportación y comisión de luminarias, equipos, componentes eléctricos, electrónicos electromecánicos y/o de comunicaciones, en todas sus formas y anexos; desarrollo tecnológico, manufactura, testeado y/o ensayo de dispositivos, equipos completos y/o partes de hardware y software. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato, inclusive las prescriptas por el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación.- A fin de dar cumplimiento a su objeto social, la sociedad estará autorizada a realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de operaciones, actos y contratos, relacionados directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, incluyendo el registro, uso, adquisición y transferencia de patentes, marcas, derechos de autor, nombres o avisos comerciales, comisiones de productos y/o subproductos, licencias y/o soporte técnico y cualquier clase de procesos de manufactura o tecnológicos, que tengan relación con el presente objeto social. Construcción de gabinetes y ensamble de luminarias. Capital social: \$ 20.000, dividido en 200 cuotas de \$ 100 cada una, y con derecho a un voto por cuota. GERENTES: Luciano CASTELO ARALDI y Pablo EZQUER por tiempo indeterminado. DOMICILIO ESPECIAL DEL GERENTE y SEDE SOCIAL: Paraná 608, piso 6 oficina "13", C.A.B.A. CIERRE EJERCICIO: 30 de noviembre. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 05/04/2019

DEBORA RAQUEL CIOFANI - T°: 122 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38245/19 v. 03/06/2019

CREGA S.R.L.

Por Escritura Pública 234 del 28/5/2019 se constituyó la sociedad; socios: Enrique Segundo OCARANZA, divorciado, DNI 16622988, 13/7/1963, domicilio real Olaya 2236, Merlo, Prov de Bs As y Cristhian Emmanuel CRETARI, soltero, DNI 32578404, 14/11/1986, domicilio real en Sarmiento 639, Merlo, Prov de Bs As, ambos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: La gestión, administración, gerenciamiento, comercialización y distribución de bienes y servicios transables en el mercado interno y/o internacional. Soporte y asistencia técnica de software y hardware integral, para servicios y/o productos de manera remota y/o presencial. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias en las diferentes versiones y formas jurídicas, económicas y financieras en que se expresa el mercado inmobiliario. Asumir representaciones, ejercer mandatos y actuar por sí, por terceros y/o asociados a estos en el asesoramiento técnico y las operaciones inherentes a la comercialización de productos y/o servicios incluida la locación de servicios en el Comercio Exterior y en todas las operaciones que en condiciones de posibilidad, licitud, determinación y apreciación pecuniaria, concurren al cumplimiento y concreción del objeto social; Capital: \$ 600.000.-; GERENTE: Enrique Segundo Ocaranza con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; SEDE: Lavarden 278 PB Departamento 3 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 234 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 1123 Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38283/19 v. 03/06/2019

DLL S.R.L.

Por asamblea de 14/5/19 en instrumento privado de 23/5/19 la sociedad se transforma de DLL S.R.L. a DLL S.A.. No se retiran ni incorporan socios. Aumento de capital a \$ 100000. Objeto: Venta al por mayor y menor y ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas, de antenas, pararrayos, sistemas de alarmas contra incendios y robo; sistema de telecomunicaciones cualquier otro equipamiento electrónico. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de artículos y materiales relacionados con el objeto social. Directorio: titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 3 años. Se designó: Presidente: Gabriel Juan Pesce; Vicepresidente: Horacio Bunge; Director Suplente: Fernando Piccirilli; todos domicilio especial en Maipú 464, piso 4, Of 93, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 14/05/2019 Jorge Alberto Estrin - T°: 7 F°: 954 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38481/19 v. 03/06/2019

DOMINIC S.R.L.

Instrumento Privado 30/5/19. 1) Víctor Adderly Ttito Ramos, 12/7/88, D.N.I. 92.190.730; Miguel Reynaldo Ttito Ramos, 5/4/90, D.N.I. 94.941.739; ambos peruanos, solteros, empresarios, domiciliados en Zañartu 1604, CABA. 2) Emilio Mitre 1683, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización, importación, exportación y comercialización de indumentaria, estampados, calzados accesorios, y todo otro tipo de productos textiles. Otorgar y recibir franquicias, licencias, representaciones, comisiones y mandatos relacionados al objeto social. 5) \$ 30.000. 6) 30/4. 7) Gerente: Víctor Adderly Ttito Ramos. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Contrato Social de fecha 30/05/2019. Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38675/19 v. 03/06/2019

E7 CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por instrumento privado del 08-05-2019: Se reforma el Artículo Quinto en cuanto a la cesión de cuotas.- Autorizado según instrumento privado reunion de socios por autorizacion de fecha 20/05/2019 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/06/2019 N° 38561/19 v. 03/06/2019

EFACTORY S.R.L.

Se hace saber por un día que por escritura del 27/05/2019, pasada ante el escribano Ariel E.Yedlin, al folio 285 del registro 2168 a su cargo, se constituyó la sociedad "EFACTORY S.R.L." con domicilio en Arcos 4355, Capital Federal.- SOCIOS: Ricardo Martin FERNANDEZ FASTUCA, argentino, nacido el 23/04/1982, empresario, soltero,

con DNI 29.480.482 y CUIT 20-29480482-0, domiciliado en Arcos 4355 CABA, y Lorena Julieta FERNANDEZ FASTUCA, argentina, nacida el 24/10/1980, Licenciada en educación, soltera, DNI 28.461.895 y CUIT 27-28461895-0, domiciliada en Arcos 4355, CABA.- OBJETO: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) La comercialización de productos e insumos industriales, hospitalarios y afines, dentro del ámbito de la seguridad industrial, hospitalaria y la limpieza profesional (industrial e institucional). b) El desarrollo, implementación y comercialización en todas sus formas de software y accesorios de tecnología de la información (IT), asociados a la digitalización de diferentes procesos, propios y/o de terceros, para planificación, predicción y estimación estratégica de abastecimiento y optimización de recursos. c) La venta online y en redes sociales u otros medios digitales para el mercado mayorista, a empresas e instituciones y también la venta al público (B2B/B2C). d) La importación y exportación de los productos, insumos, software y accesorios descriptos previamente. e) Además, podrá hacer todo lo necesario para completar o complementar su actividad, cuya propiedad intelectual podrán registrar en legal forma. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes, sin más limitaciones que las que establecen las leyes o estos estatutos.- CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000.- PLAZO DE DURACION: 99 años.- ADMINISTRACION: La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, por tiempo determinado o indeterminado.- GERENTE: Ricardo Martin FERNANDEZ FASTUCA, con domicilio real y especial en Arcos 4355 CABA.- CIERRE DE EJERCICIO: 30 de abril de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 116 de fecha 27/05/2019 Reg. Nº 2168
Ariel Edgardo Yedlin - Matrícula: 4396 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 Nº 38497/19 v. 03/06/2019

EL ALGARROBO DE SAN PEDRO S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios No 57 del 27/12/2018 se aprobó: 1) a) la cesión de 9.000 cuotas por parte de Cristina Elena Schottlaender a favor de: Daniela Barcia DNI 23.086.956 (3.000 cuotas), Carolina Barcia DNI 23.888.558 (3.000 cuotas) y Rocío Victoria Barcia DNI 28.327.973 (3.000 cuotas), y b) la constitución, por Daniela, Carolina y Rocío Victoria Barcia y a favor de Anselmo H. Barcia Bermúdez y Cristina E. Schottlaender, de usufructo vitalicio sobre las 9.000 cuotas objeto de la cesión antedicha; 2) a) la cesión de 9.000 cuotas por parte de Oscar Alfredo Schottlaender a favor de: Lucía Valentina Schottlaender DNI 29.392.341 (3.000 cuotas), Roberto Schottlaender DNI 30.276.872 (3.000 cuotas), y Sonia María Schottlaender DNI 34.772.506 (3.000 cuotas), y b) la constitución, por Lucía Valentina, Roberto y Sonia María Schottlaender y a favor de Oscar Alfredo Schottlaender e Isabel Ana Uboldi, de usufructo vitalicio sobre las 9.000 cuotas objeto de la cesión antedicha; 3) La modificación de los arts. 4º y 12º del Estatuto Social (ES). El art. 4º queda redactado así: "El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000), dividido en cien mil (100.000) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una y con derecho a un (1) voto por cuota, conforme al siguiente detalle de socios: Cristina Elena Schottlaender, cuarenta y un mil (41.000) cuotas sociales; Oscar Alfredo Schottlaender, cuarenta y un mil (41.000) cuotas sociales; Daniela Barcia, tres mil (3.000) cuotas sociales; Carolina Barcia, tres mil (3.000) cuotas sociales; Rocío Victoria Barcia, tres mil (3.000) cuotas sociales; Lucía Valentina Schottlaender, tres mil (3.000) cuotas sociales; Roberto Schottlaender, tres mil (3.000) cuotas sociales, y Sonia María Schottlaender, tres mil (3.000) cuotas sociales. Las cuotas se hallan suscriptas e integradas en su totalidad." El art. 12º prevé el derecho de usufructo vitalicio referido en 1) y 2); 4) La modificación de arts. 6º (actualización de referencia normativa), y 8º (transmisibilidad de cuotas) del ES. Por Acta de Reunión de Socios No 58 del 28/12/2018 se ratificó a Anselmo Barcia Bermúdez y a Oscar Alfredo Schottlaender como gerentes, ambos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Gral. Las Heras 1681 4º piso "F" CABA. Todas las resoluciones fueron aprobadas por unanimidad. Autorizada según instrumentos privados Actas de Gerencia y Reunión de Socios Nos 57 y 58 de fechas 27/12/2018 y 28/12/2018 respectivamente. Guadalupe Nora Romano To 52 Fo 994 CPACF.
GUADALUPE NORA ROMANO - Tº: 52 Fº: 994 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 Nº 38505/19 v. 03/06/2019

ELECTROCOMPONENTES GROUP S.R.L.

Por reunión unánime escritura 117 de fecha 29/5/19 se reformó artículo 1º: "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de "ELECFOUR S.R.L.", continúa su giro la sociedad constituida bajo la denominación de "Electrocomponentes Group S.R.L.".- Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Por resolución de la Gerencia podrá establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en cualquier lugar del país o del exterior." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 29/05/2019 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 Nº 38520/19 v. 03/06/2019

EMPRESA FUMIGADORA ITALO ARGENTINA S.R.L.

Por reunion de socios del 23/01/2019 se reforma la s siguientes clausulas: PRIMERA: La sociedad girará con la denominación de "GRUPO EFIA SRL", continuadora de "EMPRESA FUMIGADORA ITALO ARGENTINA S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires sin perjuicio de poder trasladarlo, establecer sucursales, agencias, talleres o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país.: SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad se establece en 99 (noventa y nueve) años a contar desde la fecha de su inscripción de la presente reforma en el Registro Público.; TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: SERVICIOS de Saneamiento y ordenamiento del medio ambiente: a) Control de plagas, mediante desratización, desinfección de áreas urbanas y rurales, tratamientos fitosanitarios, terrestres y aéreos, fumigación de cereales b) limpieza de oficinas y plantas industriales y negocios, limpieza de vidrios, lavado de alfombras; c) Recolección de residuos normales y peligrosos; d) Vigilancia y seguridad de casas, edificios, plantas industriales, countries, colegios, clubes y todo tipo de negocios e instituciones públicas y/o privadas; e) Mantenimiento general de edificios industriales, comerciales, particulares y propiedad horizontal, pintura de edificios, impermeabilizaciones, construcciones civiles, comerciales e industriales; f) Mantenimiento de parques y jardines, de plantas de interior, preparación de arreglos florales, poda de árboles y arbustos, proceso de fertilización; g) Movimiento de suelos, pavimentación de caminos; h) Servicio de catering; j) Servicios de logística y distribución. INDUSTRIALES: a) Tratamiento de afluentes industriales, domiciliarios, urbanos, construcción de plantas de tratamiento de aguas potables y efluentes, limpieza y desinfección de red, tanques de aguas y cisternas. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, distribución y comercialización de materias primas, productos y subproductos, herramientas y maquinarias directamente vinculadas al objeto de servicios e industriales. IMPORTACION Y EXPORTACION: De todo tipo de productos, materias primas, herramientas y maquinarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000) dividido en MIL (1000) cuotas de PESOS UN MIL (\$ 1.000) valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 30/05/2019 Reg. Nº 670
Martin Ariel Rivero - Matrícula: 5032 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 Nº 38319/19 v. 03/06/2019

ESTRELLAS S.R.L.

1) Gonzalo Vila Moret, 13/5/1954, empleado, Silvio Ruggieri 3052 piso 19 Dpto A Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 10964541 y Marta Elisa Vila Moret, 10/08/1944, jubilada, Silvio Ruggieri 3052 piso 13 Dpto A Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 4791513, ambos casados y argentinos con domicilio constituido en sede social 2) 20/8/2018 3) ESTRELLAS SRL 4) Silvio Ruggieri 3052 piso 19 Dpto A Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociados a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Comercialización y distribución de semillas, fertilizantes, agroquímicos; intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosos; producción y multiplicación de semillas y venta de las mismas; realización de operaciones de canje; depósito de mercaderías de todo tipo; adquisición y venta de bienes muebles y fondos de comercio, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos; todas las operaciones emergentes de la comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y otros servicios sobre cereales y oleaginosos; b) Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha; asesoramiento y manejo genético en general, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría; c) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, comprendiendo la venta, cría, invernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo, incluyendo vacuna, equina, bovina, porcina, producción avícola y la agricultura en todas sus etapas; d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta y fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros o por cuenta de otros, de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos; e) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agropecuarias de colaboración, consorcios y en general de compra venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales y garantía a favor de terceros, siempre con dinero propio. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. En los casos que las leyes especiales así lo determinen, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. 6) 99 años 7) \$ 40.000 8) Gerente Gonzalo VILA MORET Duración por el término de la sociedad, Fiscalización artículo 55 Ley

19550 9) Representante Legal Gerente 10) 30/06 Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 20/08/2018

Laura rocío Amado - T°: 104 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38495/19 v. 03/06/2019

FUNDAS ARGENTINAS S.R.L.

por asamblea del 30/5/19, renuncia gerente Alfredo Horacio Krichevsky. Se designan a Judith Paola Krichevsky, fija domicilio real en Atahualpa 5 lote 48 de Moreno, Pcia. Bs. As., y a Javier Mariano Krichevsky, fija domicilio real en Julian Alvarez 282 piso 3 departamento "a" C.A.B.A. Presentes, aceptan cargos, fijan ambos domicilio especial en Montiel 2119 piso 1 departamento "A" CABA. Reforman art. 3 "el capital social se fija en la suma de \$ 5.000.." y se adecua el art. 4 a la RG 7/15 de IGJ. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/05/2019 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38324/19 v. 03/06/2019

GALERIAS S.R.L.

Aviso complementario del 08/05/2019 T.I.N°31087/19. Por escritura del 30/05/2019, pasada ante la escribana Magali D. Yedlin al folio 305 de su registro, se subsanaron las observaciones efectuadas al estatuto de "GALERIAS S.R.L.", rectificando los domicilios de los socios consignados erróneamente, siendo los correctos: Nélida Beatriz SAFDIE, en República de la India 2967, piso 12 CABA, y Enrique ABADI, en Fray Justo Santa María de Oro 2827, piso 19, depto. 1, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 29/04/2019 Reg. N° 2168 Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 29/04/2019 Reg. N° 2168 MAGALI DENISE YEDLIN - Matrícula: 5074 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38499/19 v. 03/06/2019

ILUMINAIRE S.R.L.

Contrato del 20/05/2019.SOCIOS: Matías Germán MARTINELLI, argentino, 05/09/84, casado, DNI 31.165.000, licenciado en administración de empresas y Miguel Félix MARTINELLI, argentino, 07/05/51, casado, DNI 8.528.162, comerciante, ambos domiciliados en Misiones 2430, Beccar, San Isidro, Pcia de Bs.As. DURACION: 20 años. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Inmobiliarias y constructoras. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Capital:\$ 50.000.ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno o mas gerentes en forma indistinta, por tiempo determinado como indeterminado.FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 30/06 de cada año. GERENTE: Matias Germán Martinelli. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL DEL GERENTE: Soldado de la independencia 1093, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 20/05/2019 Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 03/06/2019 N° 38594/19 v. 03/06/2019

INOVA LIMP GROUP S.R.L.

Contrato: 27/5/19.1) Hernán Daniel Canals, 39 años, DNI 27942667, Baigorria 4476, CABA y Paula Lorena Elizabeth Guerra, 47 años, DNI 22548755, Intendente Carrere 478, Haedo, Prov.Bs.As; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 99 años. 3) Sede: Monroe 5356,2°piso, dpto B, CABA. 4) Tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de omnibus, aeropuertos, aeroparques, aeroclubes, aeronaves, buques, barcos, yates, botes, logísticas, shopping, laboratorios, colegios, supermercados, sean todos estos locales de carácter público y/o privado. 5) \$ 100000.6) Adm: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo de duracion. 7) 30/6.Gerente: Hernan Daniel Canals con domicilio especial en la sede.Autorizado por contrato ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38611/19 v. 03/06/2019

JMS SERVICIOS GENERALES S.R.L.

Escritura Pública de Constitución del 21/5/19. Socios: Pamela Corina Ocampo, 33 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 31.709.915, Berutti 364, 3° Piso, Campana, Pcia. Bs. As. Walter Pedro Benítez, 36 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 29.805.311, Covepan I, Casa 18, Zárate, Pcia. Bs. As. Denominación: "Jms Servicios Generales S.R.L.", Duración: 99 años. Objeto: Constructora: construcción, reparación y refacción de obras públicas y/o privadas, viviendas unifamiliares, locales y en especial la construcción y venta de departamentos por el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, urbanos y rurales, promoción de urbanizaciones y clubes de campo, loteos o fraccionamientos de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos, sobre propiedad horizontal. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones cobrando como acreedor prendario y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Capital: \$ 200.000. Gerente: Pamela Corina Ocampo, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Corrientes 1250, 12° Piso, Dto. B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 417 de fecha 21/05/2019 Reg. Nº 68.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 Nº 38302/19 v. 03/06/2019

LA PASTELERA PRODUCCIONES S.R.L.

Por instrumento privado de 09-05-2019: a) Se reforma el Artículo Tercero: Tiene por objeto las actividades de producción y explotación de contenidos audiovisuales, artísticos, publicitarios e informativos consistentes en: (I) PRODUCCION DE CONTENIDOS: El diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de productos y contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión, por sí o por terceros, en medios audiovisuales, radiales, gráficos y vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse y; (II) PRODUCCION ARTISTICA, PUBLICITARIA E INFORMATIVA: Instalación, administración y explotación de establecimientos de televisión, radiodifusión, grabación y producción, incluyendo la comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros; contratación y subcontratación de artistas, adquisición de licencias y permisos particulares y oficiales para la explotación de medios de comunicación audiovisual, radial o vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse en el futuro. Así como también, dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: (III) Comercialización, compra, venta, permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación, consignación, almacenamiento, transporte y distribución de todo tipo de maquinarias, mercaderías e insumos agropecuarios, como también granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas, y hortalizas, hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales. Autorizado según instrumento privado reunion de socios por reforma de fecha 09/05/2019

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 03/06/2019 Nº 38559/19 v. 03/06/2019

LAS CHICHUS S.R.L.

Por acta del 04/04/19 reforma artículo 4 fijando el capital en \$ 13.000.000 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/04/2019

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 Nº 38494/19 v. 03/06/2019

MAKOSEN S.R.L.

Por escritura del 29/05/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Adrian COMPAGNI, 26/6/79, DNI: 27.386.878, Morón 5162, CABA y Milagros VIEYRA, 20/7/83, DNI 30.156.468, Presidente José Evaristo Uriburu 1514, 1° piso departamento "C", CABA, ambos argentinos, solteros, publicistas; Plazo: 99 años; Objeto: a) La edición, distribución y venta de publicaciones unitarias periódicas o no, sobre todo tipo de soportes de información general, cultural, deportiva, artística, de ocio o de cualquier otra naturaleza, bien en nombre propio, bien por cuenta de terceros; compraventa, comercialización o distribución de todo tipo de contenidos informativos y su publicación en cualquier soporte. b) La producción, comercialización y emisión de programas y contenidos en cualquier medio de comunicación; producción, coproducción, rodaje, y comercialización de películas cinematográficas, y, en general, de toda clase de producciones artísticas, espectáculos y entretenimiento, editoriales y gráficas en cualquier soporte,

obras audiovisuales, incluyendo spots publicitarios; doblaje, sonorización, montaje, edición y postproducción de obras audiovisuales; edición musical y discográfica, y, en particular, la adquisición y comercialización en cualquier forma de derechos musicales. c) La gestión, optimización, realización, comercialización y distribución de servicios de publicidad a través de uno o varios medios de difusión, y por cualquier medio de comunicación. La realización de proyectos editoriales, de artes gráficas o de cualquier otra naturaleza en Internet, así como la creación y venta de páginas web, landings page, micrositos web, banners y cualquier otra pieza digital necesaria. d) El dictado de cursos de aprendizaje y capacitación relacionados con el presente objeto, a través de la realización de talleres, coachings, jornadas, cursos, conferencias y seminarios, contando con herramientas y material necesarios para su desarrollo; contratar y acordar con personal técnico y profesores; evaluar proyectos e) La gestión, realización, comercialización, distribución y Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software, bien en nombre propio, bien por cuenta de terceros, tanto para uso propio y como para uso de terceros y demás operaciones necesarias para ejercer el objeto de la sociedad cuando se lo considere necesario por medio de los asociados; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/11; Gerentes: ambos socios, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Barragán 864, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 29/05/2019 Reg. N° 2154 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38680/19 v. 03/06/2019

MAPATRADE S.R.L.

Escritura 79. 28/5/2019. Mariano Agustín RODRIGUEZ, argentino, soltero, 11/1/1978, DNI 26.440.494, CUIT 20-26440494-1, El Aguila Mza 2 69 piso 2° "B", Ciudad Evita, Pcia. Bs As; Pablo Luis Antonio CICCONE, argentino, casado, 24/12/1977, DNI 26.440.162, CUIT 20-26440162-4, Ramón Freire 2023 Gregorio de Laferrere, Pcia. Bs As. y Jian SU, chino, soltero, 2/8/86, DNI 94.131.172, CUIT 20-94131172-6, Jujuy 3277, San Justo, Pcia. Bs As, todos comerciantes.- 1) MAPATRADE SRL. 2) 99 años. 3) importación y exportación, logística y distribución de productos alimenticios, productos elaborados, especialmente pez congrio, artículos para el confort del hogar, repuestos y maquinarias, artículos de limpieza, insumos descartables, bebidas con y sin alcohol.- 4) \$ 100.000-100.000 cuotas de \$ 1 c/u. valor nominal. 1 voto. Suscripción: \$ 33.000 (Mariano Agustín Rodríguez) \$ 34.000 (Pablo Luis Antonio Ciccone) y 33.000 (Jian Su). 5) Ejercicio 30/4. Sede social Av. Juan B. Justo 5470. CABA. Gerente: Pablo Luis Antonio CICCONE, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avenida Juan B. Justo 5470. CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 899 Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38503/19 v. 03/06/2019

MILONGAS S.R.L.

1) Gloria Vila Moret, 21/07/1956, casada, Castex número 3476, piso 2 departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 10202009 y Virginia Vila Moret, 19/05/1950, viuda, Monseñor de Andrea número 684 de la Ciudad y Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, DNI 6426665, ambas amas de casa y argentinas, constituyen domicilio en la sede social 2) 20/08/2018 3) MILONGAS SRL 4) calle Castex número 3476, piso 2 departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociados a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Comercialización y distribución de semillas, fertilizantes, agroquímicos; intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosos; producción y multiplicación de semillas y venta de las mismas; realización de operaciones de canje; depósito de mercaderías de todo tipo; adquisición y venta de bienes muebles y fondos de comercio, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos; todas las operaciones emergentes de la comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y otros servicios sobre cereales y oleaginosos; b) Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha; asesoramiento y manejo genético en general, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría; c) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, comprendiendo la venta, cría, invernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo, incluyendo vacuna, equina, bovina, porcina, producción avícola y la agricultura en todas sus etapas; d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta y fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros o por cuenta de otros, de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos; e) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agropecuarias de colaboración, consorcios y en general de compra

venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales y garantía a favor de terceros, siempre con dinero propio. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. En los casos que las leyes especiales así lo determinen, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. 6) 99 años 7) \$ 40.000 8) Gerente Virginia VILA MORET Duración el término de la sociedad, Fiscalización artículo 55 Ley 19550 9) Representante Legal Gerente 10) 30/06

Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 20/08/2018

Laura rocío Amado - T°: 104 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38542/19 v. 03/06/2019

NISEL S.R.L.

Escritura 64 del 29/05/19 Esc. LEZCANO, Carla Celina, Registro 118 CABA. Socios y Gerentes: Rubén Daniel TETELBON, 26/12/64, 17331546, casado, domicilio Ramón L. Falcón 2364, piso 5 A, CABA; y Nisim Gustavo TETELBON, 7/5/69, 20922080, divorciado, comerciante, domicilio Avellaneda 1915, piso 4, CABA; todos argentinos, comerciantes y domicilio especial y sede social en Ramón L. Falcón 2364, quinto piso, departamento A, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Elaboración, fabricación, importación, y exportación, distribución, compra, venta, explotación industrial y comercial de productos textiles y afines. Capital \$ 100.000. Cierre 30/4. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 29/05/2019 Reg. N° 118

Victoria Sandra Masri - Matrícula: 3744 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38464/19 v. 03/06/2019

NM STEUERN S.R.L.

Constitución: escritura 313 del 24/5/19: Damian Luis Cauteruccio, nacido 25/8/97, D.N.I. 40.642.035, soltero, domiciliado en Timoteo Gordillo 4854 de CABA, Eliana Ayelen Pagano, nacida 24/11/91, D.N.I. 36.041.187, soltera, domiciliada en Agustin de Vedia 3438 de CABA, ambos argentinos, empresarios. 1) NM STEUERN S.R.L.; 2) Plazo: 50 años desde inscripción en I.G.J. 3) La industrialización, fabricación, transformación, reparación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución, sea al menor o al por mayor de todo tipo de calzados, y de artículos y prendas de marroquinería; sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Capital Social: \$ 100.000. 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, un voto por cuota. Administración: Gerente, por el termino de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Acassuso 6044 C.A.B.A.. Gerente: Damian Luis Cauteruccio. Presente acepta cargo y fijan domicilio real en el consignado y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 313 de fecha 24/05/2019 Reg. N° 2061

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38526/19 v. 03/06/2019

OMBRES SIN H S.R.L.

1) Mariana DOLHAGARAY, argentina, Licenciada en Publicidad, 20/04/79, divorciada, DNI 27071614, Emilio Lamarca 1069, Planta Baja departamento "A" CABA; Matías Federico FANTONI, argentino, Técnico Administrativo, 06/02/81, soltero, DNI 28694146; Padre Acevedo 2738, Beccar, Provincia de Buenos Aires; Luciano DENEGRI, argentino, Licenciado en Administración, 23/04/80, soltero, DNI 28081300, Crámer 2630, piso 6, departamento "B", CABA; y Pablo DENEGRI, argentino, Licenciado en Publicidad, 23/04/80, soltero, DNI 28081299, Gorriti 6020, piso 7, departamento "A", CABA. 2) Esc. 67, 29/05/19 Reg. 1347. 3) "OMBRES SIN H S.R.L." 4) Sede y domicilio especial: Zapiola 2843, CABA. 5) Prestación de servicios de peluquería, barbería, cosmetología, manicuría y en general todo tipo de tratamiento de belleza y estética corporal, juntamente con la prestación de los servicios que resulten afines y complementarios a los descriptos, pudiendo en particular dedicarse a la compra, venta y comercialización de productos vinculados a la estética y el cuidado corporal, como tinturas, ceras, cepillos, productos para el cuidado del cabello y la piel; el desarrollo, adquisición y explotación de nombres comerciales, licencias, franquicias, patentes, invenciones, modelos industriales y marcas, que se relacionen con su objeto social.- Toda actividad que haya sido reservada a Profesionales con Título habilitante será realizada por medio de estos. 6) 99 años. 7) \$ 50000. 8) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 9) Gerentes. Luciano DENEGRI. 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 29/05/2019 Reg. N° 1347

Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38347/19 v. 03/06/2019

PROYECTO SENTIDO S.R.L.

1) 27/05/2019; 2) Fabian Segundo SUAREZ, argentino, soltero, DNI 25.102.138, CUIT 20-25102138-5, Empresario, 05/07/1976, Austria 2247 C.A.B.A y Luis Horacio CASTRO, Argentino, Soltero, DNI 21.212.641, CUIT 20-24212641-7, Empleado, 04/02/1975, Moliere 1857, Dto. 2 C.A.B.A; 3) PROYECTO SENTIDO S.R.L.; 4) 99 años; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicio de catering, explotación de agencias o sucursales en cualquier lugar del país. Para la realización de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 80.000; 7) 31/12; 8) Gerente: Fabian Segundo Suarez; 9) Sede Social y Domicilio Especial: Av. Cramer 2565 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 27/05/2019 Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38405/19 v. 03/06/2019

REIAH S.R.L.

Por instrumento privado del 28/05/2019 se constituyó REIAH SRL. Socios: Gastón Luis TOMBESI, argentino, nacido el 18/01/1977, casado, DNI 25.790.238, CUIT 20-25790238-3, comerciante, domiciliado en Nicolas Repetto 52, Piso 2, Departamento A, CABA y Ariel Martín RODRIGUEZ, argentino, nacido el 6/05/1970, casado, DNI 21.584.229, CUIL 20-21584229-1, comerciante, domiciliado en Monseñor Chimento 971, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.- Denominación: REIAH SRL. Duración: 99 años. Objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: investigación, asesoramiento, fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación y producción de materias primas, insumos, productos, o subproductos de la industria médica, óptica, odontológica, fotográfica y afines, artículos electrolumínicos, instrumental óptico, optoelectrónicos, fotocolorimétricos y de señalización, sus repuestos y accesorios. Queda excluido todo procedimiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacione directa o indirectamente con el objeto social entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. Capital: \$ 100.000. GERENTES: Gastón Luis TOMBESI y Ariel Martín RODRIGUEZ. Plazo indeterminado. Sede Social y Domicilio Especial: Avenida Corrientes 1246, Local 9, CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 28/05/2019 Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38463/19 v. 03/06/2019

REÑACA S.R.L.

Esc. 140 del 27/05/2019, F° 361, Esc. Ma. Cecilia Alegre, Ads. Registro 988 CABA. Por Acta de Reunión de socios n° 4, de fecha 23/05/2019 se aumentó el capital social de la sociedad de la SRL de \$ 150.000 a \$ 600.000, quedando redactado el artículo de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 600.000 (Pesos seiscientos mil), dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 30 (treinta pesos con 00/100) valor nominal cada una." y se transformó la sociedad REÑACA SRL en una Sociedad Anónima, conforme surge del acta: Denominación: REÑACA S.A." (continuadora de REÑACA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA).- Capital Social: \$ 600.000, representado por 6.000 acciones ordinarias de Pesos Cien, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.. Administración y Representación: La dirección y la administración de la sociedad están a cargo del Directorio, compuesto de 1 a 3 miembros debiendo la asamblea, elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. El término de su elección es de tres ejercicios..- Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia del primero. Fiscalización: se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Liquidación: Estará a cargo del directorio actuante a ese momento o por los liquidadores designados por la asamblea.. Sede Social: Cerrito 1070, Piso 3°, Oficina 71 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Presidente: Juan Manuel COLLAZO y DIRECTORA SUPLENTE: María Laura NATALE.- Todos aceptaron los cargos

y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 27/05/2019 Reg. N° 988 Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 27/05/2019 Reg. N° 988
María Cecilia Alegre - Matrícula: 5134 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38664/19 v. 03/06/2019

RISING BLUE S.R.L.

Escritura 23/4/19. Se protocolizó Reunión de Socios del 1/4/19 donde resolvió modificar el objeto social, reformando Art. 3° del Contrato, quedando redactado: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización en general de obras de ingeniería y arquitectura, incluyendo entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, propios y/o ajenos, barrios abiertos y/o cerrados, country, clubes de campo, cementerios privados, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, construcción de viviendas, complejos habitacionales de renta y comercio, refacción, remodelación, reciclaje, decoración, ampliación y demolición de inmuebles, bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y demás legislación sobre propiedad horizontal, o bajo cualquier otro régimen, para su posterior comercialización.- Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, administración de consorcios en propiedad horizontal, lease-back; desarrollo, ejecución y administración de proyectos inmobiliarios, intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios y/o de terceros y de mandatos; efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, y/o cualquier legislación futura que se dicte sobre propiedad horizontal, redactar y dictar Reglamentos de Copropiedad y Administración, Reglamentos internos, intervenir en operaciones por el régimen de tiempo compartido y en la constitución de fideicomisos de la Ley 24.441, integrar dichos fideicomisos actuando como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria, o inclusive los que se constituyan por cualquier otro régimen o sistema actual o futuro; excepto financieros, tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Financiera: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios ó de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía; prestar fianza, realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante, cuando así sea preciso Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 23/04/2019 Reg. N° 1375
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 03/06/2019 N° 38438/19 v. 03/06/2019

SAN CIRIACO S.R.L.

Reunión Extraordinaria de Socios del 17/5/19 decide por mayoría absoluta modificar el artículo cuarto por aumento del capital social a \$ 5.500.000, en diferente proporción de la suscripción del capital original, ya que el socio Martín Narvarte hizo uso del derecho de receso. Autorizado por Acta Reunión de Socios de fecha 17/05/2019.
Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38687/19 v. 03/06/2019

SOLPICAR S.R.L. (EN LIQUIDACION)

Comunica que la reunión de socios celebrada el 24/04/2019, reformó la cláusula décima del contrato social (designación de liquidadores). Autorizado según instrumento privado Resolución social de fecha 24/04/2019
Marcelo Pablo Domínguez - T°: 33 F°: 988 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38288/19 v. 03/06/2019

STRAPING S.R.L.

Escritura Pública de Constitución del 27/5/19. Socios: María Victoria Beccar, 31 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 33.079.756, Ciudad de la Paz 2191, 5° Piso, Dto. C, CABA; Carlos Diego Córdoba, 64 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 11.366.025, Av. Santa Fé 2306, 11° Piso, Dto. A, CABA. Denominación: "Straping S.R.L."

Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: a) La fabricación, distribución, reparación, comercialización, compra, venta y servicios técnicos y asesoramiento de máquinas fijadoras automáticas, manuales y paletizadoras para ser utilizadas con fleje plástico, sus repuestos, accesorios y afines, de poliolefinas, de materiales plásticos sintéticos o cualquier otro derivado de la petroquímica. b) La elaboración, fabricación, producción y transformación de productos relacionados con la industria de la alimentación, y especialmente de tratamiento químico orgánico de verduras, carnes, frutos y demás productos derivados de la ganadería, agricultura, caza y pesca y su posterior envasamiento para consumo interno. Importación y Exportación: La promoción del comercio exterior, mediante la explotación del ramo de la importación y exportación de los bienes enunciados en los puntos a) y b) del objeto social, como asimismo de las materias primas elaboradas o a elaborarse relacionadas con las mercaderías que comercializa. Financiera: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedad constituida o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales; la compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Tomar participación en cualquier negocio o empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. Se excluyen expresamente las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones cobrando como acreedor prendario y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Capital: \$ 500.000. Gerente: María Victoria Beccar, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Lavalle 1459, 4° Piso, Of. 86, Segundo Cuerpo, CABA. Autorizado según Escritura Publica Nº 433 fecha 27/05/2019 Reg. Nº 68. Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38301/19 v. 03/06/2019

SUARMONTAJE S.R.L.

1) Ariel Hernan Raffaele DNI 25669093 Manzana 185 Lote 6 Sin Número Loma del Rey Pcia.de Córdoba Empresario 07/12/76 Casado Argentino y Mirena Ayelen Raffaele DNI 45537504, 25 de Mayo 149 Villa Carlos Paz, Pcia.de Córdoba Empresaria 19/05/00 Soltera Argentina. 2) 30/05/19 4) Avda. Rivadavia 9886 CABA 5) Mantenimiento, correctivo y preventivo, montaje y desmontaje, reparación e instalación de maquinarias industriales, mecánicas, eléctricas, hidráulicas y neumáticas. Instalaciones eléctricas, neumáticas, hidráulicas. Trabajos de Herrería, carpintería metálica, aluminio, forja, fresado, matricería, torneado y estructuras metálicas 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Ariel Hernan Raffaele con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/05/2019 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38504/19 v. 03/06/2019

TSERIOTES S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 30/05/2019, se resolvió por unanimidad incorporar al objeto social actividades relacionadas con el dictado de cursos de coaching y liderazgo; reformando el artículo cuarto del contrato social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 30/05/2019 Leonardo Pablo Balian - T°: 123 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38613/19 v. 03/06/2019

VARO SHOES S.R.L.

Constitución escritura nº 115 del 30/05/2019 Reg. Nº 1857; 2) Roberto AGOSTI, italiano, nacido el 17/10/1967, casado en primeras nupcias con Vanina Laura Capasso, empresario, DNI 93.894.898, domiciliado en Ladines 4124 CABA y Vanina Laura CAPASSO, argentina, nacida el 21/04/1971, casada en primeras nupcias con Roberto Agosti, Licenciada en Administración, DNI 22.157.180, domiciliada en Ladines 4124 CABA; 3) 99 años; 4) Objeto: a) Producción, elaboración, industrialización, transformación o comercialización en todas sus etapas de calzados, carteras, billeteras, cinturones y otros productos afines y sus distintas variaciones o tipos, sus materias primas, productos y subproductos elaborados o a elaborarse de las industrias del calzado, textil, talabartería, accesorios de vestir y elementos de seguridad, en todas sus formas y b) Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de todo lo relacionado con el objeto, pudiendo actuar como agentes, representantes o distribuidores

de fabricantes, comerciantes y exportadores; 5) \$ 500.000; 6) Administración. Un gerente por el término de duración de la sociedad; 7) Representación legal: Gerente; 8) Cierre: 31 de diciembre de cada año; 9) Gerente: Roberto AGOSTI, con domicilio especial en Ladines 4124 CABA; 10) sede social: Ladines 4124 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 30/05/2019 Reg. Nº 1857
Lorena Casadidio - Tº: 60 Fº: 464 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 Nº 38669/19 v. 03/06/2019

VENTTI S.R.L.

Por reunión unánime de socios del 28/01/2019, HUGO CARLOS RAMON AMADIT CHAVEZ, DNI 92754372, renunció como gerente, aceptándose su renuncia y se designó como gerente a ADRIANA HAYDEE MAGALLANES, argentina, soltera, nacida el 27/12/1966, comerciante, DNI 18649103, domicilio real en Guardia Vieja 957, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.- Domicilio especial en Avenida Santa Fe 2866, unidad funcional 6, CABA.- El Doctor ALBERTO HORACIO CHAPES, se encuentra autorizado por dicha reunión.- Autorizado según instrumento privado acta de reunión de fecha 28/01/2018
Alberto Horacio Chapes - Tº: 8 Fº: 576 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 Nº 38368/19 v. 03/06/2019

VILMOR HUE S.R.L.

1) Francisco Adolfo Vila Moret, 08/01/1946, divorciado, productor agropecuario, Paso número 1135 ciudad y partido de General Belgrano provincia de Buenos Aires, DNI 4541189; Francisco José Vila Moret, 20/9/1991, DNI 36588916 y Mercedes Elisa Vila Moret, 30/05/1990, DNI 35242668, los últimos dos estudiantes domiciliados en 111 sin número de la ciudad y partido de General Belgrano provincia de Buenos Aires, todos argentinos con domicilio constituido en sede social 2) 20/08/2018 3) VILMOR HUE SRL 4) calle Silvio Ruggieri 3058 piso 6 Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociados a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Comercialización y distribución de semillas, fertilizantes, agroquímicos; intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosos; producción y multiplicación de semillas y venta de las mismas; realización de operaciones de canje; depósito de mercaderías de todo tipo; adquisición y venta de bienes muebles y fondos de comercio, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos; todas las operaciones emergentes de la comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y otros servicios sobre cereales y oleaginosos; b) Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha; asesoramiento y manejo genético en general, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría; c) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, comprendiendo la venta, cría, invernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo, incluyendo vacuna, equina, bovina, porcina, producción avícola y la agricultura en todas sus etapas; d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta y fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros o por cuenta de otros, de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos; e) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agropecuarias de colaboración, consorcios y en general de compra venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales y garantía a favor de terceros, siempre con dinero propio. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. En los casos que las leyes especiales así lo determinen, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. 6) 99 años 7) \$ 20.000 8) Gerente Francisco Adolfo Vila Moret Duración término de la sociedad, Fiscalización artículo 55 Ley 19550 9) Representante Legal Gerente 10) 30/06
Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 20/08/2018
Laura rocio Amado - Tº: 104 Fº: 228 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 Nº 38496/19 v. 03/06/2019

WYZ S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 27/05/19 se constituyó S.R.L.: 1) Socios: Luis Alberto GATTINONI, 11/02/38, DNI 5.617.331, CUIT 20-05617331-6, casado, jubilado, Avda. del Libertador 8132 piso 2 CABA; y Maximiliano GATTINONI, 12/10/69, DNI 21.094.624, CUIT 20-21094624-2, soltero, comerciante, domiciliado en Roque Saenz Peña 484 piso 3 Depto E de Olivos, Pdo. Vte. Lopez, Prov. Bs As, ambos argentinos. 2) WYZ S.R.L. 3) 99 años. 4) \$ 100.000. 5) Objeto: a) Elaboración y comercialización de todo tipo de comidas y postres, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. b) La elaboración, producción, compra, venta, almacenamiento, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes de todo tipo, productos de granja, y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar, actuando como matarife o abastecedor.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.- 6) Sede: Jose Enrique Rodo 5994 CABA.- 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. 8) Gerente: Maximiliano Gattinoni, acepta cargo y con domicilio especial en sede social. 9) Cierre ejercicio: 30/04. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 27/05/2019 Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38502/19 v. 03/06/2019

ZDEO S.R.L.

Contrato del 28/05/2019. SOCIOS: Marcelo Carlos Gabriele, argentino, 27/07/67, soltero, diseñador grafico, D.N.I. 18.327.866; y Ana Masumi Briozzo, argentina, 27/06/80, soltera, comerciante, D.N.I. 28.323.926, ambos domiciliados en Arévalo 1449, piso 2, dpto "B", CABA. DURACION: 99 años. OBJETO: PBLICIDAD: Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de actividades relacionadas con la industria publicitaria y la propaganda pública o privada, en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos, móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, tales como afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como así también de cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudios de mercado, etcétera. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros; a través de todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. DISEÑO GRAFICO: Realizar impresiones gráficas en general, edición, publicación, distribución, importación y exportación de revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Ejecución de tareas complementarias a la impresión como composición, diagramación, película, microfilm, encuadernación, y toda otra vinculada a la actividad editorial. Producción de elementos de papelería y librería para escritorio, o uso escolar, pedagógico, científico o personal. Edición, impresión, distribución y en general comercialización en todas sus formas, de revistas, libros, publicaciones, folletos e impresos de cualquier índole conviniendo a tal efecto con los titulares de los derechos sobre obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización. CAPITAL: \$ 100.000. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/05 de cada año. GERENTE: Marcelo Carlos Gabriele. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL DEL GERENTE: Cabrera 5488, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 28/05/2019 Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 03/06/2019 N° 38244/19 v. 03/06/2019

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



OTRAS SOCIEDADES

OPCIÓN INTELIGENTE IMPORTACIÓN Y LOGÍSTICA S.A.S.

Por reunión de socios de fecha 20/05/2019 se resolvió: (i) Aumentar el capital social pasando de \$ 400.000 a \$ 3.250.000; (ii) Reformar el artículo 4 del Estatuto Social con el objeto de reflejar el nuevo capital social. Reunión de socios N° 1 de fecha 20/05/2019. Autorizado según instrumento privado. Autorización de fecha 28/05/2019.

José María Lopez Posse - T°: 88 F°: 816 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38614/19 v. 03/06/2019

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

3V TECH S.A.

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de junio a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Uruguay 1112, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Causas de la convocatoria fuera del término previsto en el art. 234, último párrafo, de la ley de sociedades comerciales. 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2018. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de un aumento de capital y emisión de acciones. 6) Consideración de la causal de disolución de la sociedad prevista en el art. 94 inc. 5 ley 19.550 y modificatorias. Designación de Liquidador. 7) Consideración de la modificación del art. 4 del Estatuto Social. 8) Consideración de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento público Esc. Nº folio 41 de fecha 15/3/2019 Reg. Nº 1716 fernando pablo peral belmont - Presidente

e. 03/06/2019 N° 38665/19 v. 07/06/2019

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los accionistas de ALUAR Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de junio de 2019 a las 15:00 horas, en San Martín 920, Entre Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel Dazzler Tower) domicilio este que no es el de la sede social, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los Estados Financieros Intermedios Condensados Especiales Separados al 31 de marzo de 2019 y documentación complementaria. 3. Consideración de la absorción de los resultados no asignados negativos generados por la reinstauración de la aplicación del método de ajuste por inflación contable, conforme Resolución General CNV 777/18. Buenos Aires, 30 de mayo de 2019.EL DIRECTORIO. NOTAS: La documentación aludida en el punto 2., se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes, en días hábiles, de 10 a 16 horas, hasta el día 24 de junio de 2019 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado. Las registraciones de asistencia a la Asamblea se iniciarán a las 14:00 horas del día de su celebración. Para participar de la Asamblea los accionistas y/o quienes concurren en su representación, deberán dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 22, 24, 25 y 26 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias (N.T. 2013 y mod.).

Designado según instrumento privado acta de asamblea y de directorio ambas de fecha 17/10/2018 Javier Santiago Madanes Quintanilla - Presidente

e. 03/06/2019 N° 38345/19 v. 07/06/2019

ASOCIACION MUTUAL CATALINAS SUR

CONVOCATORIA: Registro INACyM 1441. Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 26 de junio de 2019 a las 20.30hs en primera convocatoria y a las 21.30 hs en segunda convocatoria en Av. Benito Pérez Galdós 93, Capital Federal, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Lectura del acta de la Asamblea anterior. 3) 4) Consideración del ejercicio cerrado al 31 / 12/ 2018. 5) Consideración del informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/18. 6) Información sobre actividades desarrolladas. 7) Fijación de la cuota social. 8) Designación de nuevos socios activos. 9) Comisión directiva y junta fiscalizadora Designado según instrumento privado Acta de

asamblea general Ordinaria de fecha 27/06/2018 Adhemar Gonzalo Bianchi Pucurull - Presidente Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 27/06/2018 Adhemar Gonzalo Bianchi Pucurull - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 27/6/2018 Adhemar Gonzalo Bianchi Pucurull - Presidente

e. 03/06/2019 N° 38572/19 v. 04/06/2019

BANCO PATAGONIA S.A.

CONVOCATORIA. Convócase a los Sres. Accionistas de Banco Patagonia S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de julio de 2019 a las 15:00 hs., en Av. de Mayo 701, Piso 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Desafectación parcial de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Resultados constituida con anterioridad al ejercicio 2018 para aplicar al pago de Dividendos en Efectivo por \$ 442.322.500.- 3) Designación de Directores. 4) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea. EL DIRECTORIO. NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A., hasta el 5 de julio de 2019, inclusive, de 10.00 a 17.00 hs. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3°, de la Ley 19.550. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. 4) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, CABA. La Asamblea se realizará en Av. de Mayo 701, Piso 28, CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/4/2019 Joao Carlos de Nobrega Pecego - Presidente

e. 03/06/2019 N° 38479/19 v. 07/06/2019

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de junio de 2019 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en Callao 626, 3 piso Oficina 6 CABA a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta; 2. Informe sobre los reclamos y necesidad de aportes irrevocables por parte de los socios por la suma mínima de \$ 12.000.000; 3. En su caso disolución y liquidación o presentación en quiebra. Se hace saber que los socios que deseen concurrir, deberá comunicar asistencia conforme 238 LGS en el domicilio mencionado

Designado según instrumento público testimonio judicial de fecha 5/10/2018 expte 18007/2018 juzgado comercial 27 secretaria 53 Laura Lydia Filippi - Interventor Judicial

e. 03/06/2019 N° 38465/19 v. 07/06/2019

DANO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Dano S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Junio de 2019, en primera convocatoria a las 10 horas, en la sede de Granaderos 50, piso 7mo. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

1ro.- Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.

2do.- Razones de la convocatoria extemporánea a esta asamblea.

3ro.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 42do. Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. 4to.- Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados. 5to.- Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración. 6to.- Consideración de la renuncia de los Señores Directores. Designación del número de Directores y su elección por tres ejercicios. 7mo.- Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente. 8vo.- Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta. Transcurrido el plazo legal y estatutario de una hora, la sesión iniciará en segunda convocatoria, con el número de asistentes y votos presentes a ese momento, conforme lo previsto en el art. 237 de la Ley 19.550 y modificatorias. El Directorio DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO ACTA directorio de fecha 7/9/2018 Daniel Osvaldo Portugues - Presidente

e. 03/06/2019 N° 38713/19 v. 07/06/2019

EL CHURCAL S.A.**CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Junio de 2019, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Adolfo Alsina 711, Piso 3° "30", Capital Federal, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Consideración de las remuneraciones del directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550. EL DIRECTORIO. NOTAS: (i) Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en el domicilio de la Calle Adolfo Alsina 711 Piso 3 "30" Capital Federal de 14 a 18 horas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/05/2016 CLAUDIA BEATRIZ DEL GROSSO - Presidente

e. 03/06/2019 N° 38588/19 v. 07/06/2019

EXPRESO BUENOS AIRES S.A.**CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Junio de 2019 a las 9:30 horas en el domicilio de Pedro de Mendoza 3453, 3° piso, "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: [1] Designación de dos accionistas para firmar el acta.[2] Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.[3] Aprobación de la gestión del Directorio.[4] Tratamiento del resultado del período y remuneración del Directorio.[5] Fijación del número de directores y designación de los mismos con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrara el 31 de diciembre de 2021. Buenos Aires, 30 de abril de 2019

Designado según instrumento público Esc. N° 265 de fecha 7/7/2016 Reg. n° 652 Hugo Luis Teruel - Presidente

e. 03/06/2019 N° 38612/19 v. 07/06/2019

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de junio de 2019 a las 19 horas en segunda convocatoria en Bartolome Mitre 311, piso 2 oficina 206 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018. Consideración de los resultados del ejercicio. 3) Consideración de la gestión de los directores, síndico y remuneración de los mismos (art. 261 ultimo párrafo Ley 19550). 4) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y elección de sus miembros. 5) Elección del síndico titular y suplente. 6) Autorización para gestionar los trámites en la Inspección General de Justicia y demás organismos oficiales.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/03/2019 GUSTAVO CARLOS MARIANI - Presidente

e. 03/06/2019 N° 38616/19 v. 05/06/2019

PAILEBOTE S.A.

Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el 25 de junio de 2019, 13 hs. en 1° Convocatoria, y 14 hs en 2° Convocatoria, en Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 1, Of 102C, CABA. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación del Art 234, Inc 1, Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018. 3) Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2018. 4) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2018. 5) Remuneración de los Sres Directores por el ejercicio finalizado el 31/12/2018.-

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 10/5/2019 Adrian Horacio Pascuale - Presidente

e. 03/06/2019 N° 38645/19 v. 07/06/2019

SAN ISIDRO MEDICINA S.A.

Convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria el 27 de Junio de 2019 a las 12 hs 1° en su domicilio de Av. Santa Fe 1480, 4° piso, C.A. de Bs. As. para considerar este orden del día: 1) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal y por este medio, 2) Designación de accionistas para la firma del acta, 3) Consideración del fracaso de las convocatorias por medios habituales de las asambleas generales ordinarias citadas para evaluar los resultados de los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, y 2018; 4) Aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017, y 2018; 5) Aprobación de la gestión del Directorio en esos ejercicios, 6) Designación de Directores para el ejercicio en curso.

Presidente Edgardo Daniel Rolla

designado instrumento privado acta directorio de fecha 27/01/2014 Edgardo Daniel Rolla - Presidente

e. 03/06/2019 N° 38681/19 v. 07/06/2019

SANS SOUCI S.A.

El Directorio por unanimidad resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la calle Cerrito N° 782 Piso 5°, a celebrarse el día 19 de junio de 2019, a las 15.00 horas a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.

2) Causas de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación de la que habla el art. 234, inc. 1 de la Ley N° 19.550, e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2018. Destino de los resultados.

4) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio en los términos del 4° párrafo del art. 261 ley 19.550.5) Consideración de normas y pautas generales para eventos a beneficencia y/o de entidades sin fines de lucro en el Palacio.

Se resuelve por unanimidad, asimismo, dejar copia de los estados contables a disposición de los accionistas en la calle Cerrito N° 782 Piso 5° (Estudio Matta y Trejo) de Lunes a Viernes en el horario de 10.00 hs. a 18.00 hs.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA asamblea y directorio de fecha 31/5/2017 Eduardo Durini - Presidente

e. 03/06/2019 N° 38543/19 v. 07/06/2019

SOCIEDAD EXPANSIVA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 2019, a las 11:00 hs, en el domicilio social sita en la calle Tucumán 637, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la consideración del siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la LSC, correspondiente al Ejercicio Económico N° 8, iniciado el 1 de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018. Consideración de los resultados del Ejercicio. 4. Aprobación de la gestión del Directorio. 5. Aprobación de la renuncia presentada por el Sr. Alejandro N. Lopez Fagundez como Director Titular de la Sociedad y designación de su reemplazante. 6. Consideración de las remuneraciones a los Sres. Director de la Sociedad. 7. Otorgamiento de autorizaciones tendientes a la registración de lo resuelto por la Asamblea.

Designado según instrumento público Esc. N° 668 de fecha 15/11/2018 Reg. N° 596 alberto javier schmidt - Presidente

e. 03/06/2019 N° 38566/19 v. 07/06/2019

URBANBUCHNER S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 28/06/2019 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Vilela 1860, piso 2, oficina C, CABA. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) TRASLADO DE LA SEDE SOCIAL”, cambio de Jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, y Reforma de los Estatutos Sociales. 2) Elección de accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea y directorio de fecha 8/11/2017 MARCOS FLORIAN URBAN - Presidente

e. 03/06/2019 N° 38712/19 v. 07/06/2019

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****4 TECH S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/05/2019: Se eligen autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Santiago Ibarrola, DNI. 17.610.185 y Director suplente a Carlos Adrián Sosa, DNI. 20.534.347, aceptan los cargos y ambos constituyen domicilio especial en Roque Saenz Peña 1219, 1° piso, oficina 105, CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/05/2019

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38506/19 v. 03/06/2019

AGROPECUARIA LA CONSTANCIA S.R.L.

Por acta de reunion de socios del 20/02/2019 se traslado la sede a Tinogasta 4981, CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 20/02/2019

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38684/19 v. 03/06/2019

AJI S.A.

Comunica que por Asamblea General del 01/04/2019, 1) se informa el cese del mandato del directorio anterior aceptándose la renuncia de los miembros del mismo integrado por: presidente: Pablo Javier Jeifetz; vicepresidente: Pablo Slobinsky; director titular Guido Ariel Izbicki y director suplente: Karina Paola Cadel y 2) se resuelve: a) designar como directores titulares a los Señores Pablo Jeifetz Pablo Slobinsky y Guido Izbicki y b) designar como directora suplente a la Sra. Paola Karina Cadel. Los directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la calle Leiva 4487 3° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado de Acta de Directorio de fecha 01/04/2019 MERCEDES MARTA FARIÑA T° 77 F° 208 C.P.C.E.C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/04/2019

MERCEDES MARTA FARIÑA - T°: 77 F°: 208 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38251/19 v. 03/06/2019

ANTONIA CUORE S.R.L.

por reunion de socios de 28/5/19, renuncia a gerencia Juan Manuel Castagnola. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/05/2019

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38573/19 v. 03/06/2019

APERGY S.A.

Por reunión del Directorio del 28/3/2019 se resolvió cambiar la sede social a Maipú 1300, Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/03/2019

Maria Cristina Coffey - T°: 127 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38461/19 v. 03/06/2019

ARITON S.A.

Por Asamblea del 20/3/18 CESAN: Presidente Viviana JURADO, DNI 6.201.219; Director Suplente Cintia JURADO, DNI 12.130.085. SE DESIGNAN: PRESIDENTE: Viviana JURADO, nacida 23/04/50, DNI 6.201.219, CUIT 27-06201219-1, Azcuénaga 1571, 4to D, CABA; DIRECTOR SUPLENTE: Cintia JURADO, nacida 28/11/55, DNI 12.130.085, CUIT 27-12130085-6, calle 57 N° 2494, 12°, Necochea, Pcia Bs As Ambas argentinas, empresarias, casadas, domicilio especial Azcuénaga 1571, cuarto piso, dpto D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 27/05/2019 Reg. N° 1038

Marina Perla Fernandez Villanueva - Matrícula: 4616 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38257/19 v. 03/06/2019

AUTOCRÉDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Villa Constitución, 31 de Mayo de 2019. Sorteo Quiniela Lotería Ciudad de Buenos Aires del día 25/05/2019. Primer premio: 601; segundo premio: 363*; tercer premio: 833*; cuarto premio: 044*; quinto premio: 938*. *Sólo Títulos cuyas cláusulas de sorteos mensuales, en su Art. 5° inc. b) prevean participación en sorteos con premios de la primera a la quinta ubicación.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO NRO. 111 de fecha 16/5/2017 Gerardo Daniel Gonzalez - Presidente

e. 03/06/2019 N° 38478/19 v. 03/06/2019

BAIRES CARTELES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 28/2/2019, se designan autoridades: Presidente: Jorge Luis Sperling; Vicepresidente: Juan Cruz Chaves y Directora suplente: Micaela Sperling. Constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO 5 de fecha 28/02/2019 Natalia Luján Alvarez - T°: 109 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38332/19 v. 03/06/2019

BANCO BICA S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por N & F CAPITAL MARKETS S.A., CUIT 30709458252, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 23 de Mayo de 2019 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, N & F CAPITAL MARKETS S.A. ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación GOMEZ CARLOS, DNI: 23886743, 56906; JARA PABLO DAMIAN, DNI: 36669431, 56979; SANCHEZ MATIAS JAVIER, DNI: 34318822, 57033; CABRERA NESTOR ENRIQUE, DNI: 23272519, 57036; BAIO IRIS LEILA, DNI: 35317668, 57056; CAPARA LUCIA, DNI: 31982846, 57062; ZUVICH VIVIANA DEL LUJAN FRANC, DNI: 22400758, 57068; OZUNA LUCAS EZEQUIEL, DNI: 38403372, 57069; LLANES ESTEBAN OSCAR, DNI: 20995938, 57099; INSAURRALDE JUAN MATIAS, DNI: 33620916, 57105; RIQUELME RODRIGO ANDRES, DNI: 32273869, 57107; CHANDIA JUAN CARLOS, DNI: 14916310, 57118; JUAREZ ALEJANDRA ISABEL, DNI: 29647007, 57121; JIMENEZ MAXIMILIANO DIMAS, DNI: 33235976, 57127; JAIMES SERGIO ARIEL, DNI: 30036117, 57141; BERTA PEDRO ANTONIO, DNI: 26261703, 57154; BORDON RAFAEL ANDRES, DNI: 25960215, 57156; ANTIVERO JULIA VERONICA, DNI: 25564721, 57157; ALVAREZ JUAN MIGUEL, DNI: 12818295, 57165;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 24/04/2018 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 03/06/2019 N° 38564/19 v. 03/06/2019

BANCO BICA S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por N & F CAPITAL MARKETS S.A., CUIT 30709458252, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 23 de Mayo de 2019 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, N & F CAPITAL MARKETS S.A. ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación DO BARRO JORGE EZEQUIEL, DNI: 35402227, 57160; GOMEZ MAXIMILIANO OSCAR, DNI: 33048286, 57161; BUENO RAUL ARNALDO, DNI: 32583746, 57175; QUIROGA JOSE TEODORO, DNI: 12847497, 57178; LOPEZ ADRIAN OSCAR, DNI: 24647664, 57186; TORRES GASPAS EZEQUIEL, DNI: 35815341, 57191; ALLENDE JUAN SEBASTIAN, DNI: 22263475, 57193; DUARTE JOSE SINFORIANO, DNI: 30255744, 57196; JUAREZ JAIME ANDRES, DNI: 25748686, 57199; TOLEDO RICARDO EZEQUIEL, DNI: 36172845, 57204;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 24/04/2018 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 03/06/2019 N° 38565/19 v. 03/06/2019

BANCO BICA S.A.

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOPERATIVA DE CRÉDITO LA PLATA LIMITADA S.A. (en adelante "COOP. LA PLATA"), con domicilio en calle 46 número 547/9, de la Ciudad de La Plata, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 20/05/2019, suscripto entre COOP. LA PLATA y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por la escribana pública Ana María Elichagaray, registro notarial 142, en fecha 23/05/2019, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 24/04/2018 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 03/06/2019 N° 38539/19 v. 03/06/2019

BANCO BICA S.A.

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS: Conforme lo establecen los artículos 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CREDYMAND S .A. (en adelante "CREDYMAND"), con domicilio en calle Reconquista 458, piso 11, de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 15/03/2019, suscripto entre CREDYMAND y el Banco BICA S.A., con domicilio legal en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se encuentran detalladas en documento certificado por el escribano público Oscar D. Cesaretti, registro notarial 2023, en fecha 23/05/2019, el que se encuentra a disposición y en poder de BANCO BICA S.A

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 24/04/2018 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 03/06/2019 N° 38540/19 v. 03/06/2019

BANCO BICA S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS, CUIT 30675808992, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 16 de Mayo de 2019 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, GRAN COOP DE CRED VIV CON Y SS ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación ROMAN ROBERTO LUIS, DNI: 20412715, 270367; GARCIA CARRASCO SILVIA, DNI: 10708721, 270461; GONZALEZ PETRONILA NATIVIDAD, DNI: 5151186, 270464; GONZALEZ PETRONILA NATIVIDAD, DNI: 5151186, 270465; GIANGRECO AMELIA ESTHER, DNI: 4244352, 270542; VILLEGAS ROSA ADELINA, DNI: 4605706, 270568; GONGORA HIPOLITO VIRGILIO, DNI: 6245764, 270573; BUSTAMANTE BLANCA ESTHER, DNI: 6847772, 270579; SANCHEZ ANTONIA OFELIA, DNI: 4283378, 270591; PEREZ TRINIDAD, DNI: 9981683, 270592; QUINTANA JUANA, DNI: 4936021, 270595; MANSILLA JULIA DELMA, DNI: 10871913, 270596; JUAREZ FRANCISCO ANTONIO, DNI: 7208299, 270611; RAMOS LILIANA NOEMI, DNI: 14379275, 270625; FARRAZZANO ROSA ESTER, DNI: 10632616, 270626; JUAREZ FRANCISCO ANTONIO, DNI: 7208299, 270628; ROMERO MARIA IGNACIA, DNI: 6508577, 270643; PAZ MARIA INES, DNI: 6413649, 270644; PALMIERI ARTURO, DNI: 7898623, 270649; RODRIGUEZ ABELARDO BENJAMIN, DNI: 4444246, 270655; PAREDES EXPEDITA, DNI: 93407590, 270656; MALDONADO MIRTA MARIELA, DNI: 20686185, 270657; CRUZ FERMIN, DNI: 7249021, 270682; COPPOLA OSVALDO EDUARDO, DNI: 4280162, 270685; LAGARDE MARIA DEL PILAR, DNI: 6262063, 270691; LIZARRAGA JULIA ROSA, DNI: 5293255, 270694; DE MICHELI CONSTANTE JULIO, DNI: 7759783, 270696; OLAZAR ANA MARIA, DNI: 3888324, 270697; MAIRAN JUAN CARLOS, DNI: 13192228, 270700; ESQUIVEL RAUL OSCAR, DNI: 16296813, 270703; FRIAS LUIS OSCAR, DNI: 8004341, 270706; JUAREZ FERMIN ORLANDO, DNI: 5096755, 270710; DIAZ PARADA PEDRO EFRAIN, DNI: 8263308, 270711; CANTOS PAULO ALBERTO, DNI: 7083866, 270715; VALLEJO FERNANDO BRUNO, DNI: 29997242, 270717; ROMERO EVA DEL VALLE, DNI: 5670372, 270719; CARO ELSA DEL CARMEN, DNI: 4165639, 270720; MONTENEGRO VIRGEN, DNI: 8088649, 270721; CANAL NESTOR ALFREDO, DNI: 20017398, 270722; ACUNA ERNESTO DANIEL, DNI: 5396131, 270723; CORZO MERCEDES MARIA, DNI: 5124083, 270732; TREJO JUAN DANIEL, DNI: 8395231, 270734; RODRIGUEZ MARTA ALICIA, DNI: 10167364, 270738; SANTILLAN EMMA DALMIRA, DNI: 5727632, 270739; GACITUA OSVALDO, DNI: 7562961, 270740; ZAMORA ENRIQUE MARIO, DNI:

14083699, 270741; MACIEL SUSANA, DNI: 5680690, 270743; MEDINA ALICIA SILVIA, DNI: 6521753, 270744; BRIZUELA ALBA GREGORIA, DNI: 4090790, 270746; CORONEL MARIA ANTONIA, DNI: 10982983, 270748; LUNA MARIA CATALINA, DNI: 11649727, 270750; MEDINA OLGA ISABEL, DNI: 12171568, 270751; COPI RUBEN OSCAR, DNI: 7575786, 270752; CATALAN MERCEDES DEL CARMEN, DNI: 16052025, 270753; CHAZARRETA RESTITUTA DEL CARME, DNI: 5127299, 270756; CARRIZO ANTONIO CESAR, DNI: 18186276, 270761; LEAL LUISA MARCELINA, DNI: 17152792, 270762; JUAREZ ZULEMA MARIA, DNI: 12414802, 270766; MARTIN SUSANA DE LOS ANGELES, DNI: 14073464, 270767; OLEA NELIDA MARCELA, DNI: 22804083, 270769; VARGAS GREGORIA FIDELINA, DNI: 4490950, 270779; FUENSALIDA JUANA DEL ROSARIO, DNI: 12827394, 270783; LUNA VICTORIANO DE JESUS, DNI: 11963306, 270784; ALDERETE RAFAEL ALBERTO, DNI: 12293203, 270787; MOYA MARIA REGINA, DNI: 5677269, 270789; DUARTE LUCILA BENERA, DNI: 2826921, 270791; RUIZ OLIVA AMERICA RITA, DNI: 4761713, 270797; JUAREZ MARIA HAYDEE, DNI: 5246608, 270798; RAMIREZ DOMINGA GLADYS, DNI: 4246033, 270799; QUISPE CONCEPCION, DNI: 5891167, 270802; ESPINOSA RAMON OSVALDO, DNI: 7644172, 270803; CASTILLO NORMA, DNI: 6483499, 270806; GONZALEZ JULIA DEL CARMEN, DNI: 17145240, 270807; JUAREZ CARMEN ARGENTINA, DNI: 4615398, 270809; LORCA PAULA IRENE, DNI: 6547023, 270811; GILABERT MARIA DEL VALLE, DNI: 5106404, 270813; DORIA ELISA DEL VALLE, DNI: 6535820, 270816; VIZCARRA DOMINGO EUSEBIO, DNI: 11564389, 270818; MOSCHEN LAURA KARINA, DNI: 26387412, 270820; GUTIERREZ MARIA ISABEL, DNI: 12978944, 270822; ALE DELIA NOEMI, DNI: 5141312, 270824; BUSTOS ELIA JUANA, DNI: 4115444, 270831; LOPEZ FRANCISCO, DNI: 6879389, 270835; GARCIA VICENTA MERCEDES, DNI: 4237867, 270837; FARRANDO LUIS HECTOR, DNI: 11573198, 270846;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 24/04/2018 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 03/06/2019 N° 38541/19 v. 03/06/2019

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2019

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 27 de MAYO 2019, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
PEREYRA CARLOS FABIAN	22400660	1071777	17/05/2019
TRIGO MIRTHA ELISA	92430731	1070748	03/05/2019
GONZALEZ NICOLAS ISMAEL	34967229	1071448	14/05/2019
QUIROGA RAUL DANIEL	22424319	1070804	06/05/2019
CRUZ LUIS ALBERTO	22427017	1071609	16/05/2019
BARSOTTI GABRIEL ALBERTO	29581337	1071022	08/05/2019
GRAMAJO FAGIOLI CARLOTA	24043687	1071914	20/05/2019
NAVARRETE PABLO ANDRES	29011629	1070253	25/04/2019
CASTRO CLAUDIA YANINA	36650495	1071017	08/05/2019
URUEÑA DANIEL FERNANDO	20557516	1072176	22/05/2019
TORRES HUGO EDUARDO	12556822	1071359	13/05/2019
RUIZ MARIA ANTONIA	21788348	1071581	15/05/2019
MAMANI PABLO CESAR	23643237	1072080	22/05/2019
ZEBALLOS EDUARDO ARMANDO	18449791	1070815	06/05/2019
BETERETTE SAUL GONZALO	30678951	1071887	20/05/2019
VERON VICTOR HUGO	29421284	1072005	21/05/2019
MENDOZA IVANA DANIELA	28313983	1071122	09/05/2019
ESPINDOLA BARBARA ANTONELA	36059306	1070175	24/04/2019
YUFRA ANALIA DE LOS ANGELES	26590613	1071264	10/05/2019
GUIDO ROLANDO ANDRES	20447706	1070346	26/04/2019
BARBERO GUILLERMO OSCAR	24388950	1071305	13/05/2019
ZELAYA ROQUE MARTIN	13098720	1070311	25/04/2019
MIEREZ RAMON ENRIQUE	22989941	1071725	17/05/2019

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
AMAYA WALTER OMAR	16525524	1070272	25/04/2019
DIAZ MARCELO ALEJANDRO	35556533	1071440	14/05/2019
CORREA YANINA MARISOL	35205122	1071584	15/05/2019
MONZON CARLOS ALBERTO	25229383	1068314	04/04/2019
MACHUCA MARCOS ANTONIO	17766243	1072120	22/05/2019
PIÑERO ABEL EDUARDO	18435388	1070466	29/04/2019
QUIROGA GLORIA MABEL	25124459	1070115	24/04/2019
VALIENTE RAMON FRANCISCO	34737534	1070410	26/04/2019
BUENA MARTINEZ MIGUEL ANGEL	34207917	1067005	22/03/2019
CORREA ESCOBAR MARIANA CECILIA	31425891	1070376	26/04/2019
ROA LUCAS SEBASTIAN	32097120	1070754	03/05/2019
DIAZ RUBEN EDUARDO	16308202	1071616	16/05/2019
CRUZ HUGO DANIEL	23165874	1071082	09/05/2019
RODAS MARIELA ELIZBETH	35113672	1071279	10/05/2019
ANCE ROMINA GISELA	36902210	1070129	24/04/2019
FERNANDEZ EVELIN ELIZABETH	37683916	1071066	09/05/2019
CORONEL MARIA ELENA	34348353	1071280	10/05/2019
ROMERO ROBERTO JAVIER	30095695	1070467	29/04/2019
MIRANDA DELGADO DIEGO JAVIER	27001873	1071423	14/05/2019
RIQUELME GUSTAVO CEFERINO	38214614	1072168	22/05/2019
BORRE MATEO HERNAN	36098484	1070177	24/04/2019
LAFUENTE JONATAN EZEQUIEL	34930094	1070104	23/04/2019

GUSTAVO FABIAN VOLONTE
APODERADO

e. 03/06/2019 N° 38062/19 v. 03/06/2019

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2019

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 27 de MAYO 2019, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle CERRITO 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GONZALEZ ZULMA MAGDALENA	16613270	1070092	23/04/2019
CELLA ADRIAN MARCELO	18410795	1070558	29/04/2019
CUACHACA SANDRA OLINDA	17334420	1070195	24/04/2019
MONTERO ADO SEBASTIAN	27911815	1067794	28/03/2019
GARCIA CAROLINA SOLEDAD	30934603	1071362	13/05/2019
CARABAJAL SILVIA ISABEL	18505682	1071568	15/05/2019
MOLINA RODRIGO JAVIER	30440200	1069793	17/04/2019
RECABAL JOHAN JESUS	34662287	1071492	15/05/2019
AVELLANEDA EMANUEL OSCAR	36460966	1071274	10/05/2019
FLORES CLAUDIO ELBER	35821584	1069894	22/04/2019
ROMERO WALTER ALEJANDRO	30943538	1071345	13/05/2019
BUENA HORACIO ARIEL	20840563	1071415	14/05/2019
BAZAN EDGARDO MIGUEL	21705720	1070520	29/04/2019
PAZ MARTIN EMILIANO	33082267	1070871	07/05/2019
GELMI PAULA	27242063	1071168	09/05/2019
MUÑOZ BEATRIZ ALEJANDRA	17451382	1070113	24/04/2019
FLORES MARCOS GUSTAVO	35911590	1068177	03/04/2019
TOLABA WALTER DARIO	35926806	1070450	26/04/2019

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
QUIROGA CRISTIAN ALEJANDRO	35119877	1071593	15/05/2019
SOPEREZ ANALIA ALEJANDRA	22405162	1068473	05/04/2019
GONZALEZ OSCAR EMILIO NICOLAS	18247603	1071587	15/05/2019
FARIAS SHEILA TATIANA	35339466	1071233	10/05/2019
SOTO ANDREA	28234697	1070198	24/04/2019
GAGO DE SOUSA EMIR ANDRES	25619437	1070458	26/04/2019
SILVA MARIELA SOLEDAD	25839749	1070370	26/04/2019
JURES FABIO JAVIER	25774325	1069905	22/04/2019
MARTEL SANDRA MABEL	27603080	1069954	22/04/2019
GONZALEZ CARLOS DOMINGO	17928664	1069997	23/04/2019
ROMERO VANESA GISELA	32358075	1070201	24/04/2019
AVILA CARLA JESSICA	33374788	1070788	06/05/2019

GUSTAVO FABIAN VOLONTE
APODERADO

e. 03/06/2019 N° 37926/19 v. 03/06/2019

BASALBU S.A.

Por acta de asamblea ordinaria unánime de fecha 30/4/2019 de BASALBU S.A., convocada por acta de directorio de fecha 26/04/2019, los accionistas resolvieron por unanimidad de votos designar a Victoria María Teresa Leloir como Presidente del Directorio; a María Mercedes Basavilbaso Leloir como Directora suplente, ambas constituyendo domicilio especial en Paraná 1331, 2 Piso, CABA y a Miguel Emiliano Brea como síndico titular de la sociedad, quien constituye domicilio en Charcas 2737, 9 Piso depto. A, CABA; todo ello por el plazo de dos ejercicios contados desde 1/1/2019. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 30/04/2019
Martin Horacio Brea - T°: 100 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38443/19 v. 03/06/2019

BECHAR S.R.L.

Por reunión de socios del 01/04/2019 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del gerente Miguel Nicolás BERAJA. 2) Designar gerentes: Santiago Hernán WAIMBLUM, domicilio real y constituido Thames 2263, piso 15, departamento A, CABA y Jonathan Ariel LICHT domicilio real y constituido Murature 4811 CABA. 3) Trasladar la sede social a la calle Corrientes 2589 piso 1 CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 01/04/2019
Kevin Jacques Elias Ini - T°: 132 F°: 535 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38569/19 v. 03/06/2019

BH TOYS S.R.L.

Por reunión de socios del 01/04/2019 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del gerente Matilde Débora FINKIELSZTAJN. 2) Designar gerente: Miguel Nicolás BERAJA domicilio real y constituido Jaramillo 1655 piso 10 departamento A, CABA 3) Trasladar la sede social a la calle Cerviño 3542 piso 7 departamento D CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 01/04/2019
Kevin Jacques Elias Ini - T°: 132 F°: 535 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38570/19 v. 03/06/2019

BIG NIC S.A.

Por asamblea del 21/11/18 renuncia como Presidente Silvana Marcela Rebollini y se designa para el cargo a Felipe Antonio Fernandez con domicilio especial en Miranda 4402, piso 5, oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 21/11/2018
Osvaldo Daniel Salandín - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 03/06/2019 N° 38522/19 v. 03/06/2019

BRIDGESTONE ARGENTINA S.A.I.C.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria y Unánime del 30 de abril de 2019 resolvió por unanimidad fijar en 3 el número de directores titulares, no fijar suplentes, reeligiendo por haber vencido el plazo para el cual fueron designados como directores titulares y se distribuyeron los cargos: Presidente: Damian Seltzer, Vicepresidente 1°: Pablo Hernán Motto y Vicepresidente 2°: Sergio Bruno Funaro por el plazo de un (1) ejercicio. Todos los directores reelectos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en San Martín 140, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 30/04/2019
Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38312/19 v. 03/06/2019

BROAD PEAK S.A.

En asamblea y directorio del 30/10/18 se eligieron Presidente Matías Bauer y Director Suplente Francisco Bauer, ambos fijaron domicilio especial en Avenida Ortiz de Ocampo 3302 Edificio II Piso 1 Oficina 6 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 28/03/2019 Reg. N° 512
Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38318/19 v. 03/06/2019

CEM INGENIERIA S.A.

Hace saber por un día: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 50 de fecha 18/4/2019 que trato el ejercicio cerrado el 31/12/2018, se procedió a la elección de los miembros del Directorio de la Sociedad por un período de 2 (DOS) ejercicios y hasta la Asamblea que trate el Balance General al 31/12/2020. El Directorio quedó integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: MARCELO ARIEL KOGAN, DIRECTOR TITULAR: GUSTAVO OSCAR SARTORIO, ambos constituyen domicilio especial en la calle Martiniano Leguizamón 148 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 234 de fecha 18/3/2019 Marcelo Ariel kogán - Presidente

e. 03/06/2019 N° 38275/19 v. 03/06/2019

CHINA PETROLEUM PIPELINE BUREAU

Se hace saber que por Resolución de fecha 01-04-2019 la Junta Directiva de la Casa Matriz resolvió: (i) revocar la designación del Sr. Ding Qingyi como representante legal de la sociedad; y (ii) designar como representante legal al Sr. Bai Zhengshuai (Chino, Pasaporte G61617010, Fecha de nacimiento 24/08/1983, Ingeniero de HSE, Casado, con domicilio real: No. 125, Yinhe Road, Langfang City, Hebei Province, China.). El representante legal designado fija su domicilio especial en Posadas 1454, Piso 5° "B", Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Junta Directiva de fecha 01/04/2019

Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38649/19 v. 03/06/2019

CHINA PETROLEUM PIPELINE ENGINEERING CO., LTD

Se hace saber que por Resolución de fecha 01-04-2019 la Junta Directiva de la Casa Matriz resolvió: (i) revocar la designación del Sr. Ding Qingyi como representante legal de la sociedad; y (ii) designar como representante legal al Sr. Bai Zhengshuai (Chino, Pasaporte G61617010, Fecha de nacimiento 24/08/1983, Ingeniero de HSE, Casado, con domicilio real: No. 125, Yinhe Road, Langfang City, Hebei Province, China.). El representante legal designado fija su domicilio especial en Posadas 1454, Piso 5° "B", Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Junta Directiva de fecha 01/04/2019

Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38648/19 v. 03/06/2019

COLZANI Y ASOCIADOS S.A.

Por escritura 54 de fecha 28/05/2019 folio 187 del Registro Notarial 142 C.A.B.A. quedó protocolizada el Acta de Asamblea del 26/04/2019 por la cual Alberto Enrique Barry renuncia a su cargo de Director Suplente y el nuevo Directorio quedó constituido por: Presidente: Ambrosio Oscar COLZANI y Director Suplente: Hernán Oscar

COLZANI.- Quienes constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 142

JORGE PABLO KOUNDUKDJIAN - Matrícula: 4920 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38672/19 v. 03/06/2019

CONSTRUCCIONES ANCONA S.A. CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE MANDATOS

La asamblea y la reunión de directorio, ambas del 30/04/18, resolvieron designar: Presidente Lanfranco Gasparri; y Director Suplente: María Mercedes Busto; quienes constituyeron domicilios especiales en Avenida Nazca 1856, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 23/05/2019 Reg. N° 201

Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38439/19 v. 03/06/2019

CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DEL SUR S.A.

Por asamblea del 18/4/2018 se renovó cargos por vencimiento en los mandatos: Presidente: Alejandro Arruabarrena, Director Suplente: Ignacio

Sebastian Arruabarrena, ambos con domicilio especial en Cuba 1386 piso 14° departamento B CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28/05/2019

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38637/19 v. 03/06/2019

COORDINT S.R.L.

En CABA a los 10/05/2019 siendo las 17 hs, se reúnen los Socios actuales representando el 100% del Capital Social y en Asamblea de socios manifiestan que han aceptado la renuncia del Sr Roldan a su cargo de Gerente, siendo esta aceptada por los presentes. Acto seguido se designa al Sr. Guillermo Alejandro Frignani DNI 22.217.783 quien constituye domicilio en la calle Remedios 4660 de CABA y contrata seguro de caucion a los fines legales Autorizado según instrumento privado Cesion de Cuota de fecha 10/05/2019.

Rodolfo Felix Garcia - T°: 38 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38326/19 v. 03/06/2019

COSDERM S.A.

Por acta del 28/02/19 Reelige Presidente Lelia Gloria Scheifet y Suplente Claudia Gabriela Nudelman ambas con domicilio especial en Av. Córdoba 3515 piso 1 Depto. C CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/05/2019

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38498/19 v. 03/06/2019

COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A.

Hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y en la Reunión de Directorio del 9.11.2018 se designaron las actuales autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Luis Ricardo Sojo; Vicepresidente: Roberto Juan Negri; Directores Titulares: José María Biedma, Patricio Poggi y Alberto Tarasido; Director Suplente: Javier Sebastian Rodriguez Galli, todos con domicilio especial en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 710, piso 9°, C.A.B.A. Asimismo se dejó constancia que cesa en su cargo Esteban Ricardo Sojo por no haber sido reelecto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 310 de fecha 30/05/2019 Reg. N° 378

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38284/19 v. 03/06/2019

DANONE ARGENTINA S.A.

(IGJ 800.778) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio N° 386, ambas de fecha 31/5/2019, se resolvió: (i) aprobar la renuncia del Sr. Magán a su cargo de director titular y Presidente de la Sociedad; (ii) designar a la Sra. Romina Andrea Fernández como directora titular en reemplazo del director cesante; (iii) designar a la Sra. Romina Andrea Fernández como Presidente de la Sociedad. La Directora designada fijó domicilio especial en Moreno 877, Piso 12°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/05/2019
MARIA VICTORIA ESQUIVEL - T°: 124 F°: 516 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38597/19 v. 03/06/2019

DIMACO CORPORATIVA S.A.

Por Asamblea 22/04/19; escritura 119 del 30/05/19 ante Escribano Adrián Carlos COMAS: Designó mismo Directorio: (ambos domicilio real/especial en Pte. Gral. Julio A. Roca número 1073, Ciudad y Provincia de Neuquén;) PRESIDENTE: Guillermo Andrés CHIRRA; y DIRECTORA SUPLENTE: Andrea Lorena ETCHEVERRY DOMEÑO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 30/05/2019 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38521/19 v. 03/06/2019

EDISAMA S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 15 de enero de 2019, se resolvió trasladar la sede social a la calle Rodriguez Peña 1846, piso 7° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Directorio de fecha 15/01/2019
EDUARDO PIZARRO - T°: 91 F°: 695 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38295/19 v. 03/06/2019

EL GALGO S.A.

Por escritura 123 de fecha 28/05/2019, pasada al Folio 357 del Registro Notarial 1112 de CABA, se elevó a escritura: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 61 de fecha 21/01/2019 con carácter de unánime de la cual surge la elección y distribución de los miembros del nuevo Directorio; y 2) Acta de Directorio N° 253 de fecha 24/01/2019 en la que se aceptaron los cargos, y así resulta: Presidente: Elías HAJTMACHER; Vicepresidente: Julio HAJTMACHER; Director Titular: Ariel Gustavo HAJTMACHER, Guido Alexis HAJTMACHER y Talía Laura HAJTMACHER; y Director Suplente: Martín Ezequiel HAJTMACHER; quienes constituyeron domicilio especial en la calle Timoteo Gordillo 2339 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- No implica reforma del Estatuto Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 1112
Gabriel Lanza - Matrícula: 4769 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38638/19 v. 03/06/2019

EL-MA CARNICERIAS S.R.L.

La reunión de socios del 20/02/19 resolvió: Alfredo José De Francesco renunció al cargo de Gerente; y se designó para ocupar dicho cargo a Eliana Soledad Barrientos, quien constituye domicilio especial en Avenida San Juan 970, Piso 6°, Departamento "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 20/02/2019 Reg. N° 47 del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38440/19 v. 03/06/2019

ELECTROTECH S.R.L.

Por Reunión Unánime de socios del 30/05/19 se resolvió: 1) Incorporar a la gerencia a Nahuel Augusto Iachino con domicilio especial en Trenque Lauquen 7542, CABA; 2) Cambiar la sede social a Trenque Lauquen 7542, CABA.- Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 30/05/2019
Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38567/19 v. 03/06/2019

EMI ODEON S.A.I.C.

Por Asamblea del 30/05/2019 se aceptaron las renunciaciones de Oscar Antonio Benito y José Torres Alonso como Síndico Titular y Síndico Suplente respectivamente; de los Directores Titulares Ernesto Aurelio Vicente (Presidente), Ana Clara Ortiz (Vicepresidente), Daniel Teti y Daniel Rotondaro; y del Director Suplente Luis Hernán Vizioli. En su reemplazo se designó a Ana Clara Ortiz como Presidente, Daniel Teti como Vicepresidente, Daniel Rotondaro como Director Titular y Luis Hernán Vizioli como Director Suplente. Todos los directores fijan domicilio especial en Jerónimo Salguero 3350, PB, CABA, excepto Vizioli que lo hace en San Martín 674, Piso 3, Oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 30/05/2019
Carolina Ayelen Martin - T°: 122 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38250/19 v. 03/06/2019

ENARSA PATAGONIA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de 23/03/2017, se designó a Ernesto Luis WAGNER como Director Titular por las Acciones Clase "A", a Vicente Roberto Garido DOBROTINICH como Director Titular por las Acciones Clase "B" y a Fernando Jorge GARAYO como Director Suplente por las Acciones Clase "B". Los directores titulares designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 1068, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). El Director Suplente designado no aceptó el cargo.

En Reunión de Directorio de misma fecha se distribuyeron los cargos y se designó como Presidente a Ernesto Luis WAGNER y como vicepresidente a Gonzalo Soler. El Directorio quedó conformado de la siguiente manera: i) Presidente y Director Titular por las acciones Clase "A": Ernesto Luis WAGNER; ii) Vicepresidente y Director Titular por las acciones Clase "A": Gonzalo SOLER; iii) Director Titular por las acciones Clase "B": Vicente Roberto Garrido DOBROTINICH; iv) Director Suplente por las acciones Clase "B": Fernando Jorge GARAYO.

Posteriormente, por Acta de Directorio del 31/08/2018 se aceptó la renuncia de los Directores Titulares por la Clase "A" de acciones Ernesto Luis Wagner y Gonzalo Soler.

Por Asamblea Especial Unánime de Accionistas de 31/08/2018 se designó a María Verónica Martínez Castro y a Daniel Gustavo Minenna como Directores Titulares por las Acciones Clase "A" y a Juan Carlos Doncel Jones y Rigoberto Orlando Mejía Aravena como Directores Suplentes por la misma clase de acciones. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 1068, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). En Reunión de Directorio del 13/09/2018 se distribuyeron los cargos, designando a Daniel Gustavo Minenna como Presidente y a María Verónica Martínez Castro como vicepresidente.

De tal forma, el Directorio quedó conformado del siguiente modo: Directores Titulares: Daniel Gustavo Minenna (Clase A) Presidente; María Verónica Martínez Castro (Clase A) Vicepresidente; Vicente Roberto Garrido Dobrotinich (Clase B). Directores Suplentes: Juan Carlos Doncel Jones (Clase A); Rigoberto Orlando Mejía Aravena (Clase A); y Fernando Jorge Garayo (Clase B). Este último no aceptó el cargo.

Designado según instrumento privado acta directorio 71 de fecha 13/9/2018 daniel gustavo minenna - Presidente

e. 03/06/2019 N° 38518/19 v. 03/06/2019

ENER TOOLS S.A.

Por reunión del Directorio del 28/3/2019 se resolvió cambiar la sede social a Maipú 1300, Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/03/2019

Maria Cristina Coffey - T°: 127 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38462/19 v. 03/06/2019

ENERCON ARGENTINA S.R.L.

(I.G.J. 1.811.214) Comunica que por Acta de Reunión General Extraordinaria de Socios N° 22 de fecha 21/03/19 se resolvió designar al Sr. Fernando David Petrucci como Único Gerente Titular hasta la celebración de la Reunión Ordinaria de Socios que considere los estados contables al 31/12/2019. El Gerente constituye domicilio especial en Av. Del Libertador N° 6680, piso 3, oficina 1301, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 21/03/2019

Jong Uk Woo - T°: 92 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38252/19 v. 03/06/2019

ESPASA S.A.

Se comunica que conforme la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 23 de Abril de 2019, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Claudio Norberto Baum. Vicepresidente: María Carola Villaverde. Director Titular: Graciela Silvia María Magnani. Directora Suplente: María Natalia Villaverde. Todos los directores constituyen domicilio especial en Paseo Colón 492, 1er. Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/04/2019

Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38677/19 v. 03/06/2019

ESTUDIO ORTIZ & ASOCIADOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 26 del 02/11/2018 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Daniel Ortiz; Directores Titulares: Nicolás Ortiz Freuler y Florencia Ortiz Freuler; Director Suplente: Juan Andrés Ortiz Freuler. Los Directores fijan su domicilio especial en Paraguay 1866, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/11/2018

Maria Laura Mattivi Aboy - T°: 129 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38525/19 v. 03/06/2019

ETF S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 26/03/2018, renunció como presidente ADALBERTO GABRIEL LUIS UJVARY, aceptándose su renuncia y se designó como presidente a GRACIELA FANNY CHAPES, DNI 4277282, domicilio real en Avenida Rivadavia 5289, 2 piso, departamento D, CABA y Director Suplente a LILIANA INES PEREZ, DNI 10139980, domicilio real en Misiones 369, 9 piso, departamento C, CABA. Domicilio especial en Suipacha 1111,1 piso,

unidad funcional 24, CABA.- El Doctor ALBERTO HORACIO CHAPES, se halla autorizado por dicha asamblea.- Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/03/2018

Alberto Horacio Chapes - T°: 8 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38369/19 v. 03/06/2019

FITO PÁEZ S.R.L.

La reunión de socios del 15/10/2018 resolvió designar como gerente a Rodolfo Páez, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en calle La Pampa 1517 piso 6 oficina B de C.A.B.A. María Eugenia Martínez Kolodziej continúa siendo gerente y la representación social es de ambos en forma indistinta. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 20/05/2019 Reg. N° 1485

Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38492/19 v. 03/06/2019

FLORDANA S.R.L.

Por Escritura del 14/05/2019 pasada al folio 293 escribana Valeria Goldman Registro 1756 de esta Ciudad. CABA 1) Rosa Luisa Goldman DNI F3.971.471 cedió 199 cuotas y 4/9 partes indivisas de cuota a favor de Daniel Martín Tenenbaum, DNI 17.746.045 102 y 5/9 partes indivisas de cuota a favor de Florencia Tenenbaum, DNI 24.308.291. 2) Composición de capital social: Daniel Martín Tenenbaum: 631 cuotas; Florencia Tenenbaum: 369 cuotas. 3) Rosa Luisa Goldman renunció a su cargo de gerente. 4) Se designó a Daniel Martín Tenenbaum y Florencia Tenenbaum como socios gerentes por el término de duración de la sociedad, quienes prestaron conformidad y aceptaron el cargo, constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 14/5/2019 Reg. N° 1756 Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 14/05/2019 Reg. N° 1756

Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38309/19 v. 03/06/2019

FORESTAL CORRENTINA S.A.

Por escritura 204 del 27/05/2019, Registro 137 se protocolizó el acta de asamblea del 25/02/2019 que designaron al Directorio: Director Titular y Presidente: Amanda Estela Igarreta, Director Titular y vicepresidente: Esteban Montesinos, Director Titular: Antonio Montesinos, Director Suplente: Mariana Montesinos y Director Suplente: Ignacio Fernando Montesinos; todos con domicilio especial en la avenida Cabildo 642 7° piso oficina "707", C.A.B.A., y además la sociedad resolvió trasladar la sede social a la avenida Cabildo 642 7° piso oficina "707", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 27/05/2019 Reg. N° 137
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38466/19 v. 03/06/2019

FRIMSA S.A.

Edicto rectificativo TI 34265/19 del 20/05/19; por vista de I.G.J. se rectifica fecha de asamblea, donde dice 08/05/19 debe decir 08/03/19 S.R.L. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/03/2019
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38268/19 v. 03/06/2019

FULL COLLECT S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 10 del 28/01/2019 se designó el Directorio: Presidente: Mariano Adrian García y Director Suplente: Renzo Augusto Di Blasio, quienes fijan domicilio especial en la Av. Córdoba 991 piso 2° depto. A – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 10 de fecha 28/01/2019
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38544/19 v. 03/06/2019

GALERIA BOGAL S.R.L.

La reunión de socios del 30/04/19 resolvió designar por un ejercicio: Gerentes Titulares: Jorge Luis Guex, Augusto Miguel Queirel y Daniel Villar; y Gerente Suplente: Jorge Osvaldo Fernández; quienes constituyeron domicilios especiales en Argerich 1969, Piso 2°, CABA.- Las firmas serán en forma conjunta dos cualesquiera de los Gerentes Titulares.- Autorizado según instrumento privado de designación de gerentes de fecha 23/05/2019
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38442/19 v. 03/06/2019

HOUGHTON ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea del 17/05/2019 fue designado el siguiente directorio: Presidente: Renato Addas Carvalho; Vicepresidente: Alberto Mario Tenailon; Director Titular: Sebastián Caggiano; Director Suplente: Eduardo José Esteban. El Presidente y el Director Titular constituyeron domicilio especial en Cerrito 1320 1° "C" C.A.B.A.; el Vicepresidente y el Director Suplente en Av. L. N. Alem 592, 6° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/05/2019
maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38679/19 v. 03/06/2019

HUNGARA S.A.

Por instrumento privado Asamblea General Ordinaria del 16/05/2019 se hace saber que se decide la aceptación de la renuncia en la Presidencia del Directorio de la Sra. Rosana Beatriz Manuli, DNI 22.237.161, CUIT. 27222371614 de fecha 14/05/2019 y se designa por unanimidad Presidente a Lucas Nicolás Manuli, argentino nacido el 03 de Julio de 1998 DNI 41396545 soltero Comerciante CUIT 20413965455 con domicilio real en la calle Uspallata 827 2° Piso dto. B CABA y Director Suplente a Alejandra Marisol Manuli argentina nacida el 07 de Marzo de 1968 DNI 20000390 divorciada Comerciante CUIT 27200003905 con domicilio real en la calle Larrea 2390 Lomas del Mirador Provincia de Buenos Aires. Ambos establecen domicilio especial en la calle Paraguay 5601 Piso 8 Dto. C, CABA. Por unanimidad de votos se establece el cambio de Sede social en la calle Paraguay 5601 Piso 8 Dto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/05/2019
ESTEBAN OSCAR FERNANDEZ - T°: 127 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38618/19 v. 03/06/2019

I.N.C.L.A. S.C.A.**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por resolución de la asamblea ordinaria de I.N.C.L.A. SCA, celebrada el 18 de Enero de 2019 y acta de Directorio citando a Asamblea Ordinaria de fecha 4 de Enero de 2019, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente y Administrador: Sr. Ernesto Fabián Ghisani; Director Suplente: Sra. Viviana Inhes Ghisani y Administradora Suplente: Sra. Florencia Lorena Reina. El mandato será de 12 meses y los directivos constituyeron domicilio especial en Arenales 1446 Piso 5º "B" C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 18/01/2019

Jorge Ernesto Pascual - Tº: 405 Fº: 111 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38674/19 v. 03/06/2019

IL PROLE S.R.L.

Por instrumento privado del 30/05//19 se resolvió 1) ampliar el objeto a la explotación de negocios gastronómicos en todas sus formas, Bar, Restaurante, Confiterías, Pizzerías, Casa de Lunch, y toda otra actividad anexa, derivada o analoga del ramo gastronómico. 2) reformular la cláusula Tercera afectada. 3) fijar la sede social en Chivilcoy 1570 departamento "C" CABA 4) El gerente Sr. Ramon Gabriel Ziccardi constituye domicilio legal en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado cambio de sede social. Ampliación de objeto y reforma de contrato de fecha 30/05/2019

Viviana Marina Lois - Tº: 33 Fº: 401 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38523/19 v. 03/06/2019

INSIGNEO ARGENTINA S.A.U.

Comunica que por Asamblea celebrada el día 26 de abril de 2019, se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Matías López Figueroa a sus cargos de Presidente y Director titular; y (ii) designar a: (a) Javier Erize como Presidente y Director titular, (b) Laura Muzzalupo como Vicepresidente y Director titular, y (c) Guillermo Broukaert como Director titular. Todos los directores designados aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/04/2019

TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - Tº: 122 Fº: 69 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38314/19 v. 03/06/2019

INTIMAX S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 18/02/2019 se aceptaron las renunciaciones como Presidente a: Luis Alejandro Spinoso y como Director Suplente a: Hugo Jorge Fernández y se eligieron por 3 años como Director Titular y Presidente a Hugo Jorge Fernández, DNI 24.659.939 y como Directora Suplente a Lorena Betiana Juárez, DNI 29.145.551. Ambos fijan domicilio especial en la sede social, sita en Sarmiento 643, piso 3, Ofic. 332, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea ordinaria de fecha 18/02/2019

CRISTINA NELLY PAEZ - Tº: 160 Fº: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38519/19 v. 03/06/2019

INTUME S.A.C.I.F.I. Y C.

Por Escritura 37 del 29-04-19, pasada ante Registro Notarial 1688 de Cap. Fed. se protocolizaron Acta Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 30-01-19, por la cual se eligieron Directores y se distribuyeron los cargos así: PRESIDENTE: Martha SULTAN; VICEPRESIDENTE: Carlos BAREDES; y DIRECTOR TITULAR: Víctor Martín MERCADO. Con domicilio especial: Martha SULTAN, en Maure 2126, piso 2, depto "A"; Carlos BAREDES, en José Bonifacio 2265; y Víctor Martín MERCADO, en Arce 555, piso 20, depto "D", todos de CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 29/04/2019 Reg. N° 1688

Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38527/19 v. 03/06/2019

INVERSIONES CAMPESTRES S.A.

Inspección General de Justicia 1.772.834: Por Asamblea General Ordinaria del 11/05/2018, se fijó en cuatro el número de Directores titulares y en dos el de suplentes por el término de un ejercicio, los que aceptaron los cargos en la Reunión de Directorio de la misma fecha, quedando conformado así: Presidente: Paula Alejandra González (Clase B), Vicepresidente: Silvana Cristian González (Clase A), Directores titulares: Facundo Narduzzi (Clase B), Tomás Agustín Maselli (Clase A) y, Directores Suplentes: Gerardo Eduardo Francia (Clase B) y Santiago Nicolás Maselli (Clase A). Silvana Cristian González, Santiago Nicolás Maselli y Tomás Agustín Maselli constituyeron domicilio en Olga Cossettini 731, piso 3º, C.A.B.A; Gerardo Eduardo Francia en 25 de Mayo 489, piso 3º, C.A.B.A; y Paula Alejandra González y Facundo Narduzzi constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 1031, piso 4º, Depto. "B", C.A.B.A. Todos ellos constituyeron sus domicilios por Reunión de directorio del 11/05/2018. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/05/2018

Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38427/19 v. 03/06/2019

JOHNSON CONTROLS BE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 24/08/18 se designó a Andrés Maldonado y Carlos Camogli como Gerentes titulares y a Gustavo Martín Alegre como Gerente suplente todos con domicilio especial en Cerrito 1070, piso 3, oficina 71, CABA. Por acta de Reunión de socios de fecha 27/05/2019 se designó a Andrés Maldonado y Carlos Camogli como Gerentes titulares y a Gustavo Martín Alegre como Gerente suplente todos con domicilio especial en Cerrito 1070, piso 3, oficina 71, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 27/05/2019

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38545/19 v. 03/06/2019

JONES LANG LASALLE S.R.L.

Por acta de reunión de socios de fecha 29/4/19 se designar como gerentes a los Sres. Shannon Robertson, Rodrigo Eduardo Millán, y Facundo Javier Gago, habiendo todos ellos aceptado en ese mismo acto. La totalidad de los mencionados fijan domicilio especial en Av. Córdoba 673, 7º "A", de la CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios 73 de fecha 29/04/2019

Sebastian Sal - T°: 39 F°: 263 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38491/19 v. 03/06/2019

LA LINDA CONSTRUCCIONES S.A.

Por asamblea del 30/11/18 se designa: Presidente: Miguel Angel Girón y Director Suplente: Héctor Mario Meneses ambos con domicilio especial en Caracas 2335, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/11/2018

Julieta Salomé Rodríguez - T°: 291 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38428/19 v. 03/06/2019

LATINOS INVERSIONES S.A.

Comunica que: 1) Por Asamblea del 14/04/17 se designa: Presidente: Issac Marcelo Sletatt; Director Suplente: Martin Santiago Stellat; ambos con domicilio especial en Pte. José Evaristo Urriburu 754, 8º piso, Of. 801, CABA; y 2) Por Asamblea del 22/04/19 se designa: Presidente: Martin Santiago Stellat; Director Suplente: Dan Sletatt; ambos con domicilio especial en Pte. José Evaristo Urriburu 754, 8º piso, Of. 801, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 354 de fecha 17/05/2019 Reg. N° 94

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 03/06/2019 N° 38591/19 v. 03/06/2019

LIBASA S.R.L.

Inscripta IGJ 11/09/15, bajo el número 7933 del Libro 147, Tomo de SRL. Por ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 4 23/04/19 pasada al Libro de Actas de Reuniones de gerentes y socios, rubricado en IGJ el 30/5/17, bajo el número 32350-17; cambio de sede a Juana Manso 1666, piso 7, oficina 4, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 28/05/2019

Victoria Sandra Masri - Matrícula: 3744 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38686/19 v. 03/06/2019

MALAEZ S.R.L.

Por acta del 12/03/2019 se designo gerentes a Mariana Cecilia COYLE y Ezequiel Juan SALESE, ambos con domicilio especial en Esmeralda 1386, Piso 6, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 12/03/2019

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38682/19 v. 03/06/2019

MALEPA S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 19 de abril de 2019, se resolvió trasladar la sede social a la calle Rodriguez Peña 1846, piso 7° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA N° 4 de fecha 11/4/2017 EDUARDO PIZARRO - Presidente

e. 03/06/2019 N° 38296/19 v. 03/06/2019

MAZARD S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 29.05.2019 se aprobó la distribución en efectivo de los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2018. Se hace saber a los accionistas que las sumas que correspondan en concepto de dividendos se encuentran disponibles a partir del 03.06.2019 para ser retiradas en Reconquista 336, 2do piso de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/05/2019

SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38642/19 v. 03/06/2019

MD + S.R.L.

Por cesion de cuotas del 23/05/2019, por renuncia de Diego Eduardo Djeredjian se designa gerente a Luis Anibal Penna, quien constituye domicilio en Arias 3176, segundo piso, departamento "A", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 23/05/2019 Reg. N° 670

Martin Ariel Rivero - Matrícula: 5032 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38320/19 v. 03/06/2019

MEDIC S.A.

Medic S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria del 02/04/2019, se resolvió: (i) fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; y (ii) designar a Sr. Pablo Fraguas como Director Titular y Presidente, quien constituyó domicilio en Juncal 1624, piso 8, depto. "A", CABA y a la Sra. María Fraguas como Directora Suplente, quien constituyó domicilio en Pje. Copérnico 2379, CABA. Ambos Directores fueron designados por el término de tres ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/04/2019

agostina griselli - T°: 118 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38300/19 v. 03/06/2019

MEDICAL PRACTICE S.A.

Inspección General de Justicia Nº 1.738.308

Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de fecha del 26/05/2017, se designaron directores, quedando integrado el Directorio así: Presidente: Sr. Alejandro Cunillé; Vicepresidente: Sr. Claudio Horacio Dewey; Directores Titulares: Sres. Marcelo Alejandro Torres y Ricardo Nicolás Letang. Director Suplente: Sr. Marcelo Richiardone. Todos los directores fijan domicilio especial en Av. Belgrano 863, 2º piso, Capital Federal. Duración mandatos: un ejercicio. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 26/05/2017

Adriana María Gianastasio - Tº: 66 Fº: 797 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 Nº 38670/19 v. 03/06/2019

MEDICAL PRACTICE S.A.

Inspección General de Justicia Nº 1.738.308

Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de fecha del 27/5/2016, se designaron directores, quedando integrado el Directorio así: Presidente: Sr. Alejandro Cunillé; Vicepresidente: Sr. Claudio Horacio Dewey; Directores Titulares: Sres. Marcelo Alejandro Torres y Ricardo Nicolás Letang. Director Suplente: Sr. Marcelo Richiardone. Todos los directores fijan domicilio especial en Av. Belgrano 863, 2º piso, Capital Federal. Duración mandatos: un ejercicio. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 27/05/2016

Adriana María Gianastasio - Tº: 66 Fº: 797 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 Nº 38667/19 v. 03/06/2019

MEDIMET S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Directorio del 22/1/19, se resolvió: Presidente Pedro Baum. Director Suplente: Mónica Sampol de Palos, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Teodoro García 3820 Dpto. 2º CABA. Ambos en su cargo hasta el 31/10/2022. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 22/01/2019

Natalia Soledad Melis - Tº: 111 Fº: 188 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 Nº 38483/19 v. 03/06/2019

MEDIOS DE INTERIOR S.A.

Por Asamblea del 15/03/2019 se resolvió designar: Presidente: Esteban María Baume y Directora Suplente: Nair Beatriz del Piélago. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Avenida Leandro N. Alem 639, piso 9º, oficina "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/03/2019

Florencia Askenasy - Tº: 76 Fº: 785 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 Nº 38641/19 v. 03/06/2019

MEXICHEM ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/04/2019, se fijó en tres el número de directores titulares y en uno el de director suplente y se designó al Sr. Víctor Guajardo como Director Titular y Presidente, a los Sres. Andrés Múgica Jiménez de la Cuesta y Francisco José Lagerger como Directores Titulares y al Sr. Matías Grinberg como Director Suplente, por el ejercicio en curso que cierra el 31 de diciembre de 2019. Todos los directores designados aceptaron el cargo en el momento, a excepción del Sr. Múgica Jiménez de la Cuesta que lo hizo a través de carta de aceptación en fecha 27 de mayo de 2019, y constituyeron todos domicilio especial en Reconquista 336, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/04/2019

Javier Tarasido - Tº: 106 Fº: 445 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 Nº 38643/19 v. 03/06/2019

MI PERRITO S.A.

Por Acta del 28/05/2019 por cesación de los cargos de José Gabriel Tobal como Presidente y Joaquín Gonzalo Rodríguez Montero, se designó Presidente a José Gabriel Tobal y Director Suplente Mathias Tobal, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 88 de fecha 30/05/2019 Reg. Nº 1300

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 Nº 38328/19 v. 03/06/2019

MUCABA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 12/9/18 se disolvió anticipadamente la sociedad nombrando Liquidadores a Norberto Claudio BACHETTI con domicilio especial en Av. San Martin 3051 Lanus, PBA y a Daniel Luis CARNELLI con domicilio especial en Piran 742 Ituzaingo, PBA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/09/2018

Marcelo Fabian Fileni - Habilitado D.N.R.O. N° 15397

e. 03/06/2019 N° 38673/19 v. 03/06/2019

NE OBRAS Y JARDINES S.R.L.

Por acta 23/05/19: RENUNCIAN Aníbal Martín Alvarez y Juan Ignacio Vidal Bruni. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 23/05/2019

Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38596/19 v. 03/06/2019

PALLARO HERMANOS S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por escritura 56 de fecha 21/05/2019 folio 243 del Registro Notarial 508 C.A.B.A. quedaron protocolizadas el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 492 del 11/01/2019 y Acta de Directorio N° 493 del 11/01/2019, por las cuales el nuevo quedo constituido por: Presidente: Gustavo Andrés PALLARO.- Vicepresidente: Nancy María PALLARO.- Directores Titulares: Rosana Marisa PALLARO, Alejandra Daniela PALLARO, Yasmin CURIA, Andrés PALLARO, Bruno Gerardo PALLARO y Roberto Franco CURIA.-. Quienes constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 21/05/2019 Reg. N° 508

CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38666/19 v. 03/06/2019

PARALELO 46 TV S.A.

Por escritura N° 102 del 28/05/2019. Escribano Juan C. Nardelli Mira, Reg. 1525. se transcribe Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/05/2019 que resuelve mudar la sede social a Pacheco de Melo 3062 piso 2 departamento c de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 1525

Juan Carlos Nardelli Mira - Matrícula: 3858 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38617/19 v. 03/06/2019

PATAGONYKA GROUP S.A.

Por asamblea del 16/04/2019, la sociedad dejó el Directorio así integrado: Presidente: José Eduardo CACIOS y Director Suplente: Jorge Carlos REYNAL, ambos con domicilio especial en Arce 215, piso 5° departamento "A", CABA. Autorizado por Esc. N° 92 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 1968

Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 03/06/2019 N° 38315/19 v. 03/06/2019

PERTILAR S.A.

Por Esc. 40 del 22/5/19 Registro 1994 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea Ordinaria del 29/9/17 que designó directores a: Presidente: Ricardo Leopoldo Risatti. Director Suplente: Tomas Naselo; b) Acta de Asamblea Ordinaria del 23/10/17 que resolvió: 1.Aceptar las renunciaciones a los cargos de Presidente del Directorio y Director Suplente presentadas por Ricardo Leopoldo Risatti y Tomas Naselo, respectivamente; 2.Designar Presidente del Directorio a Enrique Madrid Izquierdo; c) Acta de Asamblea Ordinaria del 12/1/18 que designó Director Suplente a Juan Manuel Guerineau. Domicilio especial de los directores: Tucumán 633 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 22/05/2019 Reg. N° 1994

Veronica Gabriela Uviz D'Agostino - Matrícula: 5215 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38563/19 v. 03/06/2019

PERTILAR S.A.

Por Esc. 43 del 28/5/19 Registro 1994 CABA, se protocolizó el Acta de Directorio del 3/2/12 que fijó nueva sede social en Tucumán 633 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 1994

Veronica Gabriela Uviz D'Agostino - Matrícula: 5215 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38587/19 v. 03/06/2019

PETRONAS E&P ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 29/05/2019 se resolvió fijar en 3 el número de Directores Titulares y designar a Bacho Bin Pílong como Presidente, a Aimy Zairin Bin Mohamed como Vicepresidente y a Javier Rodríguez Galli como Director Titular. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Ing. E. Butty 275, Piso 11°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/05/2019

María Amparo Canguero - T°: 131 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38562/19 v. 03/06/2019

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

En cumplimiento del Art. 21 Dto. 142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires el 25/05/2019 el número ganador ha sido el N° 601 (SEIS CERO UNO). Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 19/05/2000 Reg. N° 1663

Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38297/19 v. 03/06/2019

PROYESCO S.A.

Por escritura N° 142 del 14/05/2019, F° 436, Registro 1665, se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 14/11/2018, donde se designan las siguientes autoridades: Presidente: Fernando Dorgan; Vicepresidente: Leopoldo Mario Fernandez Suarez; Director Suplente: Jorge Alberto España; Síndico Titular: Marcelo Alberto Scalise; Síndico suplente: Alicia Azurpik; todos con domicilio especial en Av. Belgrano 1680, Planta Baja "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 14/05/2019 Reg. N° 1665

CARLOS IGNACIO BENGURIA - Matrícula: 4313 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38274/19 v. 03/06/2019

SERVICIOS AGROPECUARIOS DEL SUR S.A.

Acta de Asamblea del 14/5/19 aprueba RENUNCIA DIRECTOR SUPLENTE: Oscar Rodolfo PADULA, siendo su reemplazante: Sergio Lorenzo BERNARD, domicilio especial San Av. Directorio 6020, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/05/2019

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 03/06/2019 N° 38647/19 v. 03/06/2019

SILSEB S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 14/01/2019 se resolvió designar autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Sebastián REYNOLDS y Director Suplente: Sebastián GALLEGO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Reconquista 629, piso 2, Of. 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14/01/2019. Abogado, Dr.

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38255/19 v. 03/06/2019

SKINTEGRITY S.A.

Elección de Autoridades. Por Asamblea N° 16 del 07/08/2018 se renovaron autoridades el directorio quedando el mismo integrado así: Ronald Martín Szama, nacido el 17/04/1975, DNI 24560104, CUIT 20-24560104-3, domiciliado Gorostiaga 2320, piso 15 oficina A CABA director Titular y el Sr. Gerardo Enrique Birkhofer, nacido 13/07/1972, DNI 22824515 CUIT 20-22824515-2, Director Suplente, domiciliado en Av. Santa María de la Conchas 4349 – Barrio Albanueva- Partido Tigre Pcia. Buenos Aires, como Director Suplente, ambos argentino, casado, comerciante, aceptan los cargos, constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 04/09/2018

María Vadillo - Matrícula: 5283 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38676/19 v. 03/06/2019

SOLPICAR S.R.L. (EN LIQUIDACION)

Comunica que la reunión de socios celebrada el 24/04/2019 aprobó la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del Art. 94 inc. 1° de la Ley 19550 y designó liquidador titular a la Sra. María Cristina Solanot, LC 5.333.165, con domicilio real y especial en Avellaneda número 3.974, primer piso, departamento 6, Floresta, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución social de fecha 24/04/2019

Marcelo Pablo Domínguez - T°: 33 F°: 988 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38287/19 v. 03/06/2019

SUEÑOS DE VERANO S.A.

Por Asamblea N° 4 del 20/3/2014 se resolvió, atento el vencimiento del mandato del Directorio, la designación de Miguel ángel Novoa como Presidente y de Cristina Lorena Nuñez como Directora Suplente. Por Asamblea N° 8 del 26/4/2017 se resolvió, atento haberse producido el vencimiento del mandato del Directorio, la designación de Miguel ángel Novoa como Presidente y de Cristina Lorena Nuñez como Directora Suplente. Por Asamblea N° 9 del 29/1/2018 se aprobó la renuncia de Miguel ángel Novoa como Presidente y se designó a Aldo Sergio Gosn en su reemplazo; y la renuncia de Cristina Lorena Nuñez como Directora Suplente y se designó a Juana Gimenez Lasso en su reemplazo, ambos fijan domicilio especial en Robertson 1005 CABA. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 29/05/2019

Carolina Ayelen Martin - T°: 122 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38254/19 v. 03/06/2019

TANNER S.A. INMOBILIARIA DE MANDATOS AGROPECUARIA FORESTADORA Y COMERCIAL

IGJ N° 254771. Comunica: (i) que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea Ordinaria del 20/05/2016, el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Ricardo TANNER; Director Suplente: Mónica Isabel NIVEN; (ii) que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea Ordinaria del 30/12/2016, el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Patricia TANNER; Director Suplente: Mariana TANNER; (iii) que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea Ordinaria del 19/05/2017 el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Ricardo TANNER; Director Suplente: Mónica Isabel NIVEN. Los directores constituyen domicilio especial en Florida 234, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 924 de fecha 22/05/2019 Reg. N° 453

Elizabeth Adela Córdoba - Matrícula: 4253 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38267/19 v. 03/06/2019

TARSHOP S.A.

TARSHOP S.A. – CESIÓN DE CRÉDITOS - Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en la Oferta de Cesión de Cartera de Préstamos Personales originados por Tarshop S.A. (en su carácter de cedente) a Banco Hipotecario S.A. (en su carácter de cesionario), con fecha 27 de Mayo de 2019, Tarshop S.A. cedió a Banco Hipotecario S.A. créditos originados en el otorgamiento de préstamos personales. La cesión que aquí se notifica se refiere a los créditos especialmente identificados en los Anexos I de cada Oferta de Cesión enumerada, el cual podrá ser consultado por quienes prueben tener un interés legítimo en el domicilio del Cedente, sito en Suipacha 664, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 12 a 17 horas. La presente publicación importa notificación en los términos del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. La cesión no modifica los términos y condiciones de los créditos oportunamente pactados, ni el domicilio de pago. La cesión implica el

cambio de acreedor respecto de los créditos cedidos que, en lo sucesivo, pasará a ser el Cesionario. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CESIÓN DE CRÉDITOS de fecha 27/05/2019
María Laura Perez Espinosa - T°: 81 F°: 790 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38524/19 v. 03/06/2019

TECNOLOGIA CONTRA INCENDIOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada y Unánime del 23/5/19 y reunión de Directorio de misma fecha, ante renuncia de Presidente Eduardo Daniel Abe, Director Titular Eduardo Eugenio Abe y Director Suplente Pablo Oscar Esteban, se DESIGNÓ: Presidente Horacio Ernesto Larrodé, Vicepresidente Matías Ernesto Larrodé, Director Titular Juan Oscar Eduardo Popken y se renueva su cargo como Director Suplente a José Antonio Durst. Todos fijan domicilio en San Martín 910, Piso 5° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/05/2019
Valeria Daniela Iturriza - T°: 116 F°: 290 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38441/19 v. 03/06/2019

TECNOLOGIA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 07/05/2019, se resolvió: 1) Disolución y liquidación simultánea de la sociedad conf. art. 94, inc. 1, ley 19.550; 2) Aprobación del balance de liquidación final al 31/03/2019 y su proyecto de distribución; 3) Designación del Sr. Sergio Daniel Crivelli como depositario de los libros sociales, medios contables y documentación social, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Maipú 942, Piso 1, CABA. 4) La cancelación registral de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 07/05/2019
María Eugenia Lafuente - T°: 57 F°: 817 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38586/19 v. 03/06/2019

TELCOSUR S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 02/05/2019 y reunión de Directorio del 02/05/2019 se resolvió que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Oscar José Sardi; Vicepresidente: Néstor Hugo Martín; Director Titular: Alejandro Mario Basso. Director Suplente: María Marcela Safar. Todos los Directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Don Bosco 3672 piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado 178 de fecha 02/05/2019
Paula Tourn - T°: 109 F°: 434 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38253/19 v. 03/06/2019

TERUMO BCT LATIN AMERICA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 4 de abril de 2019 se resolvió aceptar la renuncia de la Sr. Marisol Zucco a su cargo de directora titular y se designó en su reemplazo a la Sra. Fabiana Della Rosa, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Axel A. Monnerjahn; Vicepresidente: Federico Carlos Enrique Laurenzi; Director Titular: Fabiana Della Rosa y Director Suplente: Adrián Gustavo Enrique. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle La Pampa 1517, piso 12, CABA. María Florencia Sota Vazquez. Abogada /Autorizada por Acta de Asamblea del 04/04/19.
Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 04/04/2019
Maria Florencia Sota Vazquez - T°: 82 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38285/19 v. 03/06/2019

TIENDAJUBILO S.A.

Se hace saber que por Reunión de Directorio del 13/05/2019 se resolvió cambiar la sede social de la Sociedad a Sarmiento N° 530, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/05/2019
SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38639/19 v. 03/06/2019

TO BE PRODUCCIONES S.A.

Por renuncia de Presidente Gladis Noemí Pérez, DNI 24.716.149 y Director Suplente Fernando Ariel Pérez, DNI 27.178.770, Asamblea del 14/03/2019 designa Presidente a Héctor Pablo Pastore, DNI 13.530.990, 59 años, argentino, domicilio Virrey del Pino 2300, Piso 14, CABA y Director Suplente a Fernando Javier González, DNI 18.236.661, 53 años, argentino, domicilio Caseros 1659, Florida, Prov. Bs. As., mandato por 3 años. Ambos fijan domicilio especial en Virrey del Pino 2300, Piso 14, CABA. Se inscribe nuevo domicilio legal de sede social en Virrey del Pino 2300, Piso 14, CABA.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 14/03/2019

Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38243/19 v. 03/06/2019

TRANSLOGISTI S.R.L.

Rectifica edicto del 16/5/19 N°33392/19 lease domicilio especial Billinghamurst 2069 Piso 4| "A" CABA. Autorizada Gabriela Anahi Rivero Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 18/03/2019
GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 03/06/2019 N° 38480/19 v. 03/06/2019

V. VITUCCI S.A.

Por Asamblea del 20/03/18 se resolvió designar: Presidente: Carlos Alberto Vitucci; Director Suplente: Susana Mercedes Mercurio; ambos con domicilio especial en Chacabuco 1180, piso 8°, Of, "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 16/05/2019 Reg. N° 1730

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 03/06/2019 N° 38246/19 v. 03/06/2019

VERTIENTES S.A.

Por escritura 214 del 31/05/2019, Registro 137 Capital, se protocolizaron las actas de asamblea y directorio del 05/10/2018 que designaron al Directorio: Presidente: Ana María de ACHÁVAL y Directora Suplente: Ximena María PEREDA. Ambas con domicilio especial en Tagle 2782, 5°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 31/05/2019 Reg. N° 137

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 03/06/2019 N° 38615/19 v. 03/06/2019

VIANDE S.R.L.

Por reunion de socios unanime del 3/5/2019 se resolvió renovar mandato de Olga del Valle Aguilar, con domicilio especial en el real.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 30/05/2019 Reg. N° 1

ROMINA VALERIA GUARINO SCHNEIDER - Notario - Nro. Carnet: 5152 Registro: 96001 Titular

e. 03/06/2019 N° 38269/19 v. 03/06/2019

VIRTUALPORT S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 13/12/2017 designa Directorio: Presidente: Néstor Gerardo Seewald y Directora Suplente: Nora Viviana Saponara, quienes constituyen domicilio en Lavalle 1718, piso 6 of B CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/12/2017

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38377/19 v. 03/06/2019

VISTA GRANDE S.A. INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por asamblea ordinaria del 22/05/2019 renunciaron como Presidente Álvaro Antonio Castro y como director suplente Daniel Pablo Sujoluzky. Se designo Presidente: Álvaro Antonio Castro y Director Suplente: Luciana Mendez, ambos con domicilio especial en Camarones 1417 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 24/05/2019 Reg. N° 1640

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38683/19 v. 03/06/2019

WINTERSHALL ENERGÍA S.A.

Por Asamblea del 02/05/2019 se decidió: (i) fijar el número de Directores Titulares en seis y mantener el número de Directores Suplentes en uno; y (ii) designar al Sr. Manfred Böckmann como nuevo Director Titular y Vicepresidente, quien fija domicilio especial en Carlos Della Paolera 265, Piso 14, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/05/2019

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 03/06/2019 N° 38256/19 v. 03/06/2019

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

Los martilleros Hernán Scalisi y/o Pablo Hiriart, por cuenta y orden de Banco Mariva S.A. (acreedores prendarios Artículo 39, Ley 12.962), conforme a lo establecido por Artículo 2229 Código Civil y Comercial de la Nación, subastarán el 14/06/2019, a las 15:00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Perón 1233, CABA, 2 vehículos: Mercedes Benz mini Bus sprinter 413 IW1751; Mercedes Benz chasis con cabina modelo 693 version 1720/36 LAX397; Exhibición 11, 12 y 13 de junio de 2019 de 10 a 13 hs. y de 14 a 16 hs. Puesta en marcha 13 de junio a las 10.00 hs. Todo ello en Avenida Remedios de Escalada 3750, Valentin Alsina, Prov. de Bs. As. En el estado que se encuentra y exhibe, sin base y mejor postor. Señá 10%, Comisión a cargo del comprador, todo efectivo o cheque en el acto mismo. Saldo de precio a depositar dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de lo abonado a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Deudas, infracciones, gastos transferencia, Verificación Policial a cargo del comprador. La información relativa de las unidades (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclaradas en el acto de la subasta. Dado que la información registral, deuda patentes e infracciones puede ser consultada en los organismos pertinentes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la vendedora ni a los martilleros. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Concurrir con DNI. Buenos Aires, 31 de mayo de 2019.- Informes 4742-5090. www.scalisisubastas.com.ar

Hernan Mariano Scalisi - Matrícula: 31.G.J.

e. 03/06/2019 N° 38593/19 v. 03/06/2019

Los martilleros Hernán Scalisi y/o Pablo Hiriart, por cuenta y orden de FCA. Compañía Financiera S.A. (acreedores prendarios Artículo 39, Ley 12.962), conforme a lo establecido por Artículo 2229 Código Civil y Comercial de la Nación, subastarán el 14/06/2019, a las 15.00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Perón 1233, CABA, 15 vehículos, Dominios: FIAT PALIO ATTRACTIVE OMA923; FIAT PALIO AA250UT; FIAT FIORINO NUK013; FIAT PALIO WEEKEND ADVENTURE NPL 561; FIAT IDEA ADVENTURE MNW390; FIAT PALIO ATTRACTIVE OKR876; FIAT SIENA PBI595; FIAT PALIO OAF891; FIAT UNO NNI848; FIAT FIORINO AA453HA; FIAT WEEKEND ADVENTURE OSV171; FIAT PALIO AA515HV; FIAT LINEA PQP441; FIAT PALIO ATTRACTIVE AA318CB; FIAT PALIO OOL351. Exhibición: 11, 12 y 13 de JUNIO 2019 de 10:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 16.00 hs; Puesta en marcha: 13 de JUNIO a las 11.30 hs. Todo ello en, Ruta 36 KM. 37,500, Berazategui, El Pato, Centro Industrial Ruta 2, provincia de Buenos Aires. En el estado que se encuentran y exhiben, sin base y mejor postor. Señá 10%, Comisión a cargo del comprador, todo efectivo o cheque en el acto mismo. Saldo de precio a depositar dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de lo abonado a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Deudas, infracciones, gastos transferencia, Verificación Policial a cargo del comprador. La información relativa de las unidades (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclaradas en el acto de la subasta. Dado que la información registral, deuda patentes e infracciones puede ser consultada en los organismos pertinentes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la vendedora ni a los martilleros. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Concurrir con DNI. Buenos Aires, 31 de mayo de 2019.- INFORMES al 4742-5090 y a www.scalisisubastas.com.ar.-

Hernan Mariano Scalisi - Matrícula: 31.G.J.

e. 03/06/2019 N° 38592/19 v. 03/06/2019

Los martilleros Hernán Scalisi y/o Pablo Hiriart, por cuenta y orden de Micro Lending S.A./o Banco de Valores S.A./o Banco Comafi S.A. y/o Banco de Galicia y Bs As S.A. y/o BACS y/o Banco Itaú Argentina S.A./o Banco Comercio S.A. (acreedores prendarios Artículo 39, Ley 12.962), conforme a lo establecido por Artículo 2229 Código Civil y Comercial de la Nación, subastarán el 14/06/2019, a las 15:00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Perón 1233, CABA., 66 vehículos, PEUGEOT 408 SPORT MMF194; FORD ECO SPORT EUH920; CHEVROLET AVEO JLM134; VOLKSWAGEN GOL HHV242; TOYOTA HILUX FHP563; FORD FOCUS HVM678; CHERY TIGGO ILI505; VOLKSWAGEN GOL GNJ208; PEUGEOT 307 ILK769; PEUGEOT 206 KQR082; VOLKSWAGEN GOL FTT623; CHEVROLET AVEO JLC023; RENAULT KANGOO FYI224; SUZUKI FUN GSG636; CHEVROLET CELTA KMF899; RENAULT SYMBOL ISU559; FORD FIESTA ISB759; VOLKSWAGEN GOL IUM466; VOLKSWAGEN GOL EZV228; RENAULT CLIO OHB707; PEUGEOT 207 LFA030; PEUGEOT 207 JTA498; FIAT SIENA KBQ032; CHEVROLET CLASSIC JOT948; RENAULT KANGOO JZV641; FORD FIESTA FOW573; FORD FIESTA GPG716; FORD ECO SPORT OXB457; PEUGEOT 408 JTH341; SUZUKI FUN FZQ129; CHEVROLET CLASSIC JYN729; VOLKSWAGEN SAVEIRO LGR666; RENAULT CLIO DVQ618; PEUGEOT 207 HZA924; FIAT UNO ELX565; FORD ECO SPORT OIX839; VOLKSWAGEN GOL OGL736; VOLKSWAGEN GOL IVU567; CHEVROLET CLASSIC OHA399; CITROEN C4 GVJ130; FIAT UNO EOX830; CHEVROLET CRUZE KLG798; FORD FIESTA FMB532; FORD ECO SPORT FRG645; FIAT UNO LNC272; CHEVROLET AVEO JHG619; FIAT SIENA ECV086; VOLKSWAGEN GOL HXI905; PEUGEOT 307 GCE755; FORD FIESTA GIA054; CHEVROLET CLASSIC LTU582; RENAULT SANDERO JJR195; CHEVROLET PISMA LFS629; RENAULT CLIO GPB897; PEUGEOT 307 GPT259; FIAT PALIO HPX833; PEUGEOT 307 JWX987; RENAULT CLIO ENK677; FORD FIESTA EXX580; VOLKSWAGEN GOL KWZ360; CHEVROLET CELTA KQR075; FORD FIESTA KJL301; CHEVROLET CLASSIC JKE747; VOLKSWAGEN GOL OFP866; CHEVROLET ASTRA GVL686; VOLKSWAGEN VENTO FYX302 . Exhibición: 11; 12 Y 13 de JUNIO 2019 de 10:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 16.00 hs; Puesta en marcha: 13 de JUNIO a las 14.00 hs. Todo ello en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de cruce de Ruta 25 y Ruta 24 Moreno, Prov. de Bs. As. En el estado que se encuentra y exhibe, sin base y mejor postor. Seña 10%, Comisión a cargo del comprador, todo efectivo o cheque en el acto mismo. Saldo de precio a depositar dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de lo abonado a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Deudas, infracciones, gastos transferencia, Verificación Policial a cargo del comprador. La información relativa de las unidades (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclaradas en el acto de la subasta. Dado que la información registral, deuda patentes e infracciones puede ser consultada en los organismos pertinentes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la vendedora ni a los martilleros. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Concurrir con DNI. Buenos Aires, 31 de MAYO de 2019. INFORMES AL 4742-5090 y a www.scalisisubastas.com.ar.- Hernan Mariano Scalisi - Matrícula: 3I.G.J.

e. 03/06/2019 N° 38599/19 v. 03/06/2019

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 125**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 8, Secretaría nro. 125, cita a JUAN LEONEL ESTEVEZ en la causa nro. 82.436/18, seguida en su contra por el delito de coacción, para que se presente ante el tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 22 de mayo de 2019.- Yamile Bernan Juez - Federico Daneri Secretario

e. 03/06/2019 N° 38353/19 v. 07/06/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 125**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 8, Secretaría nro. 125, cita a MARIO JAVIER GONZALEZ CHUECOS (DNI nro. 95.578.742) en la causa nro. 24.190/18, seguida en su contra por el delito de abuso sexual, para que se presente ante el tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 30 de mayo de 2019.- Yamile Bernan Juez - Federico Daneri Secretario

e. 03/06/2019 N° 38349/19 v. 07/06/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 125**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 8, Secretaría nro. 125, cita a JUAN BAUTISTA LACIAR (DNI nro. 26.518.203) en la causa nro. 82.436/18, seguida en su contra por el delito de coacción, para que se presente ante el tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 22 de mayo de 2019.- Yamile Bernan Juez - Federico Daneri Secretario

e. 03/06/2019 N° 38351/19 v. 07/06/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. María Julia Sosa -sito en Av. Comodoro Py 2002 4° piso CABA-, en el marco de la causa nro. 19243/18 caratulada "Filardi Fernando Ezequiel s/Infracción ley 23.737", ordena conforme lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. citar y emplazar por el término de cinco días a contar desde la última publicación al imputado Fernando Ezequiel Filardi (DNI desconocido), a efectos de que comparezca a este tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ocasión en la cual se le hará saber el hecho que se le imputa y las pruebas en su contra. Asimismo, podrá asistir acompañado por un abogado de su confianza, y en caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda conforme lo normado por los arts. 104, 107 del C.P.P.N. Julián D. Ercolini Juez - Julian D. Ercolini juez

e. 03/06/2019 N° 38531/19 v. 07/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría nro. 2 a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Libertad 533, P.B. C.A.B.A., en el expediente "AUTOMOTORES ROCA S.A. S/ QUIEBRA" (Nro. de expediente 35.263/2003). comunica por cinco días la quiebra de AUTOMOTORES ROCA S.A. (CUIT 30-51594567-5), inscripta el día 14/12/1966, bajo el número 3377, al Folio 400, del Libro 62, Tom o A de Estatutos Nacionales, última modificación inscripta el 01/02/2001, bajo el nro. 1631 L 14, T 1, de Sociedades por Acciones, decretada con fecha 21 de mayo de 2019. Se hace saber que los acreedores podrán presentar ante el Síndico Marta Linares, con domicilio en Av. Córdoba 679, piso 5to. B CABA, Tel.: 4314-4200, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13/08/19. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 24/9/2019 y 05/11/2019 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 08/10/2019. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. cumplan los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El auto que ordena esta medida dice en su parte pertinente "(...) Publíquense edictos en el Boletín Oficial sin previo pago por el plazo de 5 días de acuerdo con lo previsto por la L.C. 89(...)." Buenos Aires, 28 de mayo de 2019. Fdo. : Juan Pablo Sala. Secretario

Alberto Alemán Juez - Juan Pablo Sala Secretario Alberto Alemán Juez - Juan Pablo Sala Secretario

e. 03/06/2019 N° 38471/19 v. 07/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, N° 11 Secretaría 21, sito en Callao 635 5º, CABA, en los autos "Simonelli, Maria Teresa s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 16773/2009) hace saber que el 8 de abril de 2019 se ha dispuesto la conclusión del proceso por cumplimiento del Acuerdo. JIMENA DÍAZ CORDEROO SECRETARIA

e. 03/06/2019 N° 24875/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 02 de mayo de 2019 se decretó la quiebra de "ECODUC S.A." Cuit. N° 30-71212243-5, en el proceso caratulado: "Ecoduc SA s/Quiebra" (Com 26356/2017). El síndico designado en la causa es el Contador Julio Pedro Salaberry, con domicilio constituido en la calle Uruguay N° 766 Piso 1º Departamento 9º de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02 de septiembre de 2019. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 15 de octubre de 2019 y 27 de noviembre de 2019, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 31 de mayo de 2019.- Fdo. PABLO JAVIER IBARZABAL. Secretario. FERNANDO IGNACIO SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 03/06/2019 N° 38452/19 v. 07/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18
SECRETARÍA NRO. 36

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría N° 36 a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, 3º Piso, CABA hace saber por un día que con fecha 28 de mayo de 2019 se ha dispuesto informar el correcto domicilio de la sindica contadora Maria del Carmen Salomone sito en el Pasaje Del Carmen 716 - 8º Piso "B" CABA. Ello a fin de que los acreedores se presenten a verificar sus créditos hasta el día 18.6.2019. El presente se expide por mandato de VS en los autos "Tiatolan SRL s/quiebra" causa N° 11769/2018. Buenos Aires, 31 de mayo de 2019.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 03/06/2019 N° 38578/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días en los autos "VORCU S.R.L. s/ QUIEBRA" (Expte. Nº 8183/2018) CUIT 30-71369250-2 que el 29 de Abril de 2019 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 11 de Julio de 2019 ante el Síndico designado Contador Ernesto Jacobo Bermann con domicilio constituido en Av. Córdoba 817 Piso 3º Oficina "6" (4315-2508) de la Capital Federal fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 13 de Setiembre de 2019 y el referido por el art 39 de la ley citada para el 5 de Noviembre de 2019. Se intima a la fallida y a los terceros entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces Intímase al socio gerente para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522 bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial pudiendo ser merituada su conducta por la Sindicatura para el eventual inicio de acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Buenos Aires, 31 de mayo de 2019.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 03/06/2019 Nº 38622/19 v. 07/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 77, a cargo de la Dra. Vilma Nora Dias, Juez Subrogante. Secretaría única a cargo de la Dra. Lucrecia Dumas, sito en Lavalle 1212, 4º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pone en conocimiento que David Agustin Gabella Levy Dni nº 34.975.905 y Benjamin Gabella Levy Dni nº 39.242.681 han iniciado los autos caratulados "GABELLA LEVY, DAVID AGUSTIN Y OTRO s/CAMBIO DE NOMBRE" a fin de modificar el orden de sus apellidos. "Buenos Aires, 12 de marzo de 2019. II.- Atento lo dictaminado en el punto 1, publíquese el pedido formulado en autos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses, conforme lo previsto en el art. 70 del CCCN.. Fdo. Lucrecia J. Duma

Buenos Aires, abril 16 de 2019

VILMA N. DIAS Juez - LUCRECIA DUMAS SECRETARIA

e. 03/06/2019 Nº 26011/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 89
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 89, secretaria unica en los autos "Riveyro Eladio Alberto s/ausencia con presunción de fallecimiento", expte nº 95718/2017 cita a Eladio Alberto Riveyro a fin de que comparezca a estar a derecho. A tal efecto, publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial.- maria laura ragoni Juez - Juan P. Iribarne secretario

e. 03/06/2019 Nº 85150/18 v. 03/06/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano Ramón Canicoba, CITA y EMPLAZA a GUSTAVO RAFAEL GUIRADO, DNI 20.213.379, argentino, cuyo último domicilio conocido es en la Av. San Martín nro. 1596, de Adolfo Sourdeaux, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires en el marco de la causa FMP 24546/2017 del registro de la Secretaría nº 1 del tribunal, para que dentro del quinto día de notificado comparezca al juzgado sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en el horario de 7:30 a 13:30 horas, a fin de notificarlo de la radicación de la presente causa en esta judicatura, así como también hacerle saber que tiene derecho de nombrar un abogado defensor de la matrícula y que en caso de que no lo ejerza, será designada a tales efectos la Defensa Oficial ante el Tribunal, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe a continuación el decreto que así lo ordena: /// Martín, 28 de mayo de 2019. Visto el resultado negativo de las distintas diligencias encomendadas en el expediente destinadas a dar con el paradero de Gustavo Rafael Guirado (ver fs. 72 vta., 83, 95 y 101), cíteselo mediante la publicación de edictos

durante el término de cinco días en el Boletín Oficial (conf. art. 150 del C.P.P.N.), para que comparezca dentro del quinto día de notificado ante este tribunal, en el horario de 7:30 a 13:30 horas, a fin de notificarlo de la radicación de la presente causa en esta judicatura, así como también hacerle saber que tiene derecho de nombrar un abogado defensor de la matrícula y que en caso de que no lo ejerza, será designada a tales efectos la Defensa Oficial ante el Tribunal, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. FDO: Emiliano R. Canicoba. Juez Federal, Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria.”. Emiliano R. Canicoba Juez - María Isabel Romano Secretaria

e. 03/06/2019 N° 38378/19 v. 07/06/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 8 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa en el Expediente 89546/2018, caratulado TRINIDAD COLMAN YESICA GUADALUPE S/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANIA que TRINIDAD COLMAN YESICA GUADALUPE, de nacionalidad PARAGUAYA, con D.N.I. N° 94.426.193 tramita Ciudadanía Argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público.

Publíquese por dos días ,sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL.

Lomas de Zamora, 31 de Mayo de 2019.

Saludo a UD. muy atentamente.

JUAN PABLO AUGÉ Juez - SERGIO GARCIA E. TROFÉ SECRETARIO FEDERAL

e. 03/06/2019 N° 38371/19 v. 04/06/2019

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS NRO. 3 - SAN LUIS

El Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, a cargo de la Dra. VALERIA CELESTE BENAVIDEZ, Secretaria de la Dra. María Nicoletta San Emeterio, sito en la Rivadavia 340, ciudad de San Luis, en autos caratulados “TEXIMPORT S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO”, EXP. 328091/18, comunica que el 12/9/2018 se presentó en concurso preventivo TEXIMPORT S.A., CUIT N° 30-71059883-1, con domicilio en 25 de Mayo 1376, ciudad de San Luis, provincia de San Luis, y se declaró su apertura el 6/12/2018. Se designó Síndico al Estudio Contable González y Asociados, con domicilio en Junín 1491, ciudad de San Luis, y electrónico en fagonzalez@giajsanluis.gov.ar, donde se deberán presentar las peticiones de verificación en soporte papel y archivo digital, hasta el 10/7/19, de Lunes a Viernes de 17 a 20 horas, pudiendo el deudor y los acreedores hasta el 7/8/19 formular impugnaciones y observaciones (Art. 34 LCQ). El 19/9/19 se dictarán sentencias del art. 36 LCQ. Los edictos se deben publicar por CINCO DÍAS en Boletines Oficiales de la Rep. Argentina, de San Luis, Buenos Aires, CABA, en El Diario de la República y en diario de circulación nacional (arts. 27 y 28 de la LCQ).

San Luis, Veintidós de Mayo de 2019.

ANABELIA IMPARATO TORRES, Secretaria

e. 03/06/2019 N° 38258/19 v. 07/06/2019

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	13/05/2019	GAMEZ MARIA ELINA	32865/19
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	29/05/2019	PEDRO ELVIO PAEZ	37898/19
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	29/05/2019	LEA BRUM ROSENFELD	37937/19
16	UNICA	JAVIER HUMBERTO FERNANDEZ (JUEZ)	14/05/2019	DIFALCIS REYNALDO AURELIO	33083/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	UNICA	MARIEL GIL	09/05/2019	ALLENDES HORTENSIA BEATRIZ	31726/19
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	27/05/2019	VIOLA LEONEL FABIO	37203/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	03/05/2019	BELANDI HILDA AMELIA	29880/19
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	14/05/2019	BIGGERI PABLO ALEJANDRO	33004/19
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	20/05/2019	MUÑOZ NELIDA ZULEMA	34873/19
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	16/05/2019	JORGE ALBERTO MAIOTTA	34250/19
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	30/05/2019	JUAN CARLOS PUMARES	37999/19
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	30/05/2019	MARIA DE LOURDES GONZALEZ FERNANDEZ	38002/19
32	UNICA	MARISA MAZZEO	20/05/2019	GODOY ANGEL	35040/19
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	30/05/2019	ALFONSO JAIME DOPORTO	37997/19
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	31/05/2019	NILDA ROSA AME	38430/19
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	24/05/2019	SILVIA BEATRIZ RUSSO	36543/19
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	25/03/2019	PATRICIA MERCURI	19119/19
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	23/05/2019	HUGO OSCAR RODRIGUEZ BASUALDO	36199/19
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	17/05/2019	HORACIO ROBERTO MARIANO MANZONI Y SILVIA HAYDEE FERNANDEZ	34375/19
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	28/05/2019	ALFREDO RAMON LENCINA, AMALIA PRADA Y MARCELO DANIEL LENCINA	37410/19
48	UNICA	PAULA BENZECRY	24/05/2019	NOWODWORSKI MOISES	36531/19
48	UNICA	PAULA BENZECRY	27/05/2019	MANES FLORINDA Y TEMPRANO FLOREAL	36990/19
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	21/05/2019	COSMA AMELIA Y ROQUE PETROSINO	35288/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	01/04/2019	CELSO PEDRO SANCHEZ	21630/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	12/04/2019	CARBALLAL GLORIA ARGENTINA	24885/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	27/05/2019	ARANGUREN CLARA EUGENIA Y ARANGUREN EFRAIN ALBERTO EVARISTO	36988/19
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	06/11/2018	ROSA MICAELA TAMAREÑO Y CERVANDO GOMEZ	84351/18
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	20/03/2019	ROSA MICAELA TAMAREÑO Y CERVANDO GOMEZ	18139/19
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	24/05/2019	BRENTA PEDRO ALBERTO Y ALLENDE MARIA DE LOS ANGELES	36657/19
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	27/05/2019	HECTOR JOSE CRUXENT Y SARA BEATRIZ BASCONCELO	37200/19
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	28/05/2019	VALERIA MACCHIA	37736/19
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	20/05/2019	GRACIELA DORA RANOVSKY ALBORES	35185/19
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	27/05/2019	CERVINO JORGE ENRIQUE	37050/19
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	27/05/2019	LISARDO RODRIGUEZ NOVOA Y NIEVES TORNO	37027/19
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	20/05/2019	MARIA MARTINEZ	34854/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	27/05/2019	CAYETANA VILLALBA	36982/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	06/05/2019	JAIME MARCELO SILBERSTEIN	30461/19
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	06/05/2019	ESTEVEZ ATILIO Y RODRIGUEZ MARIA TERESA	30418/19
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	06/05/2019	ESTEVEZ ATILIO Y RODRIGUEZ MARIA TERESA	30421/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	27/05/2019	MARÍA JOSEFINA MIGUEZ	37231/19
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	28/05/2019	OFELIA ROQUELINDA BARBA DE RIDELLA	37469/19
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	20/05/2019	DRECHSLER SILVIA	36662/19
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	28/05/2019	MERCEDES MATILDE CONSTANTINO	37584/19
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	21/05/2019	JORGE FRANCISCO LUIS MAIOLINO	35555/19
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	31/05/2019	DANIEL SIERRA	38365/19
95	UNICA	MAXIMILIANO LUIS CAIA (JUEZ)	28/05/2019	GRACIELA LUCERO	37571/19
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	27/05/2019	FRANCISCO ANTONIO ROLON	36971/19
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	13/05/2019	CARMEN INÉS ESTRELLA	32610/19
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	15/05/2019	CARLOS LEONARDO ALVARENQUE	33496/19
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	28/05/2019	GIMIGLIANO MARTA BEATRIZ	37609/19
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	28/05/2019	MARIA VAZQUEZ	37453/19
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	24/05/2019	GLADYS BAIMAR AGUIRRE	36539/19
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/05/2019	PASCOTTO ITALO AMERICO	34197/19
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	15/05/2019	GABRIELI LILIANA ELENA	33690/19
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	20/05/2019	JORGE SPERATTI	35162/19
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	22/05/2019	ANDRES FRANCISCO RODRIGUEZ	35685/19
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/05/2019	CANEVA ATILIO GUSTAVO ADOLFO	33108/19

e. 03/06/2019 N° 4470 v. 03/06/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, Secretaría N° 55 sito en Montevideo 546 3° Piso, comunica por CINCO días en el Boletín Oficial que en autos "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE MANUEL UGARTE 3840 C.A.B.A." Expte. N° 22216/2017/5, que los martilleros Victoria María Tapia (CUIT 27-12796010-6), Magdalena López Malbran (CUIT 27-04932951-8) y Lautaro Alfredo Nieto (CUIT 20-17109942-1) rematarán el día MIERCOLES 19 DE JUNIO DE 2019 A LAS 9,30 Hs. EN PUNTO, en la Oficina de Subastas sita la calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., el 100% de las Unidades Funcionales y Unidades Complementarias que de seguido se detallan, y que corresponden al inmueble con frente a la calle Manuel Ugarte N°3840/3842/3860 entre la Av. Rómulo S. Naón y las vías del Ferrocarril Central General Bartolomé Mitre Capital Federal (Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 53, Manzana 137, Parcela 2b). La construcción del edificio es buena con detalles de primera tales como dos ascensores automáticos revestidos en acero inoxidable, jardín con pileta y parrilla. A saber: 1) U. F. 1 (1° piso "A") conjuntamente con la U. Complementaria I Cochera; Matrícula: 16-48736/01; Partidas: 3879526-08 y 3879550-06. BASE: U\$S 130.000. 2) U. F. 2 (1° piso "B") conjuntamente con la U. Complementaria II Cochera; Matrícula: 16-48736/02; Partidas: 3879527-04 y 3879551-02. BASE: U\$S 99.000. 3) U. F. 3 (1° piso "D") conjuntamente con la U. Complementaria III Cochera; Matrícula: 16-48736/03; Partidas: 3879528-00 y 3879552-09. BASE: U\$S 117.000. 4) U. F. 4 (1° piso "C"); Matrícula: 16-48736/04; Partida: 3879529-07. BASE: U\$S 73.000. 5) U. F. 5 (1° piso "E") conjuntamente con la U. Complementaria IV Cochera; Matrícula: 16-48736/05; Partidas: 3879530-05 y 3879553-05. BASE: U\$S 120.000. 6) U. F. 6 (1° piso "F"); Matrícula: 16-48736/06; Partida: 3879531-01. BASE: U\$S 76.000. 7) U. F. 7 (1° piso "H") conjuntamente con la U. Complementaria V Cochera; Matrícula: 16-48736/07; Partidas: 3879532-08 y 3879554-01. BASE: U\$S 116.000. 8) U. F. 8 (1° piso "G") conjuntamente con la U. Complementaria VI Cochera; Matrícula: 16-48736/08; Partidas: 3879533-04 y 3879555-08. BASE: U\$S 94.000. 9) U. F. 9 (2° piso "A") conjuntamente con la U. Complementaria VII Cochera; Matrícula: 16-48736/09; Partidas: 3879534-00 y 3879556-04. BASE: U\$S 130.000. 10) U. F. 10 (2° piso "B") conjuntamente con la U. Complementaria Cochera VIII; Matrícula: 16-48736/10; Partidas: 3879535-07 y 3879557-00. BASE: U\$S 99.000. 11) U. F. 11 (2° piso "D") conjuntamente con la U. Complementaria IX Cochera; Matrícula: 16-48736/11; Partidas: 3879536-03 y 3879558-07. BASE: U\$S 117.000. 12) U. F. 12 (2° piso "C"); Matrícula: 16-48736/12; Partida: 3879537-01. BASE: U\$S 73.000. 13) U. F. 13 (2° piso "E") conjuntamente con la U. Complementaria X Cochera; Matrícula: 16-48736/13; Partidas: 3879538-06 y 3879559-03. BASE: U\$S 126.000. 14) U. F. 14 (2° piso "F"); Matrícula: 16-48736/14; Partida: 3879539-02. BASE: U\$S 76.000. 15) U. F. 15 (2° piso "H") conjuntamente con la U. Complementaria XI Cochera; Matrícula: 16-48736/15; Partidas: 3879540-00 y 3879560-01. BASE: U\$S 113.000. 16) U. F. 16 (2° piso "G") conjuntamente con la U. Complementaria XII Cochera; Matrícula: 16-48736/16; Partidas: 3879541-07 y 3879561-08. BASE: U\$S 94.000. 17) U. F. 17 (3° piso "A") conjuntamente con la U. Complementaria XIII Cochera; Matrícula: 16-48736/17; Partidas: 3879542-03 y 3879562-04. BASE: U\$S 130.000. 18) U. F. 18 (3° piso "B") conjuntamente con la U. Complementaria XIV Cochera; Matrícula: 16-48736/18; Partidas: 3879543-01 y 3879563-00. BASE: U\$S 99.000. 19) U. F. 19 (3° piso "D") conjuntamente con la U. Complementaria XV Cochera; Matrícula: 16-48736/19; Partidas: 3879544-06 y 3879564-07. BASE: U\$S 117.000. 20) U. F. 20 (3° piso "C"); Matrícula: 16-48736/20; Partida: 3879545-02. BASE: U\$S 73.000. 21) U. F. 21 (3° piso "E") conjuntamente con la U. Complementaria XVI Cochera; Matrícula: 16-48736/21; Partidas: 3879546-09 y 3879565-03. BASE: U\$S 120.000. 22) U. F. 22 (3° piso "F"); Matrícula: 16-48736/22; Partida: 3879547-05. BASE: U\$S 76.000. 23) U. F. 23 (3° piso "H") conjuntamente con la U. Complementaria XVII Cochera; Matrícula: 16-48736/23; Partidas: 3879548-01 y 3879566-01. BASE: U\$S 116.000. y 24) U. F. 24 (3° piso "G") conjuntamente con la U. Complementaria XVIII Cochera; Matrícula: 16-48736/24; Partidas: 3879549-08 y 3879567-06. BASE: U\$S 94.000. CARACTERISTICAS Y SUPERFICIES: Las U.F. 1; 9 y 17 son al frente y se componen de living comedor con balcón y cocina integrada, dos dormitorios con placard y dos baños completos. Con una superficie cubierta de 67,05 y descubierta de 3,20 lo que hace una superficie total de 70,25 m2. Las U.F. 2; 10 y 18 son al frente y se componen de living comedor con balcón y cocina integrada, un dormitorio con placard y baño completo. Con una superficie cubierta de 48,51 y descubierta de 3,20 lo que hace una superficie total de 51,71 m2. Las U.F. 3; 11 y 19 son internos a un amplio aire y luz y se componen de living comedor con balcón, cocina con lavadero, dos dormitorios con placard y dos baños completos. Con una superficie cubierta de 65,78 y descubierta de 2,55 lo que hace una superficie total de 68,33 m2. Las U.F. 4; 12 y 20 son internos a un amplio aire y luz y se componen de living comedor con cocina integrada, un dormitorio con placard y baño completo. Con una superficie cubierta de 45,39 y descubierta de 2,55 lo que hace una superficie total de 47,94 m2. Las U.F. 5; 13 y 21 internas a un amplio aire y luz y se componen de living comedor con balcón, cocina con lavadero, dos dormitorios con placard, uno de ellos en suite con baño completo y otro baño completo.

Con una superficie cubierta de 67,53 y descubierta de 3,20 lo que hace una superficie total de 70,73 m2. Las U.F. 6; 14 y 22 internas a un amplio aire y luz y se componen de living comedor con cocina integrada, un dormitorio con placard y baño completo. Con una superficie cubierta de 46,03 y descubierta de 3,20 lo que hace una superficie total de 49,23 m2. Las U.F. 7; 15 y 23 son contra frente con vista amplia al jardín con pileta antes descripto. Se componen de living comedor con balcón, cocina con lavadero, dos dormitorios con placard y dos baños completos. Con una superficie cubierta de 59,30 y descubierta de 2,55 lo que hace una superficie total de 61,85 m2. Las U.F. 8; 16 y 24 son contra frente con vista amplia al jardín con pileta antes descripto. Se componen de living comedor con cocina integrada, un dormitorio con placard y baño completo. Con una superficie cubierta de 46,44 y descubierta de 2,55 lo que hace una superficie total de 48,99 m2. CONDICIONES DE OCUPACIÓN: Las Unidades Funcionales 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 23 y 24 SE ENCUENTRAN DESOCUPADAS, las restantes se encuentran ocupadas e intimadas a su desocupación antes del 31/05/19 bajo apercibimiento de proceder a su lanzamiento sin más trámite (conforme a resolución de fecha 21/05/19) EXHIBICIÓN: los días 12, 13 y 14 de junio de 14 a 17 horas sin perjuicio de otras visitas que puedan ser concertadas previamente con los martilleros CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR SEÑA 30% - I.V.A. el 10,50% sobre el 65% del precio de venta - COMISIÓN 3% MAS 21% DE I.V.A. EL 1%-SELLADO DE LEY Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 24/00. Se hace saber que: no se ofertas "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Será anunciado de viva voz el nombre del poderdante por parte de los martilleros, en caso de invocarse poder. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme a lo dispuesto por el cpr. 570, LC. 212 y 104 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaria hasta las 10 hs. del día anterior hábil a la fecha del remate. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión. Y depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna y, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Se hace saber que sólo serán a cargo de los adquirentes los impuestos, tasas y contribuciones devengados desde la toma de posesión. Buenos Aires, 31 de mayo de 2019. Pablo D. Bruno Secretario

e. 03/06/2019 N° 38390/19 v. 07/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°1, a cargo del Dr. ALBERTO ALEMAN, Juez, Secretaria N°2, a cargo del Dr.: JUAN PABLO SALA, sito en Diag. R. S. Peña N°1211, Pta. Baja de C.A.B.A, en autos: " 93018/1999/3. "SANGIORGIO SANTIAGO ANTONIO S/QUIEBRA S/INCIDNETE DE VENTA UF1 Y 4 DEL INMUEBRE SITO EN AV. BELGRANO N° 3813 AVELLANEDA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES", comunica por 5 días que la martillera Miriam S. Ganc, (1562051300) CUIT: 27-14565582-5. Subastará el día 4 de julio de 2019 a las 11,30 Hs. en punto, en JEAN JAURES 545, C.A.B.A., en el estado que se encuentra y exhibe los días 1 y 2 de Julio de 10 a 12 hs., en AV. Belgrano 3813, Sarandí, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., UF1 local comercial de 3 m. Fte. y 11m. de fdo. Con recepción, consultorio, 1 baño y 1 office. Piso granito, en buen estado, ocupado y Calle Pasteur N°204, UF 4, local comercial de 3m. de fte. y 8mde fdo. 1 baño, pisos de mosaicos, fuerza motriz, buen estado, ocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. F, Manz. 33; Parc 1; Polígono 00-01, partida 004-032750 (UF N°1) y Polígono 00-04, partida 004-072997 (UF N°4). Deudas por expensas no posee. Base: UF1. \$ 2.428.000 y UF4. \$ 1.908.000.- Al contado y al mejor postor; 30% del precio en concepto de seña y el 3% como comisión del valor total de la venta y en el acto de suscribir el boleto de compraventa, Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%, y el 70% restante, una vez aprobada la subasta deberá ser depositado en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales, en la cta. a la orden del juzgado y perteneciente a estos autos. -En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá, de quien/nes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y art. 579 del mismo. En caso de que el inmueble registre deudas por tasas impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión - queda excluida la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán ser realizadas con una antelación no mayor a los cinco días de la fecha de la subasta y presentados en el 5° piso de la Secretaría, of. 512,

hasta las 11:00 hs. del día que se celebre la audiencia de apertura de sobres que se indica de conformidad con lo previsto en el art. 162 del Reglamento para el Fuero Comercial, el sobre que contenga la oferta deberá entregarse Cerrado, indicando en su exterior la carátula del expte., expidiéndose recibo si el oferente lo requiriese, el que será intervenido con el cargo del tribunal. La oferta deberá presentarse en dos juegos de copias en un único sobre y cumplir los siguientes requisitos: nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado, con copia de los documentos que acrediten la identidad o la personería debidamente firmados, acompañará constancia de depósito o transferencia que deberá realizarse en la cuenta de este incidente de venta y desde una cuenta perteneciente al oferente correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a la comisión y sellado y denunciará la cuenta a la cual el tribunal procederá a restituir la seña, aclarando CBU/CUIL o CUIL a los fines de poder efectivizarla. No se requerirá para la oferta patrocinio letrado. Publíquese por DOS días en Diario La Nación y CINCO días en el Boletín Oficial, Buenos Aires, 28 de Mayo de 2019.- Juan Pablo Sala. Secretario.-

ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 03/06/2019 N° 38470/19 v. 07/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del autorizante, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, CABA, comunica por un día en autos: "CABAÑA AVICOLA JORJU S.A.C.I.F.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA SECTOR SIN LETRA TERRENOS BALDIOS FRENTE A LA MOLIENDA (CALLE BALCARCE, FEIJOO Y LAVALLE) ", Exp. 37580/2013/33, que los martilleros Mónica Ester Suarez CUIT 27-06521809-2 y Emilio Martín Ciacia CUIT 23-04696482-9, subastarán el 26 de junio de 2019, a las 11:30 hs en punto, en la Sede de Jean Jaures 545, CABA, los siguientes Inmuebles pertenecientes a la fallida (CUIT: 30-53734181-1), sitios en la localidad de Marcos Paz, Pcia de Bs. As.: LOTE 1) Lote de terreno con frente a la calle Gral. Bosch (Juan M. Feijóo) entre las de Gral. Lavalle y Gral. Balcarce, cuenta con una Sup. de 5174m² 35dm², el cual se encuentra desocupado y se identifica como: N.C.: Circ.: I, Secc.: K, Qta.: 160, Manz.: 160-D, Parc.: 2, Pda.: 15.071, Matrícula 17.154. BASE: \$ 935.000.- LOTE 2) Lote de terreno con frente a la calle Gral. Bosch, (J. M. Feijóo), cuenta con una Sup. de 716m² 44dm², identificado como: N.C.: Circ.: I, Secc.: K, Qta.: 164, Manz.: 164a, Parc.: 1, Pda.: 15.123, Matrícula 20.127. BASE: \$ 163.700.- LOTE 3) Lote de terreno con frente a la calle Gral. Bosch, (J. M. Feijóo), cuenta con una Sup. de 720m² 94dm², identificado como: N.C.: Circ.: I, Secc.: K, Qta.: 164, Manz.: 164a, Parc.: 2. Pda.: 37.733, Matrícula 20.128. BASE: \$ 163.700.- LOTE 4) Lote de terreno con frente a la calle Balcarce, que cuenta con una Sup. de 866m², identificado como: N.C.: Circ.: I, Secc.: K, Qta.: 164, Manz.: 164a, Parc.: 9. Pda.: 37.740, Matrícula 20.134. BASE: \$ 163.700.-. Las parcelas 1, 2 y 9 son terrenos baldíos y se encuentran desocupados. LOTE 5) Lote de terreno ubicado en la intersección de las calles Gral. Balcarce y Camayo, cuenta con una Sup. de 1.580m², 28dm², designado como parcela 6 de la manzana 164C el cual se encuentra desocupado y se identifica como: N.C.: Circ.: I, Secc.: K, Qta.: 164, Manz.: 164C, Parc.: 6, Pda.: 74.157, Matrícula 10.986. BASE: \$ 285.000.- VENTA AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, CON LAS BASES SEÑALADAS, SEÑA 30% - COMISION 3% + IVA - SELLADO DE LEY PROV. BS. AS.: 1,2% Y ARANCEL (Ac. CSJN 10/99) 0,25% - Todos estos conceptos en efectivo en el acto. Saldo 70% del precio, deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. En los términos el art. 584 del Código Procesal. Ofertas bajo sobre art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial se recibirán hasta el 20/06/19 y abiertas en audiencia el 25/06/2019 a las 11:00 hs. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compraventa. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos y contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. El comprador deberá tomar posesión dentro del plazo de 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de esa fecha. La totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre serán a cargo de los compradores. Los compradores deberán constituir domicilio en esta jurisdicción. EXHIBICION LIBRE: para cualquier consulta comunicarse con los martilleros a los teléfonos 4813-8988 y/o 4374-0173; o vía e-mail monicasuarez@estudioquinteros.com.ar. y/o emiliociacia@live.com.ar ó vía Internet www.estudioquinteros.com.ar y/o www.inforemate.com

Buenos Aires, 30 de MAYO de 2019.

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 03/06/2019 N° 38340/19 v. 03/06/2019

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA – Secretaría N° 42 a cargo del DR. GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ, sito la calle M. T. de Alvear N° 1840, 3° piso, de CABA, comunica por un día, en los autos: “EURO SAFETY S.R.L. s/QUIEBRA” (exp. N° 35959/2014) , que el Martillero LEONEL MARCELO CISNEROS (CUIT N° 20-18420798-3) rematará el día 21 de junio de 2019, a las 10:30 hs. en punto, en el Salón de calle Jean Jaures 545 de CABA, el 100%, en block y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes muebles: 1) Tejido de punto Nomex para puño de bomberos, tiza, 100 mts; 2) Algodón retardante de llamas con tratamiento impermeable, naranja, 37,5 mts; 3) PVC ignifugo para bomberos, amarillo 126,2 mts; 4) Nomex Dupont 4,5 onzas, azul Francia, 20 mts; 5) Nomex Dupont 4,5 onzas, rojo, 32 mts; 6) Gabardina 100% algodón Grafa 70 de 8 onzas, azul marino, 50 mts; 7) Algodón NFPA (88/12) 7,4 onzas, azul, 18 mts; 8) Algodón NFPA (88/12) 7,4 onzas, beige, 45 mts; 9) Algodón antiácido 8 onzas, azul, 28mts; 10) Barrera de vapor neoprene ignifugo Stedfast, blanco, 2,6 mts; 11) Barrera térmica ignifuga Fireless Nomex, azul, 300 mts; 12) Cinta reflectiva 3 m High Gloss 25 mm, amarilla, 343 mts; 13) Cinta reflectiva 3 m High Gloss 25 mm, blanco, 200 mts; 14) Cinta reflectiva bicolor de tela 50 mm, amarilla/gris, 200 mts. Base \$ 20.000.- Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA. Arancel de subasta 0,25% (Acordada 10/99), IVA y sellado de ley de corresponder. Al contado, en dinero en efectivo en el acto de la Subasta y al mejor postor. No procederá la compra en comisión, ni la cesión de boleto de compraventa. Intímase a los adquirentes para que en el plazo de cinco días de aprobada la subasta depositen el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarlos postores remisos (art. 584 CPCC de aplicación por el art. 278 LCQ). Dentro del 5° día de aprobado el remate y pago total, el comprador deberá retirar los bienes adquiridos quedando a su cargo los gastos de desarme, movilidad, retiro y mudanza. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal bajo apercibimiento a lo previsto por el art. 133 CP. EXHIBICION: el día 18 de junio de 2019, en el horario de 10:00 hs. a 12:00 hs. en la calle Valparaíso N°628, de la localidad de Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires. Por consultas al Martillero leonelmc@yahoo.com (15-4419-3933). CABA de 31 de mayo de 2019. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 03/06/2019 N° 38581/19 v. 03/06/2019

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)****CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**www.boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger en los autos caratulados: “MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR S/ CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES — DE FECHA 22/10/2017”, Expte. N° 9757/2017, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber -por el término de (1) día- que por Resolución N° 87 de fecha 08/04/2019, se ha dispuesto la Aprobación del Informe de Campaña electoral del partido “MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR” - Distrito Chaco, correspondiente a las elecciones generales celebradas el 22/10/2017, Resistencia, 28 de mayo de 2019.

Ricardo Daniel Boschetti, Prosecretario Electoral

e. 03/06/2019 N° 37867/19 v. 03/06/2019

PARTIDO CIUDADANOS A GOBERNAR

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger en los autos caratulados: “PARTIDO CIUDADANOS A GOBERNAR S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. N° 6002158/2009, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber -por el término de (1) día- que por Resolución N° 111 de fecha 03/05/2019, se ha dispuesto la Aprobación a las reformas introducidas a la carta orgánica del partido “Ciudadanos a Gobernar” de este Distrito Electoral, en los artículos 1, 8, 13, 29, 41, y 46.

Resistencia, 24 de mayo de 2019.

Ricardo Daniel Boschetti, Prosecretario Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 03/06/2019 N° 37436/19 v. 03/06/2019

UNIDAD CIUDADANA

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger en los autos caratulados: “UNIDAD CIUDADANA S/ CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES PRIMARIAS — DE FECHA 13/08/2017”, Expte. N° 8296/2017, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber -por el término de (1) día- que por Resolución N° 86 de fecha 08/04/2019, se ha dispuesto la Aprobación del Informe Final de Campaña de la Alianza “Unidad Ciudadana” de este Distrito Electoral, correspondiente a las elecciones primarias celebradas el 13/08/2019.

Resistencia, 24 de mayo de 2019.

Ricardo Daniel Boschetti, Prosecretario Electoral

e. 03/06/2019 N° 37432/19 v. 03/06/2019

PARTIDO NUEVA IZQUIERDA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados “PARTIDO NUEVA IZQUIERDA” (Expte. N° CNE 18026333/2010), que se tramitan ante estos estratos, el PARTIDO NUEVA IZQUIERDA ha comunicado la Apoderada Suplente en Acta N° 45 de fecha 24/05/2019; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nacional.-

Apoderada Suplente: María Victoria CARVAJAL M.I.N° 34.875.829.-

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a los 28 días del mes de Mayo de dos mil diecinueve.-

Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

Dr. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional distrito San Juan

e. 03/06/2019 N° 37458/19 v. 03/06/2019

PARTIDO POPULAR CRISTIANO BONAERENSE

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del "PARTIDO POPULAR CRISTIANO BONAERENSE - Nro. 181" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar - "Justicia Nacional Electoral" - o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de mayo de 2019.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 03/06/2019 N° 37733/19 v. 05/06/2019

PARTIDO LIBERAL REPUBLICANO

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO LIBERAL REPUBLICANO S./ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº CNE 4001417/1997, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 10 de mayo de 2019. Téngase presente lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal. Ténganse por aprobadas las modificaciones introducidas a la Carta Orgánica del Partido Liberal Republicano; procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día y comuníquese a sus efectos a la Excm. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral por el art. 6 inc. "b" del Decreto 937/2010." CARTA ORGÁNICA: TÍTULO I: ÁMBITO DE APLICACIÓN. ARTÍCULO 1º: La presente Carta Orgánica es ley fundamental del Partido Liberal Republicano, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones. CAPITULO PRIMERO: DE LOS AFILIADOS. ARTÍCULO 2º: Son miembros integrantes del Partido Liberal Republicano, todas las personas que suscriban su afiliación adhiriendo a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica partidaria. La calidad de afiliado se adquiere desde el momento mismo en que se suscribe la afiliación, supeditado a la aceptación de las autoridades pertinentes y posterior incorporación en el padrón electoral partidario. CAPÍTULO SEGUNDO: DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS. ARTÍCULO 3º: Son obligaciones de los afiliados: a) Difundir los principios y bases de acción política partidarios. b) Acatar las resoluciones de los Cuerpos Orgánicos partidarios. c) Desempeñar los cargos y funciones que les fueren confiados por el partido. d) Contribuir en la formación del padrón electoral partidario y las campañas electorales en las que participe el partido. e) Contribuir en la formación del tesoro partidario. f) Poner en conocimiento de las autoridades partidarias los atentados y restricciones a los derechos políticos y la libertad individual. g) Contribuir al desempeño de los cargos electivos obtenidos. h) Ajustar sus actos y conducta pública a los principios y normas del partido. ARTÍCULO 4º: Son derechos de los afiliados: a) Elegir y ser elegidos autoridades partidarias y candidatos a cargos electivos a través del sufragio interno. b) Presentar proyectos y efectuar reclamos y peticiones ante las autoridades partidarias y que las mismas sean consideradas en la primera reunión del cuerpo orgánico en que se trate. c) Integrar agrupaciones internas o externas ajenas a la estructura partidaria, como canales de expresión. d) Obtener el amparo partidario frente al ataque de sus derechos políticos o libertades individuales por causas políticas. e) Contar con el apoyo partidario a sus reclamos frente al estado o autoridades, en relación a los derechos que se derivan de esta Carta Orgánica. f) Aceptar los cargos y funciones que le fueron confiados por el partido a través de sus autoridades constituidas o elecciones internas. TÍTULO II: DEL RÉGIMEN ELECTORAL INTERNO. CAPÍTULO PRIMERO: DEL REGISTRO ELECTORAL. ARTÍCULO 5º: El partido, a través de su Junta Electoral, organizará el Registro Permanente de afiliados y confeccionará el Padrón Electoral partidario en el tiempo y condiciones exigidas por esta Carta Orgánica. ARTÍCULO 6º: El Padrón Electoral partidario quedará automáticamente cerrado, a los efectos de las elecciones internas partidarias, 30 días antes de la fecha prevista para los comicios. El padrón provisorio quedará confeccionado y a disposición de los afiliados 20 días antes de la fecha del comicio y por el término de 3 días hábiles a los fines de impugnaciones, tachas y observaciones. El padrón definitivo quedará confeccionado y a disposición de los afiliados 10 días previos a la fecha del comicio en la sede del partido. CAPÍTULO SEGUNDO: DE LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA. ARTÍCULO 7º: La Junta Electoral Partidaria estará integrada por tres miembros los que serán designados por la Junta Central Provincial con el voto de la mayoría de todos los miembros presentes que integren en el cuerpo y con quórum en la reunión citada a tales efectos. ARTÍCULO 8º: La Junta Electoral Partidaria se constituye por sí misma una vez designados sus miembros

y el quórum requerido para sus decisiones será de la mayoría absoluta de sus miembros. ARTÍCULO 9º: La Junta Electoral Partidaria tendrá las siguientes funciones: a) Designar de entre sus miembros un presidente. b) Designar un Secretario Electoral, el que tendrá a su cargo la organización de la Secretaría Electoral. c) Ejercer la superintendencia de la Secretaría Electoral. d) Confeccionar y fiscalizar las elecciones internas partidarias. f) Llevar un libro foliado en el que consten sus actuaciones y resoluciones. g) Publicar la convocatoria automática de elecciones internas, prevista en el art. 27. h) Proclamar las candidaturas y autoridades partidarias incluso para el caso previsto en el art. 13. ARTÍCULO 10º: Los miembros de la Junta Electoral Partidaria duran dos años en su mandato. Podrán ser recusados por los afiliados, por motivos fundados, y para el caso de desestimar la Junta Electoral las recusaciones, la resolución será apelable ante la Junta Central Provincial. CAPÍTULO TERCERO: DE LAS ELECCIONES INTERNAS. ARTÍCULO 11º: Las autoridades partidarias serán elegidas por el voto secreto y directo de los afiliados inscriptos en el padrón electoral partidario. ARTÍCULO 12º: En el supuesto de concurrir a la elección una lista única para autoridades partidarias, se podrá prescindir del acto eleccionario. ARTÍCULO 13º: Cuando concurren a las elecciones internas más de una lista, para el reparto de cargos electivos se aplicará el sistema de representación proporcional D'hont. Con relación a la integración de la Junta Central Provincial, corresponderá a la lista que obtuviera mayor número de sufragios los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario General, y Tesorero. Corresponderá a la lista que obtuviera el segundo lugar los cargos de Prosecretario y Protesorero. El reparto de las vocalías se realizará por el sistema de representación proporcional D'hont; para la mayoría a partir del primer candidato a vocal, y las minorías a partir del candidato a Presidente de cada una de las listas. En todos los supuestos para el acceso a los cargos se exigirá obtener un mínimo de sufragios a cada lista y un piso electoral del 3% del padrón de afiliados. ARTÍCULO 14º: Las listas que concurren a elecciones internas, deberán ser registradas ante la Junta Electoral en el plazo no menor de veinte días previos a la realización del comicio y como requisito ineludible para participar, deberán ir acompañadas por el aval del 3% como mínimo de los afiliados. Verificado el cumplimiento de los requisitos de los candidatos y confirmados los avales de la lista, la Junta Electoral Partidaria deberá aceptar su inscripción. Si la lista no cumplimentara los extremos requeridos en la presente carta orgánica, la Junta Electoral partidaria deberá comunicar el impedimento que hubiese a los efectos del reemplazo del candidato inhábil o el cumplimiento de los avales faltantes, lo que deberá cumplirse en el término de 48hs. Vencido ese plazo y no subsanados los impedimentos se tendrá a la lista como no presentada. ARTÍCULO 15º: Confeccionado el Padrón Electoral Partidario definitivo, en el plazo previsto en el art. 6 la Junta Electoral Partidaria procederá a designar los presidentes de mesa mediante comunicación fehaciente y remitirá a estos el padrón con que efectuará la elección interna. ARTÍCULO 16º: El día del Comicio interno, el Presidente de mesa designado o su suplente procederá a instalar la mesa electoral en el lugar y la hora indicados en la planificación, rigiéndose el acto eleccionario en cuanto a la emisión de votos, por las disposiciones del Código Electoral Nacional. ARTÍCULO 17º: Cada lista interviniente, tendrá derecho a designar un fiscal por cada mesa electoral que se constituya, quien podrá observar los votos por las causales previstas en la Ley Nacional Electoral. Podrán así mismo designar a cada lista cuantos fiscales generales crea necesario a los efectos de la fiscalización. ARTÍCULO 18º: Terminado el acto Electoral, el presidente de mesa o su suplente efectuará el recuento de votos, incluyendo los observados e impugnados y practicará el escrutinio en presencia de los fiscales de las distintas listas intervinientes. ARTÍCULO 19º: Una vez finalizado el escrutinio, el presidente realizará un acta en la que deberá constar el número de votos emitidos, los observados, resultado de la elección y otra observación efectuada por él o por alguno de los fiscales de las listas, con sus fundamentos e indicación de las disposiciones que considere violadas. Las actas de escrutinio se realizarán en tantos ejemplares como fiscales actúen, una más que acompañará la urna y otra para el presidente de mesa, quien deberá conservarla por el término de treinta días. Los fiscales tendrán derecho a suscribir las actas de escrutinio. ARTÍCULO 20º: Las protestas o reclamaciones a que dieran lugar los actos eleccionarios, deberán efectuarse dentro de los diez días de cerrado el acto comicial. La Junta Electoral resolverá dentro de las 48hs., aceptando el resultado del comicio o convocando a un nuevo acto electoral según corresponda. CAPÍTULO CUARTO: DE LAS PENALIDADES ELECTORALES. ARTÍCULO 21º: Los afiliados que cometan faltas electorales Comprometiendo la pureza del acto eleccionario, serán pasibles de las siguientes penas: a) Suspensión de hasta cinco años en su calidad de afiliado. b) Expulsión del partido. ARTÍCULO 22º: Las penalidades serán aplicadas por el Tribunal de Disciplina y la resolución será apelable ante la Junta Central Provincial. El recurso se interpondrá por escrito fundado dentro de los cinco días de su notificación. TÍTULO III. DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS CAPÍTULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES. ARTÍCULO 23º: El gobierno del partido será ejercido por las siguientes autoridades: a) Por la Asamblea Provincial. b) Por la Junta Central Provincial. c) Por la Mesa Directiva de la Junta Central Provincial. ARTÍCULO 24º: Solo los afiliados podrán ser electos para cargos partidarios, siempre que sean mayores de dieciocho años. CAPÍTULO SEGUNDO: DE LA DURACIÓN Y RENOVACIÓN DE LOS MANDATOS. ARTÍCULO 25º: Las autoridades partidarias durarán cuatro años en sus mandatos. La Junta Central provincial deberá convocar a elecciones con una antelación no menor a treinta días a la finalización del mandato de las autoridades en ejercicio para la renovación de autoridades. La asunción de las autoridades electas se producirá el día de vencimiento del mandato de las autoridades salientes. ARTÍCULO 26º: Vencido el mandato de las autoridades partidarias, sin que se haya convocado a elecciones internas, quedarán automáticamente convocadas para ser realizadas en el plazo de treinta días. La Junta Electoral Partidaria dispondrá la publicación de la convocatoria a elecciones internas de autoridades dentro del plazo

previsto en el párrafo anterior, y dará curso al cronograma electoral previsto en los artículos 6° y 15° de la presente Carta Orgánica Partidaria. ARTÍCULO 27°: Dadas circunstancias derivadas de renunciaciones y ausencias injustificadas prolongadas e inhabilidad sobreviniente de las autoridades partidarias, que pongan en situación de acefalía al partido y/o en riesgo su gobernabilidad, la Asamblea Provincial, propuesta de la Junta Central Provincial, deben tener por caducos los mandatos y ordenar la convocatoria a elecciones internas para la renovación parcial o total de autoridades. CAPÍTULO TERCERO: DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL. ARTÍCULO 28°: La Asamblea Provincial es la máxima autoridad partidaria y resuelve todas las cuestiones relativas a la organización y desenvolvimiento del partido. ARTÍCULO 29°: La Asamblea Provincial se integrará con veinticuatro miembros titulares y ocho suplentes. ARTÍCULO 30°: La Asamblea Provincial debe reunirse por lo menos una vez al año y las que, a juicio de la Junta Central Provincial, lo requiera el interés del partido. La reunión se efectuará en la localidad que fije la Junta Central Provincial o que haya designado la Asamblea anterior. ARTÍCULO 31°: La Asamblea Provincial tendrá las siguientes autoridades: Presidente. Vicepresidente Primero. Vicepresidente Segundo. Secretario. ARTÍCULO 32°: Son atribuciones de la Asamblea Provincial: a) Designar sus autoridades por simple mayoría de votos. b) Aprobar y modificar la Declaración de Principios, bases de acción política. Se requiere mayoría agravada, de dos tercios de votos. c) Aprobar la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos del Partido a cargos electivos. d) Reformar en todo o en parte la Carta Orgánica Partidaria. Se requiere mayoría agravada, dos tercios del total de votos. e) Aprobar la constitución de alianzas transitorias o permanentes con otros partidos reconocidos. f) Aprobar la unión o constitución de confederaciones con uno o más partidos del distrito. g) Considerar la Memoria de la Junta Central Provincial y fiscalizar sus cuentas. h) Dar por caducos los mandatos en los términos del art. 28°. i) Aprobar la propuesta de la Junta Central Provincial, la designación de los representantes de partido ante los órganos nacionales y comisiones especiales en que el Partido sea parte. j) Ampliar el orden del día de la convocatoria o fijar el de la auto convocatoria. k) Designar los candidatos del partido a cargos públicos electivos e internos de conformidad a la legislación vigente en relación al género. y) Toda atribución no concedida por esta Carta Orgánica Partidaria a otro cuerpo orgánico. Salvo la facultad del inciso i) que requiere para su resolución de las dos terceras partes de sus miembros, las restantes decisiones de la Asamblea Provincial se tomarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes. ARTÍCULO 33°: Producida la renovación total de la Asamblea Provincial requerirá para constituirse la mayoría absoluta de sus miembros, debiendo mantener ese número durante su funcionamiento. ARTÍCULO 34°: En los supuestos de no existir quórum a la hora convocada, la Asamblea Provincial se reunirá una hora después con el número de asambleístas que asistieron a la hora citada y durante la hora de espera, debiendo ajustarse estrictamente al orden del día de la convocatoria, sin posibilidad de ampliarlo. ARTÍCULO 35°: La Asamblea Provincial dejará constancia de sus resoluciones en un libro que estará a cargo del Secretario del cuerpo. ARTÍCULO 36°: Para el desarrollo de las sesiones y votaciones de la Asamblea Provincial regirán las disposiciones de la presente Carta Orgánica Partidaria y en forma Supletoria el Reglamento de la Legislatura Provincial. ARTÍCULO 37°: La Asamblea Provincial podrá autoconvocarse con el pedido del cincuenta por ciento de sus miembros titulares y suplentes, formulado al presidente de la misma. CAPÍTULO CUARTO: DE LA JUNTA CENTRAL PROVINCIAL. ARTÍCULO 38°: La Junta Central Provincial es el órgano ejecutivo del partido y se compone de las siguientes autoridades: a) Presidente. b) Vicepresidente Primero. c) Vicepresidente Segundo. d) Vicepresidente Tercero. e) Secretario General. f) Pro Secretario. g) Tesorero. h) Protesorero. i) Dieciséis Vocales Titulares y cuatro suplentes. j) Tres vocales pertenecientes a la juventud y elegidos por la misma. ARTÍCULO 39°: Reemplazan al Presidente, en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o imposibilidad, con iguales obligaciones y atribuciones, los Vicepresidentes y el Secretario General, en el orden correspondiente. Cargo de dos años. ARTÍCULO 40°: Son deberes y atribuciones de la Junta Central Provincial: a) La conducción general del partido. b) La convocatoria a elecciones internas. c) La convocatoria a reunión ordinaria o extraordinaria de la Asamblea Provincial con un plazo mínimo de quince días previos a la fecha de la convocatoria. Salvo circunstancias políticas extraordinarias que determinen un plazo menor. d) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea y las normas de la Carta Orgánica. e) Dictar las medidas que considere necesarias para la formación del Tesoro General del partido y la inversión de los fondos del partido. f) Designar el día 31 de diciembre de cada año para presentar la Memoria Anual y el Balance a la Asamblea Provincial para su aprobación. g) Designar y remover en los términos del art. 10° a los miembros de la Junta Electoral. h) Llevar constancia actuada de sus resoluciones. i) Nombrar y remover a los apoderados generales del partido. j) Dirigir, organizar y fiscalizar las campañas electorales. k) Realizar y actualizar el inventario de los bienes del partido y confeccionar el presupuesto de gastos y recursos. l) Considerar las renunciaciones de sus miembros o de los afiliados. m) Llevar la contabilidad de sus ingresos y egresos, el estado anual patrimonial del partido y los libros que exige la ley de partidos políticos. n) Pronunciarse públicamente sobre cuestiones de interés general y en los que el partido Liberal Republicano deba fijar su posición como agrupación política permanente. o) Hacer uso de la facultad prescripta en el art. 7°, e implementar el reglamento electoral. p) Proponer a la Asamblea Provincial la nómina de candidatos a cargos públicos electivos. q) Y toda otra facultad implícita en su carácter de órgano ejecutivo partidario. ARTÍCULO 41°: La Junta Central Provincial tendrá su asiento en la capital de la provincial y deberá reunirse por lo menos una vez cada tres meses, y para sesionar requiere un quórum de la mayoría absoluta de sus miembros. En el supuesto de no existir quórum a la hora de la convocatoria, la Junta Central Provincial se reunirá una hora después con el número de miembros que asistieron a la hora citada y durante la primera hora, pero no podrá considerar otros asuntos que los indicados en el orden del día. ARTÍCULO

42°: Son atribuciones del Presidente de la Junta Central Provincial: a) Citar a la junta Central Provincial a los efectos de hacer efectivas las atribuciones previstas en el art. 40° o a solicitud de un mínimo del 30% de sus miembros. b) Girar las órdenes de pago en forma conjunta al Tesorero. c) Representara al Partido en todas sus relaciones externas. d) Adoptar todas las medidas urgentes que estime necesarias, con rendición de cuentas a la Junta Central Provincial. e) Crear, con los vocales de la Junta Central, Secretarías que atiendan las relaciones institucionales y cuestiones jurídicas políticas del partido. CAPÍTULO QUINTO: DE LA MESA DIRECTIVA DE LA JUNTA CENTRAL PROVINCIAL. ARTÍCULO 43°: La Mesa Directiva de la Junta Central Provincial tendrá la dirección y conducción inmediata de todos los asuntos partidarios confiados a la Junta Central Provincial por esta Carta Orgánica Partidaria. ARTÍCULO 44°: La Mesa Directiva de la Junta Central Provincial estará formada por el presidente, los tres Vicepresidentes, el Secretario General, el Prosecretario, el Tesorero y Protesorero. ARTÍCULO 45°: La Mesa Directiva se reunirá como mínimo una vez por mes y su quórum será de la mayoría absoluta de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría. El Presidente votará solo en caso de empate. ARTÍCULO 46°: La Mesa Directiva está obligada a dar cuenta a la Junta Central Provincial, en la primera reunión a realizarse, de las resoluciones que hubiese tomado, las que se reputarán ratificadas si no son modificadas por la Junta Central Provincial. TÍTULO IV: REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A CARGOS ELECTIVOS. CAPÍTULO ÚNICO. ARTÍCULO 47°: Podrán ser postulados a cargos electivos todas aquellas personas que sin necesidad de ser afiliados al partido, reúnan los requisitos legales y constitucionales establecidos para la candidatura de que se trate. TÍTULO V: DEBERES Y DERECHOS DE QUIENES EJERCEN CARGOS PÚBLICOS ELECTIVOS. CAPÍTULO ÚNICO. ARTÍCULO 48°: Todos los miembros del partido o que sin serlo, desempeñen cargos electivos y/o políticos en nombre del partido darán cuenta en la primera reunión anual a la Asamblea Provincial, de la gestión realizada. ARTÍCULO 49°: Todos los que desempeñen cargos electivos en nombre del partido integren los Bloques Políticos o Dependencias organizadas en el auxilio de los primeros contribuirán al Tesoro Partidario que administra la Junta Central Provincial con el 100% de sus remuneraciones. La falta de cumplimiento de esta obligación será causal de desafiliación partidaria e impedimento de presentar al partido, debiendo en su caso incumplidor, abstenerse de utilizar las prerrogativas partidarias para el cargo que ocupa. Si existieren pedidos de eximición total o parcial de esta responsabilidad, la misma debe ser puesta a consideración de la Junta Central Provincial por escrito debidamente fundado. La resolución que se tome será inapelable y en caso de ser favorable al peticionante no servirá de antecedente para futuros pedidos. ARTÍCULO 50°: Los Legisladores y Autoridades Municipales y Comunales, tendrá además la obligación de rendir cuentas de su desempeño ante la Junta Central Provincial. TÍTULO VI: TRIBUNAL DE CONDUCTA. CAPÍTULO PRIMERO: DE LA INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL. ARTÍCULO 51°: Se constituirá un Tribunal de Conducta compuesto de tres miembros titulares y un (1) suplente. Debiendo tenerse presente el art. 13° de darse el caso previsto. Los miembros del Tribunal duran cuatro años en sus funciones debiendo designarse a seno un Presidente y un Secretario. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría. ARTÍCULO 52°: Es incompatible a los miembros: a) Pertener a los cuerpos orgánicos partidarios. b) Desempeñar cargos electivos. c) Existir parentesco por consanguinidad con las Autoridades de la Asamblea Provincial los miembros de la Junta Central Provincial. CAPÍTULO SEGUNDO: COMPETENCIA Y ANUNCIACIONES. ARTÍCULO 53°: Este tribunal tendrá competencia en todos los actos que constituyan indisciplina partidaria y aplicara sanciones que pueden llegar hasta la expulsión del afiliado. ARTÍCULO 54°: Las medidas de conducta que aplicara son: a) Llamado de atención. b) Apercibimiento. c) Suspensión. d) Expulsión. CAPÍTULO TERCERO: DEL PROCEDIMIENTO. ARTÍCULO 55°: El tribunal podrá actuar de oficio o por denuncia de parte, pudiendo rechazar "in limine" la denuncia en caso de que no se cumplan los requisitos formales. En caso de darse trámite, deberá correr traslado de la denuncia o de la actuación de oficio al acusado para que este conteste las mismas y ofrezca prueba que haga a su defensa, en el término de cinco (5) días hábiles. Una vez contestado, se procederá a tramitar la prueba que el tribunal determine de oficio y la que haya ofrecido la parte pudiendo rechazarse los medios probatorios que ofrezca la parte acusada cuando sean notoriamente impertinentes. La prueba se deberá producir y diligenciar dentro de los veinte (20) días de vencido el plazo para el descargo, siendo este un término fatal e improrrogable, debiendo el Tribunal, vencido este término dictar resolución dentro de los cinco (5) días. ARTÍCULO 56°: Las resoluciones deberán ser fundadas y deberán mencionar los hechos y el derecho para la aplicación de la sanción disciplinaria. ARTÍCULO 57°: La mencionada resolución deberá ser notificada al domicilio que fije el afiliado, siendo apelable la misma por escrito, fundado dentro del término fatal de cinco días, ante la Junta Central Provincial, la que deberá expedirse en el término de diez días hábiles. TÍTULO VII: DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. CAPÍTULO PRIMERO: DE LA INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL. ARTÍCULO 58°: El Tribunal de Cuentas estará integrado por tres miembros titulares y un suplente, los que serán elegidos mediante el voto directo y secreto de sus afiliados, debiéndose tener presente lo dispuesto por el Art. 13° para el caso de darse la situación allí prevista. Los miembros del Tribunal duran cuatro años en sus funciones, debiendo designarse de su seno un presidente y un secretario. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría. ARTÍCULO 59°: Las causales de incompatibilidad previstas en el Art. 58° para los miembros del Tribunal de Conducta son aplicables a los integrantes del Tribunal de Cuentas. CAPÍTULO SEGUNDO: COMPETENCIA, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES. ARTÍCULO 60°: El Tribunal de Cuentas tendrá acceso permanente a los libros de contabilidad, extractos bancarios y toda documentación económica y financiera del partido. Es obligación del Tribunal de Cuentas informar inmediatamente al Presidente

de la Junta Central Provincial sobre cualquier irregularidad que advierta. La Junta Central Provincial podrá solicitar opinión del Tribunal de Cuentas con relación a los asuntos de su competencia. ARTÍCULO 61°: Anualmente el Tribunal de Cuentas elevará para su consideración por la Asamblea Provincial, un informe contable del cual remitirá copia a la Junta Central Provincial.

Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martínez Paz Secretaria Electoral

e. 03/06/2019 N° 37607/19 v. 03/06/2019

PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio contable año 2018 del Pro-Propuesta Republicana bajo la causa caratulada: "PRO-PROPUESTA REPUBLICANA s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE – AÑO 2018" (Expte. N° CNE 3358/2019), la cual puede ser consultada en la sede del Juzgado por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar.

Secretaría Electoral, Neuquén 29 de mayo de 2019.-

Leonardo Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquen

e. 03/06/2019 N° 37875/19 v. 03/06/2019

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA DE CHACRAS DE LA RESERVA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Citase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Junio de 2019, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en el local de Libertad 1180 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Motivo del atraso en la Convocatoria de Asambleas. 3.- Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico social cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 4.- Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. 5.- Consideración y aprobación de la gestión realizada por el Directorio. 6.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para la próxima gestión y elección de los mismos. 7.- Aumento del Capital Social por la suma de pesos Seis Millones Ochocientos Treinta Mil (\$ 6.830.000.00), llevando de esa manera a un total del Capital Social de Pesos Seis Millones Novecientos Treinta Mil Cien (\$ 6.930.000.00), conformados por pesos Cien Mil (\$ 100.000.00) Capital Original, Pesos Seis Millones Ochocientos Dieciocho Mil Quinientos Cuarenta y Uno (\$ 6,818.541.00) como aporte de inmueble y Pesos Once Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve en aporte efectivo. (\$ 11.459.00) a efectos de que cada lote posea Setenta Acciones (70 acciones) de Pesos Quinientos cada una (\$ 500.00). No se emitirá con ninguna prima y se adjudicará a los titulares de los 198 lotes existentes. 8.- Reforma de los artículos necesarios para adecuar los estatutos sociales al aumento considerado en el punto anterior, con relación al aumento de Capital y distribución de acciones. Nota 1: los puntos 1 a 6 del Orden del Día se tratarán en el marco de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y los puntos 1 y 7 al 8 en el ámbito de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Nota 2: Los señores accionistas deberán comunicar a esta sociedad, con no menos de tres días de anticipación, su decisión de concurrir a las asambleas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 23 de fecha 14/5/2018 Raul Rolando Illa - Presidente
e. 29/05/2019 N° 37333/19 v. 04/06/2019

ASOCIACION CIVIL UCEPIC ASOCIACION DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS, PROFESIONALES E INDUSTRIALES DE LA COMUNA 7

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Asociados para celebrarse el día 18/06/2019 a las 17:00 horas en primera convocatoria y 17:30 horas en segunda convocatoria en la Avenida Cordoba 1215, Piso 5, Oficina 9, CABA a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de Autoridades: Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, conforme Art. 10° del estatuto social; 2) Firma del Acta; 3) Autorizaciones.-

Designado según instrumento privado ACTA DE COMISION DIRECTIVA de fecha 26/09/2018 RAUL ALBERTO DELLO RUSSO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 30/05/2019 N° 37770/19 v. 03/06/2019

BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en 1era y 2da. convocatoria para el día 19 de junio del 2019 a las 9.30 hs y 10.30 hrs. respectivamente en la calle Maza 1264 CABA. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, 2) Consideración de los motivos del tratamiento tardío del ejercicio 31-12-2018 3) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la ley 19550, ejercicio 31-12-2018. 4) Autorizaciones. Se hace saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. Nota: La documentación de los temas a tratar en la Asamblea estará disponible para los accionistas en la sede social Soler 4045 Piso 9 CABA, de Lunes a Viernes de 13 a 17 horas y en el ingreso del BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL, PTE. N. KIRCHNER 11300, EX. R.N. 205 46,200, CARLOS SPEGAZZINI.Prov. BS AS.

Designado según instrumento Pivado acta de asamblea N° 1 de fecha 17/04/2017 JUAN CARLOS FABRIS - Presidente

e. 29/05/2019 N° 37480/19 v. 04/06/2019

BRISTOL COPRIN S.C.A.

Se comunica por cinco días a los Sres. Accionistas de BRISTOL COPRIN S.C.A. la realización de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el día 25 de junio de 2019 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Pareja 3633, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Consideración de las razones que esta Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-09-2018 puesta a consideración de los Sres. Socios con la anticipación correspondiente 4) Aplicación de los resultados del ejercicio cerrado el 30-09-2018 5) Aprobación de la gestión y todo lo actuado por este Directorio a la fecha 6) Renovación de Autoridades 7) Actualización sobre Sucesión GALLO 8) Temas varios interés societario A la finalización de la publicación de estos edictos, en Tucumán 1545 3° Ofs. C y D de esta Ciudad, se pondrán a disposición de los Sres. Accionistas el balance y demás documentos cuyo tratamiento está previsto en el punto 3). A fin de poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán proceder al depósito de las Acciones con 3 días de anticipación a la celebración de la misma Art. 238 Ley 19550. Se recibirán las comunicaciones del depósito en Tucumán 1535, Piso 3, CABA, de lunes a viernes de 14 hs. A 18 hs.

Designado según instrumento privado de fecha 11/05/2016 Alicia Beatriz Bonastro - Presidente

e. 28/05/2019 N° 36955/19 v. 03/06/2019

CENTRAL DIQUE S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 18 de junio de 2019 a las 11:00 horas a celebrarse en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5, CABA a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados; 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 7) Consideración de la retribución del Contador Dictaminante de la Sociedad de los estados financieros del ejercicio 2018; 8) Designación de los miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el estatuto; 9) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones conforme lo establecido por el estatuto y 10) Designación de Contador dictaminante. NOTA 1: los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia hasta el 11 de junio de 2019 inclusive, en las oficinas ubicadas en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas, a fin de ser inscriptos en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 179 de fecha 25/04/2017 JUAN ALBERTO FURH - Presidente

e. 29/05/2019 N° 37597/19 v. 04/06/2019

CHERY OESTE S.A.

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Junio de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, en calle Lavalle 1330, piso 2°, Of. 7 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la convocatoria fuera de plazo.
- 3) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2015; 2016 y 2017.
- 4) Consideración y aprobación del resultado de cada uno de los ejercicios.
- 5) Aprobación de aumento de capital por hasta la suma de hasta \$ 10.000.000. Determinación de la prima de emisión.
- 6) Aprobación de la reforma del art. Cuarto del Estatuto social.
- 7) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
- 8) Remuneración del Directorio en términos del artículo 261 –último párrafo- de la Ley 19.550.

- 9) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
10) Consideración y aprobación de la disolución de la sociedad por imposibilidad de cumplimiento del objeto social.

EL Directorio.

Humberto Rinaldi

Presidente

Designado por Acta de Directorio del 19-12-2016.

Designado según instrumento privado ACTA reunion directorio de fecha 19/12/2016 Humberto Rinaldi - Presidente
e. 28/05/2019 N° 36896/19 v. 03/06/2019

DOS LUNAS S.A.

DOS LUNAS S.A. CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinarias para el 21/6/19 a las 13 hs en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en Roque Saenz Peña 938, 7° A, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. 2) Explicaciones del Directorio respecto a la convocatoria fuera de término para los ejercicios finalizados el 31/3/2012, 31/3/2013, 31/3/2014, 31/3/2015, 31/3/2016 y 31/3/2017. 3) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/3/2012, 31/3/2013, 31/3/2014, 31/3/2015, 31/3/2016, 31/3/2017 y 31/3/2018. 4) Consideración y destino de los resultados de los ejercicios finalizados el 31/3/2012, 31/3/2013, 31/3/2014, 31/3/2015, 31/3/2016, 31/3/2017 y 31/3/2018. 5) Aumento de capital de la suma de \$ 2.836.000 a la suma de \$ 5.036.000, mediante la capitalización de créditos de titularidad del accionista Gustavo J. de Trápaga. 6) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/3/2012, 31/3/2013, 31/3/2014, 31/3/2015, 31/3/2016, 31/3/2017 y 31/3/2018. 7) Consideración de los Honorarios del Directorio correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/3/2012, 31/3/2013, 31/3/2014, 31/3/2015, 31/3/2016, 31/3/2017 y 31/3/2018. 8) Fijación del número de Directores. Elección de nuevos miembros. 9) Consideración de los Honorarios de gerenciamiento. 10) Consideración de la situación económica y financiera de la sociedad. Situación relativa al socio Minoritario. 11) Consideración y aprobación de la venta de la totalidad de los inmuebles de la sociedad ubicados en Ongamira, Provincia de Córdoba y de la totalidad de los activos vinculados con la operación del Hotel "Dos Lunas". Autorización al Directorio para que implemente la operación de venta. 12) Autorización para instrumentar e inscribir las decisiones que se adopten.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/4/2010 gustavo javier de trapaga - Presidente
e. 29/05/2019 N° 37710/19 v. 04/06/2019

EMISIONES CULTURALES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de socios de EMISIONES CULTURALES S.A. a sesionar en la sede social sita en Lavalle 190, Sexto Piso Depto. L – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 28 de junio de 2019 a las 18:00 horas en 1ª convocatoria y a las 19:00 horas en 2ª convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta;
- 2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/08/2018;
- 3º) Razones de la convocatoria fuera de término;
- 4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
- 5º) Consideración de la gestión y Honorarios del Directorio
- 6º) Renovación de Autoridades.

La documentación de ley a ser considerada por los socios estará disponible con 30 días de anticipación a la fecha citada, en la sede social de la ECSA.

Mario Enrique TERZANO BOUZON Presidente

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA N° 17 DE FECHA 31/3/2015 Mario Enrique Terzano Bouzon - Presidente

e. 30/05/2019 N° 37914/19 v. 05/06/2019

FS BUENOS AIRES S.A.

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de junio de 2019, a las 15 hs. en primera convocatoria, y 16 hs. en segunda convocatoria, en la calle 25 de Mayo 516, piso 15°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas

para firmar el acta de asamblea. 2. Designación de miembros titulares y suplentes del directorio por el término de tres ejercicios. Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en la calle 25 de Mayo 516, piso 15º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 19 horas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/8/2016 Tulio Jakob Hochkoeppler - Presidente
e. 31/05/2019 N° 38224/19 v. 06/06/2019

GOOD VISION S.A.

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Junio de 2019 a las 19hs en primera convocatoria y a las 20hs en segunda, a celebrarse en Aguilar 2682 CABA, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de la convocatoria a Asamblea efectuada fuera de los plazos previstos por la Ley N° 19.550.
- 2) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2018.
- 3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio para el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2018.
- 4) Consideración de la dispensa prevista en el Art. 308 de la Res. Gral IGJ 7/2015 sobre la confección de la Memoria de la sociedad.
- 5) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta Asamblea, ante la Inspección General de Justicia y demás organismos.
- 6) Designación de accionistas para firmar el acta.

Nota: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio 123 de fecha 28/9/2017 fernando miguel mayorga - Presidente
e. 30/05/2019 N° 37749/19 v. 05/06/2019

LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A.

Las Brisas Country Club S.A. Convocatoria Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 2019 a las 18:00 hs en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria. en la calle Tte. Gral. J.D.Peron 1878 CABA. para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Remuneración al directorio por ejercicio considerado. 3) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio 4) Determinación del numero de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
presidente -Alfano Gustavo

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/7/2017 gustavo rodolfo alfano - Presidente

e. 28/05/2019 N° 36903/19 v. 03/06/2019

LAUCESTON S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Junio de 2019, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Montevideo 1669, piso 7 ° "B", C.A.B.A., a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Designación del directorio. 3. Aprobación de la presentación relacionada con la Ley de Sinceramiento Fiscal. 4. Autorización al trámite de segundo testimonio del título del inmueble Av. Del Libertador 408, piso 11 "A" (compra efectuada por Julio Rosner y aceptación de compra en nombre de Lauceston S.A.) y de los estatutos sociales. 5. Confección de nuevos libros sociales por pérdida de los anteriores. José Cárdenas, curador definitivo de Julio Rosner (conforme surge del testimonio librado el 23 de agosto de 2018 en los autos "Rosner Julio s/Determinación de la capacidad" en trámite por ante el Juzgado Nacional Civil N° 56, Secretaría Única), accionista.

Certificación emitida por Gonzalo Fernandez Ferrari, Registro N° 523, Matrícula N° 4806, Fecha 24/05/2019, Acta N° 1251, Libro N° 210173

e. 28/05/2019 N° 37139/19 v. 03/06/2019

LFCA S.A.

Se convoca a los accionistas de LFCA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de Junio de 2019 a las 12 hs y 13 hs, en 1° y 2° convocatoria en Cerrito 1054 piso 13°, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Aumento del capital social. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 29/03/2018 ROBERTO MIGUEL NUL - Presidente

e. 29/05/2019 N° 37319/19 v. 04/06/2019

LIBERTADOR Y SUCRE S.A.

Convocase a los accionistas a la asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 2019 a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria, en el salón de usos múltiples del edificio Libérateur ubicado en calle Mariscal Antonio José de Sucre 1530 piso primero de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Informe general sobre la obra del edificio Libérateur. 3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso primero ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31/12 de 2015, 2016, 2017 y 2018. Motivos de la convocatoria fuera de término. Destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión y honorarios del directorio por los ejercicios en consideración. 5) Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes. 6) Ratificación del punto 6 de la asamblea del 24/06/2015 "Reducción de capital social en la suma de \$ 20.500.000 es decir de la suma de \$ 21.000.000 a la suma de \$ 500.000". Consideración de compensaciones y distribución de unidades. 7) Autorizaciones para inscripciones ante IGJ. Nota: Los accionistas deberán comunicar asistencia conforme art. 238 ley 19.550 en Malabia 2379 piso 1 oficina A ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 horas hasta el martes 18/06/2019.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLE DEL 10/07/2013 Guido Joel Wainstein - Presidente

e. 29/05/2019 N° 37299/19 v. 04/06/2019

MARIPA S.A.

Convócase a los señores accionistas de MARIPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Junio de 2019 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida de Mayo 1370 1° B1, de la CABA a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.

2°) Consideración y resolución acerca de la no inclusión en la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018, de los requerimientos de información dispuestos por la Resolución 6/2006 (modificada por la Resolución N° 4/09) de la IGJ, haciendo uso de la dispensa prevista en su artículo 2°.

3°) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19550, cuadros y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

4°) Consideración y resolución sobre la gestión de los Directores y su remuneración.

5°) Consideración y resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio.

6°) Consideración y resolución acerca del número de Directores y su elección por el término de dos ejercicios.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 2019. EL DIRECTORIO. NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación en Av de Mayo 1370 1° B1, de la Ciudad de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/2/2017 Domingo Fabian Lacquaniti - Presidente

e. 31/05/2019 N° 38119/19 v. 06/06/2019

MOLINOS AGRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Agro S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria y segunda convocatoria, a celebrarse el día 3 de julio de 2019 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, en la Avda. Presidente Manuel Quintana 192, piso 1°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;

2. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujo de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los estados financieros separados,

Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio 4° finalizado el 31 de marzo de 2019, la información adicional en los términos del artículo 12, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622/2013 de la CNV (N.T. 2013 y mod.) y del artículo 68 del Reglamento de Listado Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y la reseña informativa de dichos estados contables requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del resultado positivo del ejercicio de \$ 1.557.527.000 y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en distribuir dividendos en efectivo por un importe tal que, ajustado por inflación conforme la Resolución General No. 777/2018 de la CNV, resulte un monto de \$ 2.300.000.000 o el importe que resulte de la conversión de dicha suma a dólares estadounidenses según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre del día hábil bursátil inmediato anterior al de la puesta a disposición; destinando para ello el total de la ganancia neta del ejercicio que, ajustada por inflación hasta el 31 de marzo de 2019, asciende a la suma de \$ 1.557.527.000, y desafectando en forma parcial la Reserva para futura distribución de utilidades por el saldo remanente hasta completar el monto total de dividendos a distribuir de \$ 2.300.000.000;

3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad;
4. Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2019;
5. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes;
6. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2019;
7. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría;
8. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables;
9. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de abril de 2019 y determinación de su retribución;
10. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 8, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección.

NOTA 2: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. A tal efecto, los Sres. Accionistas deberán presentarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto a Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Perez Alati, Grondona, Benites & Arntsen), en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 27 de junio de 2019 a las 18:00 horas.

NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba.

NOTA 4: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 5: Los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución General N° 687/2017 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

NOTA 6: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades N° 19.550 General de Sociedades (y sus modificatorias) de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos de la Resolución General No. 789/2019 de la CNV. Asimismo, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 24 y 25, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 7: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Luis Perez Companc

Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 31/07/2018 Luis Perez Companc - Presidente

e. 30/05/2019 N° 37799/19 v. 05/06/2019

MUELLES Y DEPOSITOS S.A. DE ESTIBAJE Y TRANSPORTE COMERCIAL

Convocatoria

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Junio de 2019, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y para las 14:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Juan Maria Gutiérrez 3993 Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Orden del Día:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de las razones de la convocatoria a la Asamblea fuera del plazo de ley.

3º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.

5º) Honorarios del Directorio; aun en exceso del cupo legal si correspondiera.

6º) Remuneración del Síndico.

7º) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018.

8º) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.

Los señores accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 390 DE FECHA 15/08/2017 Francisco María Bonomi - Presidente

e. 30/05/2019 N° 37958/19 v. 05/06/2019

PRADAR S.A.

Se resuelve Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24/6/2019 a las 14.00 hs. en Avenida Francisco Beiro 3440 - CABA, en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria en el caso de no lograrse el quórum necesario a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de un Presidente de la Asamblea; 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 3) Consideración de la documentación prescrita por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de Setiembre de 2017 y el 30 de Setiembre de 2018; 4) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio.; 5) Aprobación de lo actuado por el Directorio anterior. Nombramiento del nuevo Directorio por los dos próximos ejercicios; 6) Resolver el aumento del Capital Social de \$ 12.000 a \$ 2.412.000, osea en \$ 2.400.000; 7) Modificar el Estatuto Social; y 8) Instruir al Directorio para inscribir lo resuelto en la Inspección General de Justicia.-

Designado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 21/9/2018 Reg. N° 2088 andrea fabiana giovinazzo - Presidente

e. 31/05/2019 N° 38132/19 v. 06/06/2019

YACYLEC S.A.

Convócase a los Accionistas de YACYLEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases A y B, a celebrarse el 18 de junio de 2019 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 797, Piso 11, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31.12.2018. 2. Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31.12.2018. 3. Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2018. 4. Designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5. Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad (conf. arts. 273 y 298 de la Ley 19550). 6. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19550; es decir hasta el 11.06.2019 a las 17 horas. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/5/2018 guillermo osvaldo diaz - Presidente

e. 31/05/2019 N° 38126/19 v. 06/06/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Martin Roque Caldano, Escribano Adscripto del Registro Notarial 542CABA, con oficinas en Sarmiento 846 5 C CABA, comunica que MARIENNE SRL transfiere a ANN PALM SRL, ambas con domicilio en Guise, 1944, 6° c CABA, el Fondo de Comercio dedicado a Agencia de Viajes y Turismo sito en Agüero 1595 piso 8° oficina 17 CABA. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 28/05/2019 N° 37228/19 v. 03/06/2019

Raul A. Muñoz Contador Público To 115 Fo 131 CPCECABA con domicilio en Tucumán 829 3° A CABA se hace saber POR 5 DÍAS que MADALENA PETROLEUM (AMERICAS) LIMITED SUCURSAL ARGENTINA. (Exploración hidrocarburos), calle 1 Nro. 1265 Piso 4 Oficina B, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, COMUNICA que transfiere a Madalena Energy Argentina S.R.L., Maipú 1300 Piso 23, CABA, su fondo de comercio ubicado en calle 1 Nro. 1265 Piso 4 Oficina B, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, sus oficinas administrativas y comerciales situadas en Maipú 1300 Piso 23, CABA, y los Lotes Rinconada Puesto Morales y Puesto Morales Este, ambos en la localidad de Catriel Provincia de Río Negro mediante Ley 11.867. Las oposiciones y reclamos ante la escribana interviniente, Liliana Grinberg, en Av. Córdoba 827 Piso 3 Oficina B, CABA, de Lunes a Viernes de 9 a 18 horas.

e. 29/05/2019 N° 37314/19 v. 04/06/2019

María Sofía Viviani, abogada, T° 111 F° 294 CAPACF, con domicilio en Av Córdoba 1351 Piso 6 CABA. En cumplimiento con el Art 2 Ley 11867 se hace saber que Baires Visión SRL, cuit 30-62406460-3 con domicilio en Esmeralda 356 Piso 8 Of 28 CABA, cede y transfiere el fondo de comercio Buenos Aires Visión agencia de viajes Legajo de la Secretaria de turismo N 6414 con domicilio en Esmeralda 356 Piso 8 Of 28 CABA a favor de BUENOS AIRES VISION SAS (EX 4Grouting SAS) cuit 30-71578111-1 con domicilio legal en Av. Córdoba N 1351 Piso 6 CABA. Para reclamos de ley se fija el domicilio de Esmeralda 923 Piso 6 Depto. A CABA, Escribanía del Dr. Santiago Mira.

e. 28/05/2019 N° 36842/19 v. 03/06/2019

Raul A. Muñoz Contador Público To 115 Fo 131 CPCECABA con domicilio en Tucumán 829 3° A CABA se hace saber POR 5 DÍAS que MADALENA PETROLEUM LIMITED SUCURSAL ARGENTINA. (Exploración hidrocarburos), Sarmiento 1230 Piso 9°, CABA, COMUNICA que transfiere a Madalena Energy Argentina S.R.L., Maipú 1300 Piso 23, CABA, su fondo de comercio ubicado en CABA en Sarmiento 1230 Piso 9°, y los Lotes Rinconada Puesto Morales y Puesto Morales Este, ambos en la localidad de Catriel Provincia de Río Negro mediante Ley 11.867. Las oposiciones y reclamos ante la escribana interviniente, Liliana Grinberg, en Av. Córdoba 827 Piso 3 Oficina B, CABA, de Lunes a Viernes de 9 a 18 horas

e. 29/05/2019 N° 37313/19 v. 04/06/2019

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****VIAL DEL NORTE S.A.**

Comunica conforme Art. 188 y 194 L.G.S. a fin que los accionistas interesados ejerzan su derecho de preferencia, que la Asamblea General Ordinaria del 23/05/2019 resolvió el aumento del capital social al quintuplo (de \$ 12.000.- a \$ 60.000.- en acciones de \$ 1.- y 1 voto cada una) sin reforma de Estatuto.

Designado según instrumento privado acta asamblea 17 de fecha 22/7/2017 esteban javier maria bianchi - Presidente

e. 30/05/2019 N° 37789/19 v. 03/06/2019

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE FAMILIA NRO. 2 DE LA 1RA. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - MISIONES

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA N° 2, A CARGO DE LA DRA. CARMEN HELENA CARBONE, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 6 POR SUBROGACION LEGAL, SECRETARIA UNICA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES, CON DOMICILIO EN AVENIDA SANTA CATALINA N° 1735 1° PISO DE LA CIUDAD DE POSADAS; CITA Y EMPLAZA PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS A LA SEÑORA DUTRA DE OLIVERA HILDA D.N.I. N° 14.335.588, EN Expte. N° 841/2011 "A", BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE AUSENTES.- PUBLIQUESE POR DOS (2) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION Y EN UN DIARIO DE CIRCULACION EN MONTE GRANDE PROVINCIA DE BUENOS AIRES;

POSADAS, MISIONES 24 DE MAYO DE 2019

LIDIA GRACIELA MANA, SECRETARIA

e. 31/05/2019 N° 37699/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría nro. 17 -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070- notifica a HOLGER FREDDY FRIEDRICH (DNI 94.099.833) y a CARLA MARINA KALP (DNI 28.775.527) lo dispuesto en el marco de la causa nro. CPE 1752/2017 caratulada "CONSTRUCTORA FRIEDRICH SRL y otros sobre infracción ley 24769", en lo pertinente: "///Buenos Aires, 24 de mayo de 2019... En atención a lo solicitado, hágase extensivo al hecho descripto en el punto III de fs. 501 el llamado a indagatoria dispuesto a fs. 272. Notifíquese, a los imputados mediante edictos... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij, Secretaria". Auto de fs. 272: "///Buenos Aires, 13 de noviembre de 2018... Visto lo peticionado por el agente Fiscal instructor (fs. 262 a 271) y toda vez que su pretensión, en el caso de las causas delegadas en los términos del artículo 196 del CPPN, constituiría el presupuesto para el llamado a prestar declaración indagatoria de conformidad con lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico (conf. voto mayoritario en CPE, Sala A, Reg. 336/11 y 435/18), recíbaseles declaración indagatoria a Holger Freddy Friedrich, a Carla Marina Kalp y a Constructora Friedrich SRL...Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij, Secretaria". Se deja constancia de que el hecho descripto en el punto III de fs. 501 refiere a la presunta apropiación indebida de recursos de la seguridad social prevista en el art. 9 de la ley 24769, por el período diciembre 2013 y con relación a la contribuyente Constructora Friedrich SRL (CUIT 30-71039928-6). Secretaría, 28 de mayo de 2019. Javier López Biscayart Juez - Mariana L. Chaij Secretaria

e. 30/05/2019 N° 37520/19 v. 05/06/2019

CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO - TUCUMÁN

Se hace saber al Sr. JULIO CÉSAR VILLAFÁÑE, D.N.I. N° 17.948.922, que por ante esta Sala IVa. de la EXCMA. CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO, a cargo de la Sra. vocal SILVIA EUGENIA CASTILLO, Prosecretaría desempeñada por ANDRÉS SIMÓN PADROS, tramitan los autos caratulados "LIZARRAGA LUIS SANTIAGO Y OTRO C/ VILLAFÁÑE JULIO CESAR S/COBRO DE PESOS INSTANCIA UNICA" - Expte. N° 1820/12, en los cuales ha recaído la resolución que a continuación se transcribe y que deberá publicarse LIBRE DE DERECHOS en el Boletín Oficial de la República Argentina: "San Miguel de Tucumán, 30 mayo de 2.016.- AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: I.- ADMITIR parcialmente la demanda promovida por Luis Santiago Lizárraga, argentino, viudo, mayor de edad, DNI N° 18.255.915, con domicilio en San Vicente Zona Rural S/N° - Cruz Alta, Ranchillos, Tucumán; y Jonatán Damián Lastra, argentino, soltero, mayor de edad, DNI N° 33.165.725, con domicilio en M. Dorrego y Miguel Lillo N° 253, B° La Milagrosa, Banda del Río Salí, Tucumán, en contra de Julio Cesar Villafañe, con domicilio en Manzana C, Casa 32, B° 250 Viviendas, San Miguel de Tucumán, Tucumán,

por lo considerado. En consecuencia, se condena a éste al pago de la suma total de \$ 79.927,18 (pesos setenta y nueve mil novecientos veintisiete con dieciocho centavos) por los conceptos detallados en la planilla de capital e intereses vertida en los considerandos, la que deberá hacerse efectiva dentro de los 10 días de ejecutoriada la presente, bajo apercibimiento de Ley, observándose el cumplimiento de las normas tributarias y provisionales federales; II.- RECHAZAR la demanda respecto de los rubros horas extras y Art 55 CCT N° 75/76 (con respecto al Sr. Lastra). En consecuencia, se absuelve al demandado Julio Cesar Villafañe al pago de dichos conceptos; III.- COSTAS: en las proporcionales consideradas; IV.- HONORARIOS: 1) A la letrada Mariana Paola Mastrolorenzo, por su actuación profesional en el doble carácter por la parte actora, en las tres etapas del proceso de conocimiento la suma de \$ 18.600 (pesos dieciocho mil seiscientos). 2) A la letrada Gabriela María Saade, por su actuación profesional en el doble carácter de la parte accionada, en las tres etapas del proceso de conocimiento, la suma de \$ 11.200 (pesos once mil doscientos); V.- PLANILLA FISCAL: Oportunamente practíquese y repóngase (art. 13 Ley 6204); VI.- COMUNICAR a la AFIP-DGI en la etapa de cumplimiento de sentencia de conformidad a lo prescrito por el art. 17 de la Ley N° 24.013 y al art. 44 de la Ley N° 25.345. REGISTRESE, ARCHIVESE Y HAGASE SABER. Fdo.: SILVIA EUGENIA CASTILLO - GUILLERMO ÁVILA CARVAJAL (Vocales). ANTE MÍ: SERGIO ESTEBAN MOLINA (Secretario).”.

San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2018.

SILVIA EUGENIA CASTILLO, Vocal

ANDRÉS SIMÓN PADROS, Prosecretario

e. 30/05/2019 N° 37552/19 v. 03/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 15 de Febrero de 2019, en la causa caratulada: “CARBONELL, CLAUDIO ARIEL S/ INFRACCIÓN LEY 23.737” Expediente FCT 34019729/2001/TO1, respecto a CLAUDIO ARIEL CARBONELL, argentino, D.N.I. N° 25.054.583, nacido en Paso de los Libres (Ctes.), el 12 de Junio de 1976, casado, hijo de Juan Antonio y de Ángela Rafaela BENITEZ, instruido, de profesión mecánico, domiciliado en el Barrio 17 de Agosto Manzana “A” Casa N° 11, Grupo II, Sector 208 de esta ciudad de Paso de los Libres (Ctes.), la que dispone: “SENTENCIA. CORRIENTES, 15 de Febrero de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a Condenar a CLAUDIO ARIEL CARBONELL, D.N.I. N° 25.054.583, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y seis (06) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO – Dr. Fermín CEROLENI – Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 28/05/2019 N° 36667/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Enzo Gabriel GOMEZ (DNI N° 29.382.656), en la causa N° CPE 10571/2013 (7077), caratulada: “GOMEZ, ENZO GABRIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769” de lo resuelto con fecha 13 de mayo de 2019, a cuyos efectos deberán publicarse edictos por cinco días. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 29 de mayo de 2019.... II.- En atención al resultado infructuoso de las notificaciones cursadas en autos a Enzo Gabriel GOMEZ (confr. fs. 912/912vta. y 919/919vta.), y a fin de notificar al nombrado de lo resuelto por el pronunciamiento obrante a fs. 898/901vta., publíquense edictos por el término de ley. FDO. JUAN P. GALVAN GREENWAY. JUEZ. ANTE MI: MARIA INES CARBAJALES. SECRETARIA” “Buenos Aires, 13 de mayo de 2.019. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa N° CPE 10571/2013 (7077), caratulada: “GOMEZ, ENZO GABRIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, del registro de la Secretaría N° 14, del Tribunal a mi cargo; Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- SOBRESER TOTALMENTE a Enzo Gabriel GOMEZ (DNI N° 29.382.656), con relación a los hechos investigados; porque aquellos no encuadran en una figura legal (artículos 336 inciso 3°, del C.P.P.N., y 1° de la ley 24.769).

II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afectó el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Enzo Gabriel GOMEZ (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III.- HACER SABER a la División y Recursos II de la Dirección Regional Microcentro de la A.F.I.P./D.G.I., del dictado de este pronunciamiento, a los fines pertinentes. IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, y notifíquese al señor fiscal interviniente, y a Fernando ESPINOZA LEYVA, en su calidad de parte querellante mediante cédulas electrónicas, y a Enzo Gabriel GOMEZ y Elvira Nicolasa DÍAZ, mediante cédulas junto con copia de la presente. Firme, cúmplase con lo ordenado por el punto III y comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia. FDO. JUAN P. GALVAN GREENWAY. JUEZ. ANTE MI: LEONARDO D. JORGE. SECRETARIO”. Buenos Aires, 29 de mayo de 2019. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 30/05/2019 N° 37955/19 v. 05/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 interinamente a cargo del Dr. Sebastián Casanello, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a HORACIO JUSTO CURIEN (D.N.I. n° 14.955.860, argentino, nacido el 28 de junio de 1962, con último domicilio conocido en calle Casela y Ruta 25 s/n, Lote 153, Pilar, Pcia. de Bs. As.) para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 7986/18 (B-18.517), caratulada “N.N. s/ defraudación c/la administración pública”, del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde”.

Secretaría n° 2; 27 de mayo de 2019. Sebastián Casanello Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 28/05/2019 N° 37014/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, a cargo del suscripto, cita y emplaza a Carlos Alberto Gallego (D.N.I. N° 4.484.711) a fin de que comparezca en éste Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de esta ciudad, en los autos N° 1485/2017 caratulados: “Partido Tercera Posición s/ averiguación de delito”, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibirsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de 5 días Ariel Oscar Lijo Juez - Diego Fernando Arce Secretario

e. 29/05/2019 N° 37463/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Gastón Cameranesi, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Caba, cita y emplaza a Sabina Garbus para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, en la causa N° 11167/18 que se le sigue por el delito de defraudación a la administración pública, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2019.

PRS SEBASTIAN RAMOS Juez - GASTON CAMERANESI SECRETARIO

e. 30/05/2019 N° 37923/19 v. 05/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la suscripta, pone en conocimiento que el día de 24 de mayo de 2019, se dispuso en el marco de la causa nro. 44.913/2015, caratulada “Fernández Pablo Matías s/ Estafa”, convocar a Patricia Gabriela Alaniz (argentina, DNI N° 22.471.123) a prestar declaración indagatoria en el marco de la presente causa, dentro de las 48

horas de notificado. Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Josefina Hornos, Secretaria. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 29/05/2019 N° 37445/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Odilio Galeano Aquino –paraguayo, nacido el 15/03/1997, cédula de identidad paraguaya N° 7422644-; que en el marco de la causa N° 20068/2018, caratulada “Galeano Aquino Odilio s/ Falsificación de Moneda Extranjera”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 28 de mayo de 2019 se ordenó a comparecer por ante esta Judicatura –ubicada en la Av. Comodoro Py 2002, 4to piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires- el día 5 de junio del año 2019, en el horario de 09.30 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria. MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 30/05/2019 N° 37657/19 v. 05/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, de la Suscripta, pone en conocimiento que con fecha 21/5/2019 se dispuso en el marco de la causa N° 6832/2018, caratulada “Lacoque Mauro Ignacio s/ Infracción Ley 25.891” notificar a Mauro Ignacio Lacoque (argentino, titular del D.N.I. N° 37.294.886, nacido el 28/4/1993, hijo de Gabriela Alderete e Ismael Lacoque, domiciliado en la calle Portugal 3831, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires) que el 12/3/2019 este Tribunal resolvió SOBRESEER al nombrado, en orden a la tenencia de los equipos de telefonía celular detallados en autos, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, conforme lo prescripto en el art. 336, inciso 3° del C.P.P.N., declarándose que el proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado el imputado. Marcelo Martínez de Giorgi juez federal

e. 31/05/2019 N° 38103/19 v. 06/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la suscripta, pone en conocimiento que el día de 24 de mayo de 2019, se dispuso en el marco de la causa nro. 44.913/2015, caratulada “Fernández Pablo Matías s/ Estafa”, convocar a Rodrigo Julián Oubiña (argentino, DNI N° 37.034.968) a prestar declaración indagatoria en el marco de la presente causa, dentro de las 48 horas de notificado. Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Verónica Lara, Secretaria. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 29/05/2019 N° 37442/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO:

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 20950/18 “SULCA JEFF S/ INF.LEY 23737” a JEFF SULCA (CI PERUANA 73.243.273) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta infracción a la ley 23737 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su la averiguación de su actual paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 8/5/19

DR CLAUDIO BONADIO Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 28/05/2019 N° 36656/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 13633/18 "CONFIANZA PUBLICA CAP.FED. S/ AVERIGUACION DE DELITO" a EMILIANO SEBASTIAN MARRANTI (DNI 24.516.948) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito de falsificación de documentos publicos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su la averiguación de su actual paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 15/5/19 DR CLAUDIO BONADIO Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 28/05/2019 Nº 36665/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo de la Dr. Fernando Martin Pennacca Juez, Secretaría Nº 3 a cargo de la suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 2º piso, CABA., en autos: RANUCCI FABIAN AUGUSTO S/ CONCURSO PREVENTIVO, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2019 se declaró abierto el concurso preventivo de Ranucci Fabián Augusto CUIT Nº 20-16213486-9, en el cual ha sido designado síndico al contador Mario Rafael Cabrosi con domicilio constituido en Av. Cramer 2111 piso 9no. B, C.A.B.A, (Tel: 4706-2443), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 14 de agosto de 2019 (Art. 32 Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 25 de septiembre de 2019 y el general el 7 de noviembre de 2019. Se designa el 11 de mayo de 2020 a las 10:00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (Art. 45 LC). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 19 de mayo de 2020. Ciudad Autónoma de Bs. As., 27 de mayo de 2019. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 30/05/2019 Nº 37247/19 v. 05/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica que en autos NORTOMPAC S.R.L. s/QUIEBRA" Exp. Nº 10272/2018 con fecha 16 de mayo de 2019 se decretó la quiebra de NORTOMPAC S.R.L. con CUIT 30- 70870113-7 con domicilio social en Donado 1990 piso 6º "A" de esta ciudad; en la que se designó síndica a la contadora Laura Lilian Mangone con domicilio en Riobamba 429 piso 5º "505" C.A.B.A. Te: 52454223, quien ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LCQ) hasta el día 8.8.2019. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 20.9.2019 y 4.10.2019, respectivamente. Se intima a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de mayo de 2019. Fdo. Héctor Luis Romero.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 28/05/2019 Nº 36638/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli (sito en Avda. Callao Nº 635, Sexto Piso de C.A.B.A.), Secretaría Nº 6 a cargo de la Dr. Santiago Cappagli, comunica por cinco días que en los autos: "MIMEX S.R.L. s/ Quiebra" Expte. Nº 15458/2017, que con fecha 17 de mayo de 2019, se decretó la quiebra de MIMEX S.R.L. CUIT 30-71407512-4, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 08 de agosto de 2019 ante la sindicatura designada Contador Eduardo Daniel Kañevsky, con domicilio en Ecuador Nº 1274, piso 3º de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 20 de septiembre de 2019 y el 04 de noviembre de 2019 respectivamente. Intímese a la fallida a cumplir con

los arts. 86 y 106 L.C., debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida.-

Buenos Aires, 27 de mayo de 2019.

JORGE S. SICOLI Juez - Santiago Cappagli SECRETARIO

e. 28/05/2019 N° 37005/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4

SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, comunica por dos días que en los autos caratulados "VICARÍA S.A. C/ PÉREZ ROSA Y OTRO S/EJECUTIVO" Expte. N° 1150/02, sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, 1° Piso, se cita a los sucesores del Sr. José Sassone, DNI 4.231.600, a fin de que los mismos comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificados y constituir domicilio, a partir de la última fecha de publicación. En Buenos Aires, 20 de mayo de 2019 Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 31/05/2019 N° 34934/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9

SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "DOSAM S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 10846/2019) con fecha 02.05.19 se presentó en concurso preventivo Dosam S.R.L. -CUIT 30-59143556-2- con domicilio en Pueyrredon Nro. 1780 PB "A" CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19.05.82 bajo N° 2085 del L° 85 de S.R.L., habiéndose dispuesto su apertura el 15.05.19. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico estudio Fizzani y Asociados -con domicilio en Plaza 2176 CABA y tel: 4542-1167-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 09.08.19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 23.09.19 y 05.11.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 07.10.19. La audiencia informativa se llevará a cabo el 07.05.20 a las 12:00 hs. Buenos Aires, 23 de mayo de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 29/05/2019 N° 36184/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9

SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 16.05.19 en el Exp. Nro. 28108/2017 se decretó la quiebra de Sergio Darío Reparaz -CUIT 20-17686693-5- con domicilio en la Av. Dardo Rocha Nro. 411, planta alta, depto. 1, Tigre, Prov. de Bs. As.. Los acreedores podrán presentar al síndico José Luis Pociello -con domicilio en Suipacha 280 piso 3° CABA y electrónico en el CUIT 20111764353 y tel: 4322/1960-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 08.08.19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23.09.19 y 07.11.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 08.10.19. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 31.10.19 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs., a que cumpla los requisitos previstos por el art. 86 LCQ.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 31/05/2019 N° 38057/19 v. 06/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 13/05/2019 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Marcelo Eduardo Altuna, CUIT: 20-17.953.347-3 y DNI: 17.953.347, cuya fecha de presentación fue el 28/12/2018. Se ha designado síndico al estudio "Bertolot y Asociados" con domicilio en la calle Uruguay Nº 662 Piso 3º depto. "C", CABA (Tel. 4375-6376/77). Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 09/08/2019 en el domicilio de la misma, en el horario de 12:00 a 18:00 hs. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC los días 23/09/2019 y 05/11/2019 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 07/07/2020 a las 11hs. en la sala de audiencias del Juzgado y el período de exclusividad vence el día 15/07/2020. El presente se libra en los autos: "ALTUNA, MARCELO EDUARDO S/ CONCURSO PREVENTIVO" causa Nº 33605/2018.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2019. Hector Osvaldo Chomer Juez - Fernanda Andrea Gomez Secretaria

e. 29/05/2019 Nº 36588/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial nro. 10, del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a mi cargo, sito en Callao 635 P.B C.A.B.A comunica por cinco días que con fecha 29/10/2018 se presentó en concurso preventivo CHARS S.R.L. (C.U.I.T. 30-70981773-2) y el día 06/05/2019 se dispuso su apertura. Hácese saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/07/2019, de 12:00 a 18:00 hs. ante el síndico ARTURO GUILLERMO BELLOSI, con domicilio en la calle Echeverría 2451 piso 5 B C.A.B.A. (tel. 4-787- 5045). El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 03/09/2019 y 17/10/2019, respectivamente. El periodo de exclusividad vencerá el día 25/06/2020 y la Audiencia Informativa se celebrará el día 18/06/2020, a las 11 hs. en la sala audiencias del Juzgado. El presente se libra en los autos: "CHARS S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" causa Nº 26217/2018. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 20 de mayo de 2019.- HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 30/05/2019 Nº 35736/19 v. 05/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 13/05/2019 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Mariano Esteban Loffreda, CUIT: 20-14.321.668-4 y DNI: 14.321.668, cuya fecha de presentación fue el 19/12/2018. Se ha designado síndico al estudio "Bertolot y Asociados" con domicilio en la calle Uruguay Nº 662 Piso 3º depto. "C", CABA (Tel. 4375-6376/77). Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 09/08/2019 en el domicilio de la misma, en el horario de 12:00 a 18:00 hs. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC los días 23/09/2019 y 05/11/2019 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 07/07/2020 a las 11hs. en la sala de audiencias del Juzgado y el período de exclusividad vence el día 15/07/2020. El presente se libra en los autos: "LOFFREDA MARIANO ESTEBAN S/ CONCURSO PREVENTIVO" causa Nº 32044/2018.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2019. Hector Osvaldo Chomer Juez - Fernanda Andrea Gomez Secretaria

e. 29/05/2019 Nº 36590/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en la calle Callao 635, Planta baja, CABA, hace saber por cinco días que, en el expediente Nº 21078/2018 "PERSONALLY S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", que el 13/05/2019 fue modificada la fecha para la presentación del informe general (LC.: 39), el que deberá ser acompañado por el síndico el 05/11/2019. Asimismo, se ha fijado nueva fecha para audiencia informativa, la que se llevará a cabo el 07/07/2020 a las 11:00 hs.

en la sala de audiencias Tribunal y nueva fecha para hacer pública la propuesta hasta el día 16/06/2020 en tanto el período de exclusividad vence el 15/07/2020. Buenos Aires, 23 de mayo de 2019.

Hector Osvaldo Chomer Juez - Fernanda Andrea Gomez Secretaria

e. 30/05/2019 N° 36579/19 v. 05/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10

SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 13/05/2019 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Alicia Elena Asunta Von Der Wettern, CUIT: 27-14.188.467-6 y DNI: 14.188.467, cuya fecha de presentación fue el 11/02/2019. Se ha designado síndico al estudio "Bertolot y Asociados" con domicilio en la calle Uruguay N° 662 Piso 3° depto. "C", CABA (Tel. 4375-6376/77). Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 09/08/2019 en el domicilio de la misma, en el horario de 12:00 a 18:00 hs. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC los días 23/09/2019 y 05/11/2019 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 07/07/2020 a las 11hs. en la sala de audiencias del Juzgado y el período de exclusividad vence el día 15/07/2020. El presente se libra en los autos: "VON DER WETTERN ALICIA ELENA ASUNTA S/ CONCURSO PREVENTIVO" causa N° 1822/2019. Buenos Aires, 22 de mayo de 2019. Hector Osvaldo Chomer Juez - Fernanda Andrea Gomez Secretaria

e. 29/05/2019 N° 36580/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11

SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5°, CABA, comunica por cinco días que en los autos "HYPPOLEDER S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. 24191/2017) se ha decretado la quiebra de HYPPOLEDER S.A., CUIT 30-67728693-4, con fecha 13.05.19. El síndico actuante es el Cdor. Joaquín Raúl Menini con domicilio constituido en Av. Corrientes 2621 9° "98", CABA, tel: 5275-3807, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.8.19. Se deja constancia que el 26.9.19 y el 8.11.19 se fijaron como fechas para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de notificarle las resoluciones ministerio legis. JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 28/05/2019 N° 36591/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12

SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa (sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de C.A.B.A.), Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, comunica por cinco días que en los autos: "INSAURRALDE, LETICIA ARACELI s/ QUIEBRA" Expte. N° 17032/2018, que con fecha 16 de Mayo de 2019, se decretó la quiebra de LETICIA ARACELI INSAURRALDE DNI 26.947.037, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 12 de julio de 2019 ante la sindicatura designada Contador Fernando José Errecalde con domicilio en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 1234 piso 6 "B" de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 04 de septiembre de 2019 y el 16 de octubre de 2019 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohibase realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 27 de mayo de 2019. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 28/05/2019 N° 37153/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SALICE ROBERTO JOSUE S/ QUIEBRA", expediente N° 26433/2018, que con fecha 17/05/2019 se ha declarado la quiebra del Sr. Salice Roberto Josue DNI: 21.486.540, que el síndico es el Cdor. KACZER IGNACIO VICTOR, con domicilio en la calle Av. Callao 441, piso N° 17 "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/08/2019. El día 30/09/2019, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 11/11/2019 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 29 de Mayo de 2019. HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA
e. 31/05/2019 N° 37993/19 v. 06/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martín, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 DE MAYO DE 2019, en los autos caratulados "ALFANO ROQUE CARLOS LE PIDE LA QUIEBRA PRUDENTE SILVIA E." (Expte. N° 35122 /2014), se resolvió decretar la quiebra de ALFANO, ROQUE CARLOS con DNI. N° 4.572.158 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29.08.2019 para que los acreedores, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11.10.2019 y el 27.11.2019 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. La síndico designado es la contadora MARTA ESTELA ACUÑA con domicilio en COMBATE DE LOS POZOS 129, 1° "C", C.A.B.A. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 28 de mayo de 2019.- MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA
e. 30/05/2019 N° 37572/19 v. 05/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N°14, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635, 2° piso, C.A.B.A., comunica por 2 días en autos: "ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. s/ Liquidación Judicial" Exp.N° 28.796/16 que en relación al llamado de mejora de ofertas por el 100 % de los bienes inmuebles sitios en Mar de las Pampas, Municipio de Villa Gesell, Pcia. De Bs.As. con frente a la calle Hudson N° 34, Apart Hotel denominado "INDIO PAMPA" se hace saber a los eventuales interesados que en el acto de la audiencia de apertura de sobres podrán mejorarse las ofertas presentadas, pujando a fin de obtener el mejor precio mediante una nueva mejora no inferior al 5% de la mejor oferta presentada. Asimismo se hace constar que en caso de desestimación de ofertas por defectos formales se restituirá el depósito dado en garantía al ofertante. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 30 de Mayo de 2019.-
MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 31/05/2019 N° 38053/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martín, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de abril de 2019, en los autos caratulados “SLAVINSKY, LUIS RICARDO LE PIDE LA QUIEBRA RADIOTAXI CONFIANZA S.R.L.” (Expte. N° 19674/2017), se resolvió decretar la quiebra de SLAVINSKY, LUIS RICARDO con C.U.I.T. N° 20-08591142-3 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16.08.2019 para que los acreedores, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30.09.2019 y el 12.11.2019 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. La síndico designada es la contador MARTA SUSANSA ROSENTAL con domicilio en URUGUAY 660, PISO 3° “D”, C.A.B.A. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 30 de mayo de 2019.- MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA
e. 31/05/2019 N° 38055/19 v. 06/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por 2 días en los autos caratulados “EDIFICADORA JAMIC S.R.L. S/ QUIEBRA” (8541/2014) que se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios por auto de fecha 21 de mayo de 2019. MÁXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 31/05/2019 N° 38109/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por 2 días que en el expediente “LOFRANCO JUAN BAUTISTA S/ QUIEBRA” (33027/2010) con fecha 29/4/2019 se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios.

MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 31/05/2019 N° 38106/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado en lo comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, hace saber por cinco días que el 10/5/2019 se decretó la quiebra de NUESTRA HUELLA S.A. (C.U.I.T 30-58331592-2). Expte N° COM 20469/2018. Síndico interviniente: Marcela Edith Vergareche con domicilio en Florida 681 – Piso 8° “64” C.A.B.A. (Tel 4314-9523). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 1/7/2019. Presentación de los informes individual y general: 4/9/2019 y 18/10/2019 Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 LCQ. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 28 de mayo de 2019 Federico A. Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 29/05/2019 N° 37447/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Sec. N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3°, hace saber por dos días que en los autos "SELLSOURCING SRL S/ QUIEBRA" (Expte. 60652/2008) se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Buenos Aires, 28 de mayo de 2019.- FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 31/05/2019 N° 38013/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "GARCETE CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA" (expte. N° 19944/2017), hace saber que con fecha 22 de abril de 2019 se decretó la quiebra de "GARCETE CONSTRUCCIONES S.A." y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 16 de junio de 2019 por ante la síndico Verónica Marcela Cumo, con domicilio constituido en la calle José María Moreno 357 piso 6° of. 05 tel. 3750-5442, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 13 de agosto de 2019 y 25 de septiembre de 2019 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 28 de mayo de 2019. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 30/05/2019 N° 37524/19 v. 05/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 SECRETARIA N° 43, SITO EN M.T. ALVEAR 1840 PISO 3 DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "KUBICONS S.R.L. S/QUIEBRA" (EXPTTE NRO 18183/2017) QUE CON FECHA 23 DE MAYO DE 2019 SE DECRETO LA QUIEBRA DE KUBICONS S.R.L. CUIT 30-71441756-4 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR NORBERTO MARCELO BONESI CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN AV. JUAN B. JUSTO 5096 PISO 1° "A" CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 12 DE JULIO DE 2019. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. LOS ADMINISTRADORES DE LA FALLIDA DEBERAN CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. BUENOS AIRES, 24 DE MAYO DE 2019. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 29/05/2019 N° 37408/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARIA N° 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840, PISO 3° DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR DOS DIAS EN LOS AUTOS: "FRESNO JOSE RAMON Y OTRO C/ SAIA NITRAM SA Y OTROS S/ SUMARIO" (EXPTTE NRO 20157/1993) QUE CITA A LOS HEREDEROS DE JOSE ANTONIO LOCURSCIO DNI 4.387.212 Y DE JESUS MERINO DNI 93.434.745 PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y CONSTITUIR DOMICILIO, ACREDITANDO EN DICHA OPORTUNIDAD EL VINCULO CON EL FALLECIDO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR OFICIAL. BUENOS AIRES, 22 DE MAYO DE 2019. CONSTE.- MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 31/05/2019 N° 36270/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial n° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría n° 43, a mi cargo, sito en la Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA, comunica por 5 días, que el día 2 de Mayo de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo (Expte. 31247/2018) de RIGECIN LABS S.A.C.I.F.I. (CUIT N°30-62514950-5), con domicilio en la calle Uruguay 911, piso 3°, CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 6/10/1969 bajo el número 4764, en el Folio 126 del Libro 69 Tomo A de Estatutos Nacionales. Síndico: Estudio Maggiolo, Santamarina con domicilio en Jufre 250, piso 3° "B", teléfono 4774- 2419. Verificación de créditos hasta el 19 de Junio de 2019; Plazo para impugnar u observar créditos (art. 34 LCQ): 5 de julio de 2019; Informe individual (art. 35 LCQ): 22 de Agosto de 2019; Informe general (art. 39 LCQ): 4 de Octubre de 2019. Audiencia informativa: 9 de Abril de 2020, a las 10:00 horas. Vencimiento del período de exclusividad: 16/4/2020. Buenos Aires, 24 de Mayo 2019. Fdo. Mariana Macedo Albornoz. Secretaria. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 31/05/2019 N° 36963/19 v. 06/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44 A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "TECNO MAG S.A S/ QUIEBRA" (EXPTTE NRO 26866/2017) QUE CON FECHA 23/05/2019 SE DECRETO LA QUIEBRA DE TECNO MAG SA CUIT 30-71133906-6 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR NORBERTO MARCELO BONESI CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN AVDA. JUAN B JUSTO 5096 1° "A" CABA TEL: 4585-1142, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA: 26/08/2019 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA: 07/10/2019 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA: 25/11/2019 INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 28/05/2019 N° 36659/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 47

En los autos caratulados “ACYMA ASOCIACION CIVIL C/ ORGANIZACIÓN PIAMONTE S.A S/SUMARÍSIMO”, (Expte. N° 24476/2013) se dispuso comunicar a través de la publicación de edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial la existencia de un proceso colectivo en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, que involucra a los clientes de Organización Piamonte S.A que hayan abonado un recargo adicional – respecto de las operaciones al contado por pagar con tarjeta de crédito o débito, ello respecto de los periodos comprendidos entre Septiembre de 2013 y la fecha de la sentencia, haciendo saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que, dentro de plazo de 30 días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario (art. 54 LDC), y que podrán consultarse los autos en el juzgado de lunes a viernes entre las 7.30 y 13.30 horas. Buenos Aires, 28 de mayo de 2019. FEDERICO A. GÜERRI Juez - Santiago Medina Secretario

e. 31/05/2019 N° 38004/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Federico A. Güerri (P.A.S.), Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 2019 en los autos caratulados “COMMITTED S.A. s/ QUIEBRA, 18895/2018”, se decretó la quiebra de Committed S.A. (CUIT 30-71195489-5) en la que se designó síndico a Ignacio Kam, con domicilio en Adolfo Alsina 2266, piso 8° “C”, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 2019. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de octubre de 2019 y 15 de noviembre de 2019, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, “13 de mayo de 2019...Disponer la publicación de edictos...por cinco días en el Boletín Oficial...Fdo. Paula María Hualde, Juez”. FEDERICO A. GÜERRI Juez - Santiago Medina Secretario

e. 28/05/2019 N° 36658/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°24, Secretaría N°48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. 48130061), comunica por cinco días en los autos “EXOLTEAM S.A. s/QUIEBRA” (9330/2018), CUIT 30-71524640-2, que el 17/05/2019 se decretó la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 30/08/2019 ante el Síndico designado Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio constituido en Tucumán 1429, piso 5° “B”, Capital Federal, (TE. 4373-1555) fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 15/10/2019 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 27/11/2019. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal el día 19/11/2019 a las 11hs. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 24 de mayo de 2019. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 28/05/2019 N° 37000/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 47
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47 a cargo del Dr. Cesari Fernando Jorge Virgilio, con secretaría única a cargo de la Dr. Gonzalo Yañez, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 4° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "PASSALIA, JORGE OSCAR Y OTRO c/ INMUEBLE CARLOS CALVO 2724/38 SOCIEDAD CIVIL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (Expte. N° 37746/2014) cita a Inmueble Carlos Calvo 2734/38 Sociedad Civil para que dentro del término de quince días comparezcan en autos, contesten demanda y hagan valer sus derechos. - Publíquense por dos días en el Boletín Oficial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de febrero de 2019.-

FERNANDO JORGE CESARI Juez - GONZALO MARIO YAÑEZ SECRETARIO

e. 31/05/2019 N° 11350/19 v. 03/06/2019

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 Secretaría N° 22 sito en Av. Callao 635 Piso 5° de esta Ciudad, comunica por CINCO DIAS que en los autos caratulados: "TZZ S.A. s/ QUIEBRA INCIDENTE N° 1 - S/INCIDENTE DE VENTA BIENES DE LA PROVINCIA DE CHACO - Ex. N° 37962/2014/9/1, el martillero Mario A. Bernetti, CUIT N° 20-12280471-3 rematará el día 27 de Junio de 2019 a las 10,30 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida: 1) 100% indiviso de dos fracciones de terreno de campo, con todo lo clavado, plantado y cuanto más adherido al suelo contengan, ubicadas en colonia Mesón de Fierro, Dpto. MLJ Fontana Chaco, que se designan como Lote Numero 66, Matrícula 12.327. Sup. 144 Has. 35 As. 10 Cas y Lote Número 67 s/t y/o Chacra Numero 40, Matrícula 12.238. Sup. 144 Has. 32 As. 04 Cas. cuyas condiciones de dominio obran a fs. 77 y 78. Nomenclatura Catastral: CIRC. IV; Ch. 27 y 40. Según constatación se trata de 2 campos agrícolas ubicados en buena zona del pueblo, se accede al mismo por camino de tierra, desde la capilla la Virgen de la Laguna, fin del asfalto. Desde el Santuario son 4.1 km, de tierra. Los predios se ubican a la derecha viniendo de la nombrada capilla, y frente a iglesia evangelista. Ambos campos son linderos, y sus dimensiones son de aproximadamente 150 Has. c/u. La tierra se observa en gran parte trabajada. Poseen en su centro un pequeño monte. Desocupado. EN BLOCK. Sup. Tot. 288 Has. 67 As. 14 Cas. BASE: U\$S 500.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO DE LEY. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. 2) Una Cosechadora John Deer 9910 y una Cosechadora Case 2022. En Block. Ubicadas en la Localidad de LAS BREÑAS, Provincia de Chaco, en el predio sito en calle Brasil, s/n° esquina Arbo y Blanco. SIN BASE. PAGO TOTAL. COMISION: 10%. ARANCEL: 0.25%. 3) Un Cargador de Módulo de color azul, denominado "araña". Ubicado en la Localidad de CHARATA, Provincia de Chaco, en el inmueble, con portón gris, sito sobre la Ruta N° 12; a 200 mts. de la Ruta 89 a la altura del Km 249,5.- BASE: \$ 80.000.- PAGO TOTAL. COMISION: 10%. ARANCEL: 0.25%. Todo a cargo del comprador. Los gastos de traslado de los bienes muebles serán a cargo del comprador y deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días contados a partir de la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de disponer lo pertinente. El I.V.A. por la presente compraventa, no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, y que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la aprobación de la subasta serán a cargo de los adquirentes. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble deberá cumplirse dentro de los treinta días siguientes de acreditada la integración del saldo de precio. Queda excluida la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso en caso de incumplimiento (art. 584 Cpr.) y ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del suscripto. El importe del ITI sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. La exhibición de los bienes será realizada en forma libre, pudiendo recabar información adicional en el expediente o consultas e info a 15-65495077 y 15-40300216. Buenos Aires, 30 de Mayo de 2019. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 31/05/2019 N° 38059/19 v. 06/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por cinco días en los autos: “CORTIÑAS, ROBERTO DAVID S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DEL INMUEBLE UBICADO EN EL COUNTRY HARAS EL MORO, MARCOS PAZ, PROVINCIA DE BS. AS.” (Expte. COM 19272/2014/7), que la martillera Mónica Edith NOEL, CUIT 27-21441822-9, rematará el día 25 Junio de 2019, a las 11:45hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures 545, CABA, los inmuebles sitios en “Club de Campo El Moro” sobre la calle El Jacaranda sin número, entre Los Tilos y El Tala, de la Localidad y Partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, identificados con el nombre “PAIHUEN”; Nomenclatura Catastral: Cir. IV, Sec. J, Qta. 100, Par. 15 y Par. 16; Matrículas N° 23.110 y 23.111. Parcela 15: Se trata de chalet, que consta de: living-comedor, cocina, 3 dormitorios, 2 baños completos, toilette, bodega subterránea, lavadero, galería con parrilla, piscina y cochera semicubierta para dos automóviles. Dependencia de servicios con habitación y baño, separados de la edificación principal; sup. terreno de 2.904 m2, sup. cubierta de 215 m2 aprox. y sup. semicubierta de 76 m2 aprox. BASE: U\$S 123.989,67. Parcela 16: lote terreno con superficie de 2.904 m2, según informe de dominio BASE: U\$S 21.173,18. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%. Arancel 0,25%. Comisión: 3%. Sellado de Ley Provincial. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en CPCCN: 580. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 11hs. del día 21 de Junio de 2019. La Actuaría procederá a la apertura de los sobres en audiencia pública fijada para las 12hs. del día 24 de Junio de 2019. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble se encuentran a cargo del adquirente, mientras que las anteriores deben ser materia de reclamo en la quiebra. Se deja constancia que el fallido posee C.U.I.T. 23-12795215-9. EXHIBICIÓN: 18, 19 y 20 de Junio de 2019 de 12hs a 15hs. Mayor información, consultar al martillero teléfonos: 011-15-4069- 4534, 011-4815-6382 o www.estudioquinteros.com.ar y www.rematexremate.com. Buenos Aires, de mayo de 2019. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 28/05/2019 N° 37025/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 25, secretaria N° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “CASTIGLIA, FRANCISCO JOSE S/QUIEBRA” (Expte. N° 22829/2000), que el martillero Marcos Bernardino Roisman, rematará el día 15 de julio de 2019 a las 11.30 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble sito en Parque Sakura, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires. Matrículas 12067, 12068, 12069 y 11497. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. Q, Manz. 68, Parcelas 7, 8, 9 y 10 de la Provincia de Buenos Aires. Superficie Total: 730 mts2. Cada uno de ellos. Las parcelas se encuentran ubicadas sobre calle Esteban Echeverría, entre Evaristo Carriego y Arturo Capdevilla, las mismas corresponden a 4 terrenos de 20 metros de frente, con alambrado olímpico perimetral, portón de ingreso de hierro, terreno parqueado, pileta de natación y añosa arboleda, sobre los mismos se encuentra construida una amplia vivienda de ladrillos a la vista, techo de tejas a dos aguas y extensa galería, con aberturas de madera y buena construcción. Se observan detalles por falta de mantenimiento y deterioros generales por la caída de ramas de árboles. Al momento de la constatación los vecinos informaron que la vivienda se encuentra desocupada y que solo se observan moradores en forma ocasional. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: U\$S 42.562,50.- Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Exaltación de la Cruz al 27/4/2017 \$ 20.156,05 fs. 741 ARBA al 23/5/2017 Parcela 7, \$ 3.323,20 fs. 744. Parcela 8, \$ 1.319,10 fs. 746. Parc. 9 \$ 20.257,30 fs. 748. Parc. 10 \$ 3.323,20 fs. 751. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación del tribunal, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del Suscripto y como pertenecientes a los presentes actuados. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios,

sellados, impuestos y otros –aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora- que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien o al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventaran con el producido de la subasta; y las que se originen con posterioridad a la posesión, estarán a cargo del adjudicatario. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el síndico como Oficial de Justicia “Ad-Hoc”, con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 L.C., quedando facultado el auxiliar a hacerlo mediante acta labrada al efecto. Asimismo, el comprador deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días desde la toma de posesión, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, ello sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. Se deja establecido que se encuentra terminantemente prohibido la compra “en comisión” y la cesión del boleto de compraventa. El inmueble podrá ser visitado los días 10 y 11 de julio de 2019 de 10 a 12 hs.. Hágase saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, deberán concurrir por secretaría a consultar las constancias del expediente. Buenos Aires, 29 de marzo de 2019. FIRMADO: DR. FEDERICO H CAMPOLONGO, SECRETARIO.
DR. HORACIO F. ROBLEDO Juez - DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 30/05/2019 N° 37883/19 v. 05/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, a cargo del Dr. IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Uruguay N° 714, Piso 5°, de esta C.A.B.A, comunica por DOS DIAS, en el BOLETIN y en el Diario EL CRONISTA, en los autos caratulados “BAZAN, CORONEL ASCENCIO C / RAMOS, BENEDICTA ESTER S / DIVISION DE CONDOMINIO (EXPT E N° 111.875 / 2010, que el Martillero MIGUEL ANGEL VACCARO TEL: (15) 5307-8739, rematará en la calle JEAN JAURES N° 545 de esta CABA, el día 11 de JUNIO de 2019, a las 11.30 horas EN PUNTO, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, el inmueble sito en la calle 1° DE MAYO N° 1444, ENTRE LAS DE PASO Y AZCUENAGA, LOTE DE TERRENO N° 1, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC: I, SECC: E, QUINTA: 5, PARCELA: 6, MATRICULA 15694, PARTIDA 6023, cuyas medidas son: 25 m de frte al N.O, 25,08 m en su c / frte al S.E, 94.30m en el costado N.E, y 96 m. 175 mm, en su costado al S.O. SUPERFICIE TOTAL 2380 M, 9375 MM Y LOTE N° 2, NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC: I, SECC: E, QUINTA: 5, PARCELA: 7, MATRICULA 15695, PARTIDA 4780, cuyas medidas son: 15 m de frte al N.O, 15,04 m por el fondo al S.E., 96 m, 175 mm por el costado N.E, y al S.O. 97 m, 300 mm. SUPERFICIE TOTAL 1.451 M, 628 CMS 2 AMBOS DEL CUARTEL SEGUNDO, PARTIDO DE MORENO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Descripción del Inmueble: Se trata de una quinta en regular estado, con dos viviendas, una al frente de tres ambientes baño y cocina y otra al contra-frente también de tres ambientes, baño y cocina, pileta de natación y quincho transformado en pequeña casa.- Estado de Ocupación: Según constatación de fecha 8 de Agosto de 2017, se trata de los mismos inmuebles existentes en la constatación de fecha 7 de Mayo de 2015, y que viven en las mismas casas las personas identificadas anteriormente, la Sra. Mariana Vargas, junto a sus tres hijos, en la vivienda que da al frente, en la vivienda del contra-frente, vive la Sra. Sandra Speziale, junto a sus tres hijos y su nieto, y posteriormente en el quincho adaptado a casa vive la Sra. Mónica Zaballa, quien vive también con su hijo y sus tres nietos, no viviendo otras personas en el lugar. Base: U\$S 63.000.- Señá 25%, Comisión: 3%, y el 0.25% en concepto de Arancel según lo resuelto por la Acordada 10/99 C.S.J.N, a cargo del comprador y en dinero en efectivo en el acto del remate.- En el acto de suscribir el respectivo boleto de compra-venta exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que la sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y asimismo, se le hará saber que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de notificado-Ministerio Legis- el auto de aprobación del remate, sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Se hará constar en los edictos como condición de la venta, además de los recaudos de estilo, que: Deudas: LOTE 1, PARTIDA 6023-6 ARBA, AL 11 / 04 / 2019 \$ 57.852.60, LOTE 2 PARTIDA 4780-9 ARBA, AL 11 / 04 / 2019 \$ 3224.20.- MUNICIPIO DE MORENO: CUENTA 20142 AL 20/5/2019 \$ 49.404,83.- Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando

el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. (Conf. Fallo Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de Febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. C / Yabra, Isaac S/ Ejecución Hipotecaria"). VISITAR: Días 6 y 7 de JUNIO de 2019 de 12:00 a 14:00 hs.- Secretaría. Buenos Aires, 23 de mayo de 2019.-

IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO Juez - SANTIAGO VILLAGRAN SECRETARIO

e. 31/05/2019 N° 37481/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 42

SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 42, a cargo del Dr. Eduardo A. Maggiora, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2º piso, C.A.B.A.; comunica por dos días en autos: "BLANCO SALERNO ALBERTO JOSE C/NUÑEZ ALEJANDRA SOLEDAD Y OTROS S/EJECUCION" Expte N° 26082/2011; que el Martillero Público Walter Fabian Narvaez (CUIT N° 23-13798310-9, resp. inscripto.) rematará el día 11 de junio 2019 a las 10,30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el inmueble sito en la calle Av. Rivadavia 8332/8338, 7º piso, depto. "62" de C.A.B.A.; Nomenclatura Catastral: C. 1: S. 54; M. 153; P 5A; Matrícula: 1-873/62. Se trata de un departamento de tres ambientes con habitación de servicio, compuesto por living-comedor con balcón corrido al contrafrente, dos dormitorios, una habitación de servicio, cocina-lavadero y baño, el estado general de conservación es bueno con deterioros propios del uso. Al momento de la constatación (12/09/2018) el inmueble se encontraba ocupado por Ana Maria Fabbri Castellan, DNI 92.162.580; su madre Gladys Noemi Castellan, DNI 92.711.269; su hijo Pablo Alberto Nuñez, DNI 26.317.981 y su hija Alejandra Soledad Nuñez. Base: U\$S 98.000, Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto. Señá 30%; comisión 3% más IVA, arancel 0,25% (Acord. 10/99 CSJN). Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas providencias en la forma prevista por el art. 133 del CPCC. Asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (cfr. art. 580 del CPCC), en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Republica Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. De Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). En caso de invocarse poder deberá anunciarse a viva voz el nombre del poderdante. La eventual cesión del boleto de compraventa deberá instrumentarse mediante escritura pública. Deudas: AYSA \$ 19.767,82 al 10/12/18; Imp. Inmobiliario y ABL \$ 31.340,36 al 03/12/18; Expensas: \$ 13.425,62 al 25/03/19. Exhibición: 7 y 10 de junio de 14 a 16 hs.. Eduardo A. Maggiora Juez - Laura E. Fillia Secretaria

e. 31/05/2019 N° 37677/19 v. 03/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 108

SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO DE REMATE

El Juzg. Nac. de 1ª. Inst. en lo Civil N° 108, del Dr. Pablo M. Aguirre Sec. única a mi cargo sita en Talcahuano 490 piso 3, avisa 2 días en el Boletín Oficial y "Pagina 12" en el Exp. RESERVADO 035749/2013 BARANDARAIN FLAVIA SOLEDAD C/ NIEMANN ALICIA MABEL S/EJECUCION HIPOTECARIA, que el Martillero Miguel A. León (Cuit 20-10996826-1) rematará el 10 de junio de 2019 a las 10.45 hs. en punto, en Jean Jaures 545 C.A.B.A., el inmueble ubicado en JUAN B. JUSTO 898, PARCELA 108 de la FRAC II, NOMECLATURA CATASTRAL: XI, S. FRACC. II, PARC. 108, MATRICULA 24551, localidad de MATHEU del Partido de ESCOBAR (118), Pcia. de Buenos Aires, según constatación de fs. 198 el mismo se encuentra en el barrio "cerrado" denominado parque Matheu, que cuenta con 85 unidades, más precisamente sobre la calle interna Los Olivos intersección Arrayanes segunda casa mano derecha, allí se erige un chalet de una antigüedad de 45 años aproximadamente, entrada de auto y cochera, living comedor de 4x5mts, pisos cerámicos, cocina de 3,50 x 1,50 mts dos dormitorios, de 3,50 x 3,50 mts de pisos cerámicos, techo de tejas, tirantes y machimbres, jardín al frente y al fondo terreno de 10 x 40 mts. Ocupado por la demandada Sra. Alicia Mabel Niemann. Servicios de luz, no posee cloacas ni aguas, el servicio de agua es provisto por una bomba general del barrio parque. Deudas Municip. De ESCOBAR \$ 46.506,90 (20/09/2017 Fs. 128/138). Registra un "total adeudado a incluir en plan de pagos" de \$ 6.240,10 con ARBA (Mayo de 2019). El comprador constituirá domicilio en la C.A.B.A. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. "No corresponde

que el adquirente en subasta judicial afronte los impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes” (Ac. Plenario Serv. Efic. C/Yabra s/ej. Hip.). PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION. BASE \$ 1.500.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, Arancel 0,25%. Visitas 4 y 5 de junio de 10 a 12 hs. Informes: cel. 1544467136, e-mail martilleroleon@ar.inter.net. Más datos en autos. Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 24 de mayo de 2019.- JUAN MARTIN PONCE.- SECRETARIO.-

e. 31/05/2019 N° 36542/19 v. 03/06/2019

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

MOVIMIENTO SOCIAL POR LA REPÚBLICA

El Juzgado Federal N° 1 de la Plata, con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del Partido “Movimiento Social por la República”, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: “Justicia Nacional Electoral” o en www.electoral.gov.ar-Secretarías Electorales-Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de mayo de 2019.-

Dr. Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 31/05/2019 N° 37401/19 v. 04/06/2019

VALORES PARA MI PAIS

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “VALORES PARA MI PAIS”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “VALORES PARA MI PAIS”, adoptado en fecha 14 de mayo de 2019 (Expte. N° CNE 3282/2019). En Salta, a los 27 días del mes de mayo del año 2019. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - Fernando MONTALDI Secretario Electoral

e. 30/05/2019 N° 37012/19 v. 03/06/2019

¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL

www.boletinoficial.gov.ar

Logos for the official gazette website and app, including a globe icon and the Apple App Store logo.

¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ NUESTRA NUEVA WEB Y APP



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ACCESO SIMPLE y similar para todos los dispositivos (PC, Móvil, Tablet).

DISEÑO MODERNO más amigable y de simple navegación.

BÚSQUEDA POR TEXTO LIBRE en web y apps.

HISTORIAL DE SOCIEDADES y sus integrantes

AYUDA COMPLETA desde “Preguntas Frecuentes”.

DESCARGA COMPLETA o por publicación desde cualquier dispositivo.

SEGURIDAD con Blockchain, Firma Digital y QR.

REDES para compartir publicaciones.

ZOOM en Apps para mejorar la lectura.



www.boletinoficial.gob.ar

